

Capítulo I: ÁREA GESTORA		
<b>1. Datos del área Gestora:</b>	Dependencia solicitante:	<b>Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES</b>
	Elaborado por	José David Rivera Escobar
<b>2. Datos proyecto:</b>		
Eje de política al cual está vinculada la necesidad:	8. Educación superior como un derecho fundamental	
Nombre del proyecto	Fortalecimiento de los Procesos de Fomento de Educación Superior para Mejorar las Condiciones Institucionales que Garanticen Equidad en el Acceso, Permanencia y Pertinencia en la Educación Superior Nacional	
Nº de proceso en el plan de compras:	2026-0839	
<b>3. Objeto</b>	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RUTAS Y TRAYECTORIAS EDUCATIVAS INNOVADORAS, EN TERRITORIO, QUE CONTRIBUYAN CON LA MEJORA DE SU CALIDAD Y PERTINENCIA A PARTIR DEL FOMENTO DE PROGRAMAS POR CUALIFICACIONES Y EN MODALIDAD DUAL	
<b>4. Índice del Instrumento.</b>	A. Aspectos Generales B. Estudio de la Oferta C. Estudio de la Demanda	

## INTRODUCCION

El Decreto 092 de 2017 por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política se estableció que Colombia Compra Eficiente debe expedir una guía para su aplicación, en la cual debe incluir las definiciones a las expresiones utilizadas con mayúscula inicial en el mencionado decreto<sup>1</sup> y establecer pautas y criterios para definir las características que deben acreditar las entidades privadas sin ánimo de lucro que contratan con Entidades Estatales en desarrollo de las normas citadas.

### A. ASPECTOS GENERALES

#### Descripción de la necesidad

La Agenda Mundial de Educación 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible reconocen en **la educación** (ODS 4) un **derecho humano** fundamental; así como un pilar esencial para el desarrollo humano, social y económico. Y, en asocio, se promueve por el **trabajo decente** (ODS 8), como factor de equidad y dignidad humana.

El ODS 4 tiene como finalidad garantizar que este derecho se materialice de manera efectiva para todas las personas, sin distinción alguna, promoviendo una educación inclusiva, equitativa y de calidad. El ODS 8, desde las acciones del ODS 4, busca promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y

sostenible, el empleo pleno y productivo, como trabajo decente para todos, buscando asegurar que el crecimiento económico beneficie a todos, genere empleos dignos y proteja los derechos laborales a lo largo de toda la vida.

En este marco, la educación, como eje transversal y motor de desarrollo, se concibe como la base para mejorar las condiciones de vida de los individuos y las comunidades, constituyéndose en fuente fundamental para el progreso sostenible y el trabajado decente. Este objetivo, por lo tanto, no solo procura asegurar el acceso universal a la educación y a la formación, también fortalecer la inclusión dentro de los sistemas educativos y formativos, y en su relación directa con el fortalecimiento de las capacidades humanas. Esto requiere la eliminación de barreras que dificultan el acceso, la participación, el logro, el reconocimiento y el progreso educativo/formativo de todas las personas y los estudiantes, independientemente de sus condiciones económicas, sociales, físicas o culturales. Para ello, es indispensable consolidar entornos de reconocimientos de saberes y de aprendizaje, que valoren y respeten la diversidad, mediante la adaptación de métodos y contenidos didácticos y pedagógicos a las necesidades y a los contextos específicos de cada persona y estudiante, así como el establecimiento de mecanismos de apoyo adecuados para quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

En resumen, la Agenda 2030 y estos objetivos (4 y 8) de Desarrollo Sostenible hacen un llamado a la acción global para garantizar que todas las personas, independientemente de sus circunstancias, accedan a una educación de calidad y, con ella, a un trabajo decente. Esta debe promover el respeto por la diversidad, fomentar la igualdad de oportunidades y permitir que cada individuo alcance su máximo potencial, contribuyendo así al desarrollo integral de las sociedades y a la construcción de un futuro más inclusivo y sostenible.

Conforme el artículo 67 de la Constitución Política, el cual establece que la educación es un derecho fundamental y un servicio público con una función social; el Estado tiene la responsabilidad de regular, supervisar y ejercer la inspección y vigilancia del servicio educativo, con el fin de garantizar su calidad en todo el territorio nacional. El acceso a este derecho busca promover el conocimiento, la ciencia, la técnica y los demás bienes y valores culturales. Asimismo, tiene como propósito la formación de los ciudadanos en el respeto por los derechos humanos, la paz, la democracia, el trabajo decente y a la recreación, contribuyendo al avance cultural, científico y tecnológico del país, y fomentando la protección del entorno y la convivencia social.

La protección y el reconocimiento del derecho a la educación revisten una especial importancia, en tanto este derecho es considerado un elemento clave para el desarrollo de una sociedad justa e inclusiva. En este sentido, la Corte Constitucional, mediante la Sentencia T-102 de 2017, ha destacado que la educación es fundamental porque: (i) resulta necesaria para la efectividad de la cláusula general de igualdad; (ii) permite el desarrollo integral de las personas y la realización de otros derechos fundamentales; (iii) guarda una estrecha conexión con la dignidad humana; y (iv) es indispensable para promover la equidad y la cohesión social.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) reafirma su compromiso entonces con la transformación de la educación y los procesos formativos en Colombia, promoviendo su reconocimiento como un derecho accesible para todos los ciudadanos, con especial énfasis en aquellos grupos históricamente excluidos de alcanzar mayores niveles de formación. En esta línea, se busca consolidar un sistema educativo y formativo más incluyente, progresivo y diverso, dinámico y contextual, que impulse estrategias orientadas

a fortalecer la pertinencia, la calidad, la equidad en el acceso y la articulación entre la educación general académica y la educación vocacional técnica, con la inserción laboral y el desarrollo social y económico, teniendo como eje transversal la construcción de paz.

En este contexto, el Plan Nacional de Desarrollo PND 2022–2026 “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*” ha priorizado la transformación de la educación, reconociéndola como un derecho fundamental progresivo y un eje estratégico para superar desigualdades históricas y construir un país más justo y equitativo.

En esta línea el PND ha establecido una hoja de ruta para que el país se convierta en un líder de la lucha mundial por la vida, la humanidad y la naturaleza, a través de 5 grandes transformaciones:

- Ordenamiento del territorio alrededor del agua.
- Seguridad humana y justicia social.
- Derecho humano a la alimentación.
- Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
- Convergencia regional.

Particularmente la transformación relacionada con la seguridad humana y justicia social el PND contempla el catalizador “C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida”, en el cual se incluye el numeral 5. Educación, formación y reconversión laboral como respuesta al cambio productivo, donde se expone la importancia de:

- Identificar sectores o subsectores económicos con potencial de transición y con ventajas comparativas para estimar la demanda y las brechas de competencias y cualificaciones.
- Diseñar acciones para que la educación superior, la formación para el trabajo, la formación profesional integral, respondan a las necesidades de la transformación productiva.
- Consolidar el Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) y sus componentes, en el marco de la estrategia de país de formación y reconversión laboral.
- Permitir el acceso a las vías de cualificación, con calidad de las ofertas educativas y formativas, y con movilidad hacia el empleo digno, a través de los componentes del SNC y su relacionamiento con la oferta de la educación media y posmedia.

El citado numeral presenta, además, la estrategia “*Consolidación del Sistema de Educación Superior Colombiano*”, en la que se expone la necesidad de fomentar la oferta educativa en áreas estratégicas que generen una mayor interacción de las Instituciones de Educación Superior (IES) con los sectores productivo, social y cultural. En este sentido, el **Marco Nacional de Cualificaciones** en adelante MNC, como componente del SNC, se prioriza como un instrumento clave para la estructuración de la oferta de programas en la educación posmedia, queriendo contar con un modelo de educación que logre articular programas que puedan ser ofertados desde la educación media, por niveles de cualificación, con los de la Educación Superior, la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH y la Formación para el Trabajo (que incluye la Formación Profesional Integral SENA).

n este sentido, la presente contratación responde a la necesidad estratégica de seguir consolidando la implementación del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC), establecido en el Art. 81 de la Ley 2294 de 2023 (PND 2022-2026) y capitalizar el trabajo institucional desarrollado y la curva de aprendizaje alcanzada por el país en la construcción y actualización del Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC), planteado en el CONPES 3674 de 2010, avanzando hacia una fase de mayor usabilidad de los catálogos, una apropiación territorial y aplicación más efectiva de las cualificaciones como instrumento para mejorar el diseño curricular de programas educativos y formativos, la movilidad y la progresión educativa. En este marco, se hace prioritario transformar y fortalecer el tránsito educativo entre la educación media y la educación superior, incluyendo la educación para el trabajo y el desarrollo humano, mediante el diseño y la implementación de rutas y trayectorias educativas/formativas por cualificaciones y que reconozcan a su vez los aprendizajes previos, que se facilite la homologación y la acumulación de resultados de aprendizaje, y se amplíen las oportunidades educativas y laborales, particularmente de las personas que en los territorios tienen las mayores brechas de acceso, permanencia y pertinencia.

Dentro de esta curva de aprendizaje se ha evidenciado una clara necesidad por cuanto el país enfrenta aún una limitada oferta de programas de educación superior estructurados bajo el enfoque de cualificaciones; caracterizada por una baja pertinencia territorial, insuficiente flexibilidad curricular y una débil articulación con las vocaciones productivas y dinámicas ocupacionales regionales. Esta situación se ve profundizada por la subutilización reconocida del Catálogo Nacional y de los catálogos sectoriales del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC); herramientas estratégicas para el diseño curricular y la construcción de trayectorias educativas integradas, así como por la baja consolidación de esquemas y estrategias (ej. modelos duales) que fortalezcan la relación entre formación teórica y práctica.

En esta misma línea, persiste una fragmentación significativa entre los actores del ecosistema educativo y productivo —gubernaciones, alcaldías, instituciones de educación superior, establecimientos de educación media, Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH), el SENA y el sector empresarial—, lo que limita aún más la posibilidad de construir ofertas interinstitucionales articuladas basadas en cualificaciones. Sumándose además una debilidad estructural en los procesos de orientación socio-ocupacional, que impide a los jóvenes y a las poblaciones más vulnerables tomar decisiones informadas sobre posibilidades de rutas formativas progresivas y pertinentes, alineadas con las demandas reales del mercado laboral territorial, como fundamento del trabajo decente.

En este contexto y a efectos de lograr los objetivos propuestos, resulta necesario contar con un aliado que acredite experiencia e idoneidad en diagnóstico y trabajo territorial sobre necesidades educativas y productivas, de acompañamiento técnico robusto, para la resignificación curricular y con enfoque de cualificaciones, para el fortalecimiento de la usabilidad del Catálogo Nacional de Cualificaciones y la promoción de estrategias territoriales para el diseño de rutas y trayectorias formativas articuladas.

Adicionalmente se prioriza la experiencia en la orientación y el desarrollo y aplicación de usabilidad de catálogos sectoriales — con capacidad demostrada para la construcción del área Administración, Finanzas y Derecho, dada su alta demanda ocupacional y transversalidad territorial—, así como en procesos de articulación interinstitucional y relacionamiento multi-actor orientados a la construcción de oferta educativa flexible y progresiva.

La idoneidad del aliado se determinará técnicamente mediante la verificación documental de su experiencia contractual con entidades públicas nacionales y/o territoriales, en proyectos relacionados

con formación, empleo o sistemas de cualificaciones; evidencia de participación en iniciativas de articulación entre educación media, educación superior y ETDH; capacidad técnica demostrada en la orientación y el uso del Catálogo Nacional y de los catálogos sectoriales cualificaciones para el diseño curricular y la construcción de trayectorias educativas; así como trayectoria en procesos de formación, asistencia técnica o producción de contenidos pedagógicos sobre el SNC y el MNC. Garantizando con ello la capacidad institucional del aliado para liderar la consolidación de rutas formativas por cualificaciones como estrategia de equidad, movilidad educativa y desarrollo territorial, contribuyendo de manera efectiva a la transformación del sistema educativo colombiano.

En este orden de ideas, el Ministerio Educación Nacional, como líder y co-rector del Sistema y el Marco Nacional de Cualificaciones, sigue impulsando y avanzando en la ruta definida para el país de garantizar que la educación sea un verdadero derecho para todos, fomentando con ello el acceso de poblaciones históricamente rezagadas a programas educativos pertinentes en y para sus regiones, en instituciones educativas y formativas innovadoras, que implementan procesos formativos integrales, incluyentes, interculturales y antirracistas, como eje transformador de la Paz. Por ello, se contempla la consolidación de un sistema educativo y formativo dinámico, fomentando estrategias que aporten a la pertinencia, la calidad, la accesibilidad, la interrelación y la movilidad educativa y laboral, considerando el camino logrado como un punto de partida y cimiento, además de las tendencias mundiales que sobre la revolución tecnológica y ambiental exigen, más lo cambios, como escenario favorable para su implementación.

Dentro de lo descrito y en este marco, surge también la necesidad de seguir promoviendo y profundizando la lógica de relación teoría-práctica, desde el enfoque de la modalidad dual, como modelo formativo estratégico, que combina el aprendizaje teórico con la alternancia y la formación directa en entornos laborales reales, enfoque sustantivo dentro de la lógica y el proceso de implementación del Sistema Nacional de Cualificaciones.

Cabe recordar que el Ministerio de Educación Nacional, mediante el Decreto 1330 de 2019, contempla esta modalidad dual como un proceso de formación que incluye, como mínimo, dos entornos de aprendizaje; el académico y el laboral. Por consiguiente, requiere la articulación de la teoría y la práctica, el pensamiento y la actuación, y el aprendizaje sistemático y casuístico. Requiere, por consiguiente, una articulación constante y permanente entre los modelos teóricos y prácticos de los procesos educativos, a partir de las definiciones y propósitos curriculares.

Con el fomento a la implementación de esta modalidad, alineada con los niveles y los descriptores del MNC, en referencia a la usabilidad de los catálogos de cualificaciones, se busca fortalecer la formación por cualificaciones, asegurando con ello que los aprendizajes adquiridos durante los procesos educativos/formativos respondan a las demandas concretas del sector social, del sector productivo, del sector educativo, y de las apuestas del gobierno; además, de contribuir con la reconversión laboral de los egresados y los requerimientos de desarrollo de los territorios.

Para garantizar la efectividad de esta apuesta, desde la integración de los factores aquí indicados, es fundamental diseñar estrategias de pertinencia que vinculen de manera efectiva la oferta educativa con las necesidades de los sectores y territorios prioritarios. Esto implica: el uso del MNC, la construcción de nuevos catálogos sectoriales de cualificaciones, dentro de la apuesta del poblamiento del Marco Nacional de Cualificaciones, el fortalecimiento de alianzas entre instituciones educativas y empresas, la articulación entre instituciones educativas y formativas, y el desarrollo de mecanismos de evaluación y certificación que garanticen la calidad de una formación pertinente y usando las ventajas proveídas por la modalidad dual. De esta manera, el MNC no sólo se convierte en un referente clave para estructurar

la formación por cualificaciones; también permite que la oferta educativa y formativa, basada en cualificaciones, desde la usabilidad de los catálogos y el MNC, responda con mayor precisión a los desafíos del desarrollo social y productivo del país y sus territorios.

Para lograr estos objetivos, se hace necesario seguir fortaleciendo el Marco Nacional de Cualificaciones, su poblamiento y la usabilidad de los catálogos de cualificaciones, promoviendo y fortaleciendo con ello la relación de teoría práctica en los procesos educativos (Modalidad Dual), desde el diseño curricular y los procesos de ejecución de la oferta formativa, a través de las siguientes líneas de acción:

### **Línea 1. Marco Nacional de Cualificaciones y su usabilidad.**

Dentro del proceso de implementación y evolución en la apropiación del Marco Nacional de Cualificaciones en Colombia, en el año 2021 se expidió el Decreto 1649 con el cual se adopta y reglamenta (de manera transitoria) el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) para Colombia. El decreto, firmado por el gobierno nacional a través de los Ministerios de Educación Nacional y del Trabajo, representa la concreción de las acciones de liderazgo que el Ministerio de Educación Nacional asumió, por delegación del Gobierno Nacional, desde el año 2011 (con el proceso de implementación del CONPES 3674 de 2010), para llegar al punto en el que se encuentra actualmente. Define al MNC “como el instrumento que permite estructurar y clasificar las cualificaciones en un esquema de ocho (8) niveles ordenados y expresados en términos de conocimientos, destrezas y actitudes aplicables en contextos de estudio, trabajo o en ambos, de acuerdo con la secuencialidad y complejidad de los aprendizajes que logran las personas en las diferentes Vías de Cualificación”.

Algunas de las funciones del MNC que plantea el Decreto son:

- Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del talento humano a través de una mayor interacción entre los actores del gobierno nacional, sector productivo, laboral, educativo, formativo y social.
- Promover la pertinencia y la calidad de las cualificaciones en relación con las necesidades presentes y futuras de la sociedad, los sectores económicos, la productividad y competitividad del país.
- Contribuir al cierre de brechas de talento humano según las necesidades regionales y de los sectores económicos.
- Facilitar la articulación de los diferentes Niveles de Cualificación y Vías de Cualificación.
- Contribuir a la movilidad nacional e internacional a través de una mayor flexibilidad para su trayectoria educativa y formativa, así como en el ámbito laboral.
- Facilitar la transparencia de las Cualificaciones en el sistema educativo y formativo, y su reconocimiento en el mercado de trabajo.

De acuerdo con las apuestas y acciones desarrolladas hasta el momento para seguir avanzando en la consolidación del Marco Nacional de Cualificaciones, como componente principal del Sistema Nacional de Cualificaciones, además de dar continuidad al diseño de catálogos sectoriales, en cada una de las áreas de cualificación de interés, se han estructurado estrategias para promover la usabilidad de estos como ejes que permiten:

- Diseño curricular de programas para la formación en la vía educativa, en la vía del subsistema de formación para el trabajo, y dentro de poco, en la vía del reconocimiento de aprendizajes previos.

- Oferta de formación de pertinencia (que atiende tendencias y prospectiva).
- Estructuración de rutas y trayectorias para la formación.
- Contribución en los procesos de aseguramiento de la calidad de la oferta formativa.
- Orientación socio-ocupacional, desde los segmentos de: quien recibe la orientación, quien genera la orientación y para el sector productivo en procesos de definición de perfiles.
- Facilitación de procesos de articulación entre el sector educativo y el productivo.
- Propiciar espacios de cooperación internacional.

Teniendo en cuenta que los catálogos sectoriales se convierten en el insumo principal para desarrollar estrategias de usabilidad del MNC, se describen algunas de las acciones de usabilidad en proceso de implementación que viene liderando el MEN, como parte de la institucionalidad del Sistema Nacional de Cualificaciones (en conjunto con el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo):

a. Fomento de oferta basada en el MNC

Se han adelantado por parte del MEN estrategias para la usabilidad de los catálogos sectoriales en Instituciones de Educación Superior; estas acciones consisten en brindar acompañamiento técnico y metodológico a los oferentes de educación para que realicen el diseño o actualización de oferta educativa tomando como referencia los catálogos de cualificaciones que se han elaborado hasta el corte y tomando como insumo las orientaciones que el Ministerio de Educación Nacional ha formulado a través de la Guía de orientaciones metodológicas para el diseño de programas de educación superior basados en catálogos sectoriales de cualificación del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC); respetando la autonomía universitaria de que trata el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992; entendido el MNC como referente de pertinencia, a partir de los catálogos de cualificaciones que han sido construidos con los mismo actores y representantes sectoriales.

Al corte de diciembre de 2025 se han realizado, por parte de aliados estratégicos del MEN (como la Corporación Universitaria Minuto de Dios y la Universidad de la Salle) más de 125 acompañamientos a Instituciones de Educación Superior (IES) y se espera dar continuidad a esta estrategia, fortaleciendo el proceso a partir de las lecciones aprendidas y que han generado los anteriores acompañamientos y aprovechando la coyuntura en torno a la transformación de la educación y la transformación al Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior. Asimismo, es importante mencionar que, en 2024 el Ministerio de Educación Nacional en Convenio con la Universidad de la Salle llevó a cabo una actualización de los contenidos de la “Guía de orientaciones metodológicas para el diseño de programas de educación superior basados en catálogos sectoriales de cualificación del Marco Nacional de Cualificaciones” y en esta misma línea, se actualizó el espacio virtual (Moodle) dispuesto por el MEN que contiene los momentos de la Guía de orientaciones, los cuales brindan las orientaciones e insumos para el acompañamiento a instituciones.

De igual manera, ampliando el espectro de comprensión y apropiación de esta gran apuesta, el Ministerio de Educación Nacional adelantó el diseño de la “Guía de Lineamientos de Diseño de Programas ETDH con base en cualificaciones”, en tanto la expedición del Decreto 923 de 2024, con el propósito de seguir avanzando y ampliando la comprensión del MNC y la usabilidad de los catálogos en todo el sector educativo (tanto en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano-ETDH como de Educación Superior); diseñando para ello la estrategia de promoción de la ETDH en articulación con el MNC y dirigida a las Entidades Territoriales, teniendo en cuenta que este decreto redefine los referentes para el diseño y/o la actualización de programas en la Educación

para el Trabajo y el Desarrollo Humano, a partir de las definiciones mismas del Decreto 1649 de 2021 (por el cual se adoptó y reglamentó el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) para Colombia y el Decreto 654 de 2021 por el que se adopta la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia – CUOC).

Teniendo en cuenta lo anterior, la “Guía de orientaciones metodológicas para el diseño de programas de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) basados en catálogos sectoriales de cualificación”, busca facilitar la orientación a las instituciones y a las propias Secretarías de Educación Certificadas en Educación en la apropiación y el desarrollo del MNC en la oferta ETDH; teniendo como reto implementar y fomentar estrategias de socialización y acompañamiento de asistencia técnica a estas entidades territoriales para un adecuado despliegue de los lineamientos institucionales.

b. Articulación con el Esquema de Movilidad

El Ministerio de Educación Nacional, en articulación con el Ministerio del Trabajo y la participación de representantes del sector productivo e instituciones educativas, ha venido perfeccionando el documento “*Esquema de Movilidad por las Vías de Cualificación EMEVC*” el cual orienta, facilita y promueve la construcción de itinerarios formativos y educativos, en el que existan mecanismos para el reconocimiento de competencias y de los resultados de aprendizaje alineados con el MNC.

En este Esquema, el MNC es un instrumento integrador que permite la articulación entre los distintos sistemas, subsistemas y niveles de la educación y formación, contemplados en las tres (3) vías de cualificación, que lo convierte en un elemento medular para el EMEVC y puede ser consultado, en su primera versión, en el sitio web del Marco Nacional de Cualificaciones, <https://especiales.colombiaaprende.edu.co/mnc/movilidad.html>

c. Acciones de internacionalización del MNC

Los aprendizajes y el posicionamiento regional que Colombia ha capitalizado con los avances y desarrollos alcanzados en torno al proceso de implementación del Sistema y el Marco Nacional de Cualificaciones le han permitido al Ministerio de Educación Nacional liderar desde 2017 las acciones del Grupo Técnico de Educación (GTE) de la Alianza del Pacífico, conformándose para ello, la Red de Especialistas en Marcos Cualificaciones de la Alianza del Pacífico (REMCAP), cuyo objetivo ha sido avanzar en el diseño de una estrategia que favorezca la movilidad educativa y laboral entre los países miembros, México, Perú, Chile y Colombia, a partir de la iniciativa de construcción de un Marco Regional de Cualificaciones.

Entre 2020 y 2021, las acciones se enfocaron en la asistencia técnica dada por Canadá, a través de Colleges and Institutes Canada (CICan), que buscó asesorar a los países de la Alianza del Pacífico para fortalecer o establecer un órgano que facilite el diálogo en torno al sistema de cualificaciones de cada país, con una mirada regional e iniciar el desarrollo de un Marco de Referencia Común de Cualificaciones entre los cuatro países. En 2022, y finalizado en el mes de marzo de 2023, se contó con el apoyo de una consultoría técnica del Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT/CINTERFOR) a través del cual se desarrolló un plan de trabajo para documentar y

favorecer la articulación del diálogo regional de los países de la Alianza del Pacífico para estructurar el Marco Regional de Cualificaciones (MRC) y cuyos resultados fueron presentados a inicios de 2023 en la ciudad de México. De igual manera, en el marco del Foro Económico de Cooperación de Asia Pacífico (APEC), que tiene como objetivo promover la movilidad laboral entre los países de la Alianza del Pacífico, con la participación de la industria y el Gobierno, se avanza en un proyecto que toma como pivote (como estrategia de experiencia orientadora) el sector de turismo, sobre el cual se analizan los estándares que hacen parte de dos perfiles seleccionados y que fueron verificados con actores del sector académico y productivo. Los resultados obtenidos están siendo documentados para compartir la información con los países de la AP. Con relación a estos análisis, se resalta que Colombia ya cuenta con un catálogo de cualificaciones en el sector de turismo, lo que ha permitido generar aportes para la comparabilidad de competencias en los perfiles ocupacionales que han sido objeto de estudio.

Trabajos como los que cursan desde la AP y APEC son un avance importante, como acercamiento entre los países de la región, que sin duda favorecerán el desarrollo de estrategias para la movilidad educativa y laboral; que se siguen gestionando, soportados en las cualificaciones y los Marcos de Cualificaciones de cada país, y que sin duda permitirán dinamizar las acciones pretendidas desde el Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe, promovidos por la UNESCO y sobre las cuales Colombia espera avanzar y formalizar a partir de la Ley 2372 de 2024; que surge de los proyectos de Ley 082-2022 "Por medio de la cual se aprueba la Convención Mundial sobre el reconocimiento de las cualificaciones relativas a la educación superior" y el Proyecto de Ley 083-2022 "Por medio de la cual se aprueba el Convenio Regional de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior en América Latina y el Caribe". Proyectos normativos en los que participó el Ministerio de Educación Nacional - Dirección de Calidad de la Educación Superior y con el apoyo del Grupo Mejoramiento de la Calidad y Pertinencia de la Dirección de Fomento de la Educación Superior.

## **Línea 2. Posicionamiento e implementación de la modalidad dual.**

El Ministerio de Educación Nacional, en el marco de los procesos de mejoramiento a la calidad y a la pertinencia de la oferta educativa, viene generando acciones de acompañamiento técnico a las IES para la solicitud de registro calificado en modalidad dual, para programas Técnicos, Tecnológicos y Universitarios. También viene brindando acompañamiento a los proyectos que se adelantan entre las IES y gremios productivos, de algunas regiones del país como el Valle del Cauca, y con el apoyo de varias organizaciones (como Confecámaras, el Consejo Privado de Competitividad, Swisscontac, etc) y en donde el Ministerio de Educación Nacional ha brindado acompañamiento y apoyo técnico.

Aunado a lo anterior, con el firme propósito de promover esta modalidad, desde el Ministerio de Educación Nacional y durante el III Foro Internacional de Aseguramiento de la Calidad, realizado en 2021, se brindó un espacio de participación que contó con expertos-ponentes nacionales e internacionales que sensibilizaron sobre el concepto de la modalidad dual. Adicionalmente, en noviembre de este mismo año, la Dirección de Fomento de la Educación Superior desarrolló el I Encuentro Internacional de Formación Dual, el cual logró reunir a más de 600 asistentes y contó con la participación de expertos internacionales y nacionales, permitiendo sensibilizar y socializar la experiencia en formación dual entre las instituciones de educación superior y empresas del país (como Nestlé) para incentivar la oferta educativa en esta

modalidad y propiciar la reflexión sobre su impacto en las políticas públicas del país y en el desarrollo regional.

El MEN, en torno a lo anterior, ha venido participado activamente en diferentes eventos que tienen por objetivo divulgar esta propuesta modalidad dual en los procesos educativos, siendo su más reciente ponencia del I Foro Internacional 2023 Educación Superior Dual que permitió intercambiar experiencias, tanto de Alemania como de cada uno de los países que han emprendido el camino de la alianza entre la academia y la empresa, para fortalecer las capacidades en la región desde la educación dual.

Por otra parte, se destaca que también han existido variados esfuerzos realizados por el gobierno nacional y en articulación con el sector productivo, para favorecer esta iniciativa. En el 2021 la Consejería Presidencial para la Competitividad y la Gestión Pública, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Confecámaras y el Consejo Privado de Competitividad firmaron un compromiso público-privado para la promoción y el fortalecimiento del modelo dual en Colombia, adelantando, entre otros encuentros regionales, iniciativas e incentivando el desarrollo de programas educativos en la modalidad dual como una estrategia de acercamiento entre la academia y los sectores económicos, para impulsar rutas formativas de los estudiantes y acercar la oferta educativa a las necesidades del mercado laboral; todo ello, con el fin de promover su empleabilidad. Por lo cual se adelantaron varios encuentros regionales que tuvieron como propósito:

- Incentivar el desarrollo de programas académicos en modalidad dual,
- Acercar a la academia con los sectores económicos y productivos de las regiones,
- Armonizar la oferta educativa con las necesidades del mercado laboral. Todo esto para promover la empleabilidad juvenil.

Lo anterior enmarcado el proyecto “Mejoramiento de las Condiciones Institucionales y Normativas para la Implementación de la Formación Dual en Colombia”: financiado por el programa de cooperación y desarrollo económico (SECO) del gobierno suizo a través del programa Colombia + Competitiva, cuyo objetivo es fortalecer la educación y formación dual como una herramienta para combatir el desempleo juvenil y mejorar la productividad de las empresas colombianas.

Los avances normativos del MEN, centrado en el Decreto 1075 de 2015 y modificado por el Decreto 1330 de 2019 y el 523 de 2024, que incorpora la visión conjunta de calidad, construida entre los actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad - SAC, se indica en el artículo 2.5.3.2.1.1., que calidad es: “el conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, construidos por la comunidad académica como referentes [de un programa educativo] y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Dichos atributos permiten hacer valoraciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión”.

Asimismo, en el artículo 2.5.3.2.2.5 del Decreto 1075 de 2015 se desarrolla el concepto de Modalidad, entendida esta como “el modo utilizado que integra un conjunto de opciones organizativas y/o curriculares que buscan dar respuesta a requerimientos específicos del nivel de formación y atender características conceptuales que faciliten el acceso a los estudiantes, en condiciones diversas de tiempo y espacio”. En este contexto, el Decreto reconoce la diversidad de modalidades, dentro de las que de manera expresa

contempla la modalidad dual, y cuyo desarrollo normativo se complementa con las Resoluciones 15224 y 21795 de 2020 que describen en el contenido de las condiciones de calidad, características específicas de esta modalidad.

Es pertinente destacar, en consecuencia, algunas cifras de la modalidad DUAL en Educación Superior en Colombia, como parte de esta importante realidad dentro de nuestro sistema educativo:

De acuerdo con la información reportada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES-, la matrícula estadística 2024 por nivel de formación y metodología es la siguiente:

**Matrícula para modalidad DUAL por nivel de formación. Año 2024**

<b>Modalidad</b>	<b>Nivel de formación</b>	<b>Matrícula</b>
Dual	Maestría	756
Dual	Tecnológico	43
Dual	Universitario	462
Presencial-Dual	Tecnológico	72
Presencial-Dual	Universitario	671
Virtual-Dual	Tecnológico	146
<b>TOTAL</b>		<b>2150</b>

Fuente: MEN – SNIES. Fecha de corte: mayo de 2025

Con relación a la modalidad Dual, existen experiencias aplicadas que la conciben como una estrategia para fortalecer el relacionamiento entre las fortalezas de la academia, investigación, gestión de conocimiento, desarrollo pedagógico y vinculación con el entorno y las fortalezas de diversos actores como empresas, instituciones prestadoras de servicios, organismos de gobierno e incluso organizaciones comunitarias. Esta articulación busca ofrecer entornos reales para el desarrollo de competencias bajo la impronta del "aprender haciendo" y "enseñar demostrando".

En Colombia, diversas instituciones de educación superior han desarrollado proyectos que permiten integrar en la formación las lógicas y retos cotidianos de cada sector. La Universidad de La Salle, EAFIT, Universidad de los Andes, Universidad del Norte y la Universidad Simón Bolívar han implementado iniciativas que convierten el escenario formativo en un entorno inspirador de problematización que impulsa la innovación y la creatividad y han establecido convenios empresariales y experiencias prácticas dentro del currículo a través de semilleros de investigación, prácticas profesionales integradas y proyectos comunitarios que, si bien no constituyen modelos duales formales, acercan significativamente al estudiante a la práctica y al mundo empresarial.

Por su parte, la Universidad Externado de Colombia ha fortalecido la vinculación academia-empresa mediante la socialización de modelos duales y la reflexión sobre sus ventajas, evidenciando beneficios

concretos para los estudiantes tales como: el desarrollo de competencias técnicas y habilidades interpersonales, mejores oportunidades de empleo y rápida inserción laboral, la posibilidad de obtener ingresos durante la formación, experiencia laboral temprana y alta empleabilidad post-graduación (con un 80% de empleo según estudios realizados).

Así mismo, algunas instituciones de Educación Superior en el país cuentan con oferta de programas en modalidad dual, aplicando modelos de co-formación en los procesos educativos, a partir de las definiciones y propósitos curriculares, entre ellas encontramos la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt - CUE , Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, la Fundación Escuela Colombiana de Rehabilitación , la Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano - UNINPAHU , Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial , Universidad Autónoma de Bucaramanga - UNAB y la Universidad Autónoma de Occidente

Esta apuesta País, por favorecer y fortalecer la lógica de la modalidad dual, busca acercar y motivar el relacionamiento directo del sector productivo con las instituciones educativas y su oferta de programas, más allá del registro calificado bajo esta modalidad, tiene como propósito mejorar la calidad y la pertinencia educativa/formativa; haciendo que el currículo y las estrategias didácticas y pedagógicas, asociadas al desarrollo de competencias y cualificaciones, dentro de los procesos formativos, vinculen de manera directa y con significancia educativa la teoría y la práctica como parte de un mismo proceso integral y de relación directa con los requerimientos ocupacionales. El desarrollo de la modalidad dual, como estratégica didáctica y pedagógica, con base en diseños curriculares enriquecidos con el sector productivo y referenciados a partir del uso de catálogos de cualificaciones, incentiva y favorece la vinculación directa del sector productivo en los procesos educativos y formativos; en tanto se promueve la co-creación y la retroalimentación curricular, como estrategia de pertinencia y calidad educativa.

### **Línea 3. Marco Nacional de Cualificaciones y el diseño del Catálogo Sectorial del Área de Cualificación: i) Administración, finanzas y derecho – AFDE**

Desde la implementación del CONPES 3674 de 2010 y con el progresivo proceso de estructuración, desarrollo y consolidación inicial del Sistema Nacional de Cualificaciones, refrendado en el actual Plan Nacional de Desarrollo (art 81 de la Ley 2294 de 2023), el Ministerio de Educación Nacional sigue avanzando en la estructuración e implementación del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), mediante un trabajo interinstitucional coordinado con el Ministerio del Trabajo y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, conforme a su reglamentación e institucionalidad transitoria establecida en el Decreto 1649 de 2021. Estos avances incluyen no sólo el desarrollo de estrategias de socialización y apropiación del Marco, también el diseño y la construcción de múltiples estrategias para la usabilidad de los catálogos sectoriales de cualificaciones, dentro de la apuesta país por poblar el Marco Nacional de Cualificaciones. Igualmente, el Ministerio de Educación Nacional, en secuenciales apuestas, ha venido impulsando el acompañamiento a instituciones educativas con el objetivo de promover la usabilidad de dichas cualificaciones en el diseño de programas educativos y formativos, buscando con ello mejorar la calidad y la pertinencia educativa y formativa del país, desde una visión de progresividad y flexibilidad educativa por niveles de cualificación. De igual manera, en el marco de este proceso, también el Ministerio participa y lidera la estructuración de iniciativas internacionales, desde la experiencia país para promover el diseño de un Marco Regional de Cualificaciones bajo la sobrilla de los propósitos de la Alianza Pacífico. Es por ello que, dentro de las competencias del Ministerio en el proceso de implementación del Sistema Nacional de Cualificaciones, todas estas acciones también se vienen articulando con los demás componentes del Sistema Nacional de

Cualificaciones (SNC), específicamente en lo relacionado con el Esquema de Movilidad por/entre las vías de cualificación.

Desde la apuesta por poblar el Marco Nacional de Cualificaciones, en sus 26 Áreas de Cualificación, el Ministerio de Educación Nacional ha realizado ingentes esfuerzos por lograr este cometido; alcanzando a la fecha el diseño de cualificaciones en 18 áreas de cualificación y con alrededor de 500 cualificaciones. Lo que representa un porcentaje de poblamiento de aproximadamente el 61%; incluyendo el diseño de cualificaciones realizadas por otros actores (MINTRABAJO, MINCULTURA, DNP, MINAMBIENTE) y con el acompañamiento metodológico y técnico del Ministerio de Educación Nacional.

En particular, respecto al diseño de catálogos de cualificaciones, es importante señalar que éstos:

- Facilitan el diseño curricular de los programas educativos, respondiendo a las necesidades y apuestas del entorno social, territorial y productivo.
- Proveen referentes al sector para la gestión y capacitación del talento humano.
- Orientan a los usuarios sobre las oportunidades de acceso a trayectorias de cualificación que favorecen la movilidad educativa, formativa y laboral; tanto a nivel nacional como internacional.
- Promueven la articulación entre los sectores educativo, formativo, productivo, laboral y gubernamental, con el territorio, alineándose con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- Ofrecen referentes para la orientación socio-ocupacional, considerando trayectorias educativas y ocupacionales como aporte al desarrollo de proyectos de vida, con enfoque territorial.

Los catálogos de cualificaciones, conforme la ruta metodológica establecida y acordada interinstitucionalmente en el país, son el resultado de un trabajo metódico y en conjunto con los sectores productivo, social, laboral, educativo y gubernamental. Su diseño se ha basado en la organización de las 26 Áreas de Cualificación, definidas en el MNC, teniendo en cuenta la dinámica ocupacional del país. En la mayoría de los casos, se han abordado áreas completas y, en otros, segmentos parciales, derivados de iniciativas sectoriales.

A la fecha, se cuenta con los catálogos relacionados en la siguiente tabla, de las 26 Áreas de Cualificación:

**Tabla 1. Catálogos de cualificaciones diseñados por el Ministerio de Educación versus áreas de cualificación.**

	Área de cualificación	Catálogo de cualificación	Estado
<b>1</b>	Artes Visuales, Plásticas y del Patrimonio Cultural - <b>AVPP</b>	Subsectores: Artes Visuales y Plásticas Patrimonio cultural (mueble, inmueble, material e inmaterial)	Aprobado en 2025 por Comité Ejecutivo del MNC Pendiente publicación

<b>2</b>	Administración, Finanzas y Derecho - <b>AFDE</b>	Subsector: catastro multipropósito.	Aprobado en 2025 por Comité Ejecutivo del MNC Pendiente publicación  <b>Pendiente diseñar para ampliar catálogo sectorial</b>
<b>3</b>	Actividades físicas, deportivas y recreativas - <b>AFIR</b>	Sector: Actividades físicas, deportivas y recreativas	Aprobado en 2025 por Comité Ejecutivo del MNC Pendiente publicación
<b>4</b>	Agropecuario, Silvicultura, Pesca, Acuicultura y Veterinaria - <b>AGVE</b>	Sector: Agropecuario, silvicultura, pesca, acuicultura y veterinaria <i>Primera versión</i>	Publicado
		Sector: Agropecuario, silvicultura, pesca, acuicultura y veterinaria - <i>Actualización</i>	Aprobado en 2025 por Comité Ejecutivo del MNC Pendiente publicación
<b>5</b>	Audiovisuales, artes escénicas y música - <b>AVEM</b>	Subsector: circo, danza, música, teatro, producción de espectáculos	Publicado
		Subsector: editorial y audiovisual.	Publicado
<b>6</b>	Ciencias Sociales y Humanidades - <b>CISH</b>		<b>Por diseñar</b>
<b>7</b>	Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística - <b>CNME</b>		<b>Por diseñar</b>
<b>8</b>	Construcción e infraestructura - <b>COIF</b>	Sector: Construcción e infraestructura	Publicado
<b>9</b>	Comercio, Mercadeo y Publicidad - <b>COMP</b>		<b>Por diseñar</b>
<b>10</b>	Conservación, protección y saneamiento ambiental <b>CPSA</b>	Sector: Conservación, protección y saneamiento ambiental	Aprobado en 2025 por Comité Ejecutivo del MNC Pendiente publicación
<b>11</b>	Educación y formación - <b>EDFO</b>	Subsector: educación inicial	Publicado <b>Por actualizar y ampliar catálogo sectorial</b>
<b>12</b>	Electrónica y automatización - <b>ELCA</b>	Sector: electricidad y electrónica	Publicado
<b>13</b>	Exploración y extracción de minas, canteras, petróleo y gas - <b>EMCP</b>	Sector: extracción de petróleo y gas.	Publicado
		Sector: minero (Minerales oro y carbón).	Publicado
<b>14</b>	Elaboración y transformación de alimentos- <b>ETAL</b>	Sector: elaboración y transformación de alimentos.	Aprobado en 2025 por Comité Ejecutivo del MNC Pendiente publicación
<b>15</b>	Fabricación, transformación de materiales, instalación, mantenimiento y reparación- <b>FAMA</b>	Subsector: distritos térmicos y refrigeración.	Aprobado en 2025 por Comité Ejecutivo del MNC Pendiente publicación
<b>16</b>	Industria química - <b>INQU</b>	Sector: Químico y farmacéutico	Publicado

<b>17</b>	Literatura y artes gráficas - <b>LIAG</b>		Por diseñar
<b>18</b>	Logística y transporte - <b>LOTR</b>	Sector: logística y transporte.	Publicado
		Subsector: aeronáutica	Publicado
<b>19</b>	Producción de Energía y Electricidad - <b>PEEL</b>	Sector: Producción de energía y electricidad	Pendiente aprobación del Comité Ejecutivo del MNC
		Sector: electricidad y electrónica	Publicado
<b>20</b>	Salud y bienestar – <b>SABI</b>	Sector: Salud y bienestar	Etapa 1 Aprobado en 2025 por Comité Ejecutivo del MNC Pendiente publicación  Etapa 2. En diseño
<b>21</b>	Seguridad – <b>SEGU</b>		Por diseñar
<b>22</b>	Servicios personales y a la Comunidad - <b>SEPC</b>	Sector: Servicios personales y a la Comunidad	Aprobado en 2025 por Comité Ejecutivo del MNC
<b>23</b>	Textil, confección y diseño de modas - <b>TCCD</b>	Sector: moda, textil, cueros y pieles	Publicado
<b>24</b>	Tecnologías de la información y las comunicaciones - <b>TICO</b>	Sector: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Publicado
<b>25</b>	Transformación de la madera y fabricación de muebles - <b>TMFM</b>		Por diseñar
<b>26</b>	Turismo, hotelería y gastronomía - <b>TUHG</b>	Sector: turismo, hotelería y gastronomía	Publicado

En este contexto, bajo la lógica del poblamiento del Marco y desde el liderazgo que ha venido teniendo el Ministerio de Educación Nacional al respecto, a partir de los avances y de las apuestas enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia mundial de la vida”, se priorizó avanzar y sumar en la vigencia 2026 con el diseño de un nuevo catálogo en el **área de Cualificación de administración, finanzas y derecho (AFDE)**, la cual es un área de cualificación de gran relevancia y transversalidad ocupacional para el país, la cual será objeto de la presente contratación con el desarrollo del catálogo del área de cualificación antes mencionada.

Para el año 2026 se prioriza el diseño y actualización de los catálogos de Administración, Finanzas y Derecho, así como los catálogos de Comercio y Educación, con el fin de fortalecer la pertinencia, actualización y articulación de la oferta formativa, en coherencia con el marco normativo vigente y las dinámicas del mercado laboral y educativo. Para alcanzar los objetivos propuestos para la vigencia 2026, con la presente contratación se busca priorizar el diseño y actualización de siguiente catálogo:

La priorización del diseño del catálogo de Administración, finanzas y derecho, responde a la alta concentración de programas formativos existentes en esta área de cualificación a nivel nacional. Dichos campos agrupan un número significativo de programas en los distintos niveles y modalidades educativas, incluyendo la educación técnica, la educación para el trabajo y el desarrollo humano, y los diversos niveles de la educación superior.

En este contexto, se identifica la necesidad de contar con catálogos actualizados y pertinentes que permitan organizar, orientar y articular la oferta formativa, garantizando su coherencia con las demandas actuales del sector productivo y del sistema educativo. Esta situación hace prioritario el diseño de estos catálogos, dado su impacto transversal en la formación del talento humano y en los procesos de cualificación.

### **Área de Cualificación: Administración, finanzas y derecho (AFDE).**

La priorización del diseño del catálogo de Administración, finanzas y derecho, responde a la alta participación y concentración de programas formativos existentes en esta área de cualificación a nivel nacional, de acuerdo con cifras del SNIES a 2024 existen 680 programas activos de pregrado en administración, 77 en finanzas y 234 en derecho. Dichos campos agrupan un número significativo de programas en los distintos niveles y modalidades educativas en los diversos niveles de la educación superior, que deben ser optimizados con base en el campo ocupacional asociado (alrededor de 137 ocupaciones asociadas).

Según datos del SNIES, entre 2019 y 2024, el área de economía, administración, contaduría y afines concentró 3 millones de inscripciones en programas de pregrado, equivalente al 33% del total nacional de 9.1 millones de inscripciones, así mismo esta área presenta el 71.37% de sus matrículas, seguido por contaduría pública con 20.44% y economía con 8.19%.

Con relación a los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – EETDH, según el SIET (Sistema de Información ETDH) a nivel nacional, más de la mitad de los programas ETDH se concentran en las áreas de ventas y servicios y finanzas y administración, esta última registra 4776 programas activos, así mismo en el área de derecho en el SIET se registran 165 programas activos.

En 2023, la educación para el trabajo y desarrollo humano registró 647.778 matriculados, casi la mitad de los inscritos en programas de educación superior de pregrado. El 55.7% se concentró en programas técnicos laborales. Por áreas de desempeño, los programas de ventas y servicios absorbieron el 33.7% de la matrícula técnica laboral, seguidos de salud con el 20.8% y finanzas y administración con el 19.5%

En este contexto, se identifica la necesidad de contar con catálogos actualizados y pertinentes que permitan organizar, orientar y articular la oferta formativa, garantizando su coherencia con las demandas actuales del sector productivo, ocupacional y del sistema educativo. Esta situación hace prioritario el diseño de estos catálogos, dado su impacto transversal en la formación del talento humano y en los procesos de cualificación.

El diseño del catálogo de cualificaciones del área administración, finanzas y derecho (AFDE) es fundamental para consolidar un sistema educativo y formativo más pertinente, articulado y orientado al desarrollo, que fortalezca las capacidades humanas e institucionales, promueva la equidad y contribuya de manera efectiva al crecimiento económico, la justicia social y la gobernanza del país. En particular, su importancia se fundamenta en los siguientes aspectos:

- Alta transversalidad ocupacional y pertinencia sistémica

El área AFDE es transversal a prácticamente todos los sectores económicos y sociales, tanto públicos como privados. La gestión administrativa, financiera y jurídica es un soporte esencial para el

funcionamiento de empresas, organizaciones sociales, entidades públicas, economías populares y comunitarias. Contar con un catálogo de cualificaciones en esta área permite ordenar, clarificar y actualizar los perfiles ocupacionales requeridos en múltiples contextos productivos y territoriales.

□ **Alineación de la oferta educativa con las necesidades reales del país**  
El catálogo AFDE proporciona referentes claros para el diseño curricular de programas en educación media, ETDH, formación para el trabajo y educación superior, asegurando que los resultados de aprendizaje y las competencias desarrolladas respondan a las demandas actuales y prospectivas del mercado laboral, de la gestión pública y del desarrollo territorial.

□ **Fortalecimiento de la calidad y la pertinencia educativa**  
Al estructurar las cualificaciones por niveles de complejidad, conocimientos, destrezas y actitudes, el catálogo AFDE contribuye al aseguramiento de la calidad de la oferta educativa, facilita procesos de evaluación y certificación, y promueve trayectorias formativas progresivas, flexibles y articuladas, en coherencia con el Marco Nacional de Cualificaciones.

□ **Impulso a la empleabilidad, la movilidad y el trabajo decente**  
Un catálogo AFDE facilita la movilidad educativa y laboral, el reconocimiento de aprendizajes previos y la reconversión laboral, permitiendo que las personas transiten entre niveles de formación y ocupaciones de manera más transparente y eficiente. Esto fortalece la empleabilidad y contribuye al acceso a trabajo decente, en línea con los ODS 4 y 8.

□ **Apoyo al desarrollo territorial y a la economía popular**  
Las cualificaciones en administración, finanzas y derecho son clave para mejorar la gestión de proyectos productivos locales, el acceso a financiación, la formalización empresarial, la defensa de derechos y la gestión pública en los territorios. El catálogo AFDE permite fortalecer capacidades locales, especialmente en regiones con mayores brechas sociales y económicas.

□ **Mejor articulación entre sectores educativo, productivo y gubernamental**  
El diseño del catálogo AFDE, construido con la participación de actores sectoriales, promueve el diálogo y la corresponsabilidad entre el sector educativo, el productivo, el laboral y el Estado, facilitando la co-creación de referentes de cualificación y la alineación de políticas públicas en materia de educación, empleo y desarrollo.

□ **Soporte para la implementación de la modalidad dual y la formación por cualificaciones**

El catálogo AFDE brinda un marco claro para integrar la formación teórica y práctica, facilitando el diseño de programas en modalidad dual y fortaleciendo la relación entre instituciones educativas y entornos laborales reales, lo cual mejora la pertinencia y el impacto de los procesos formativos.

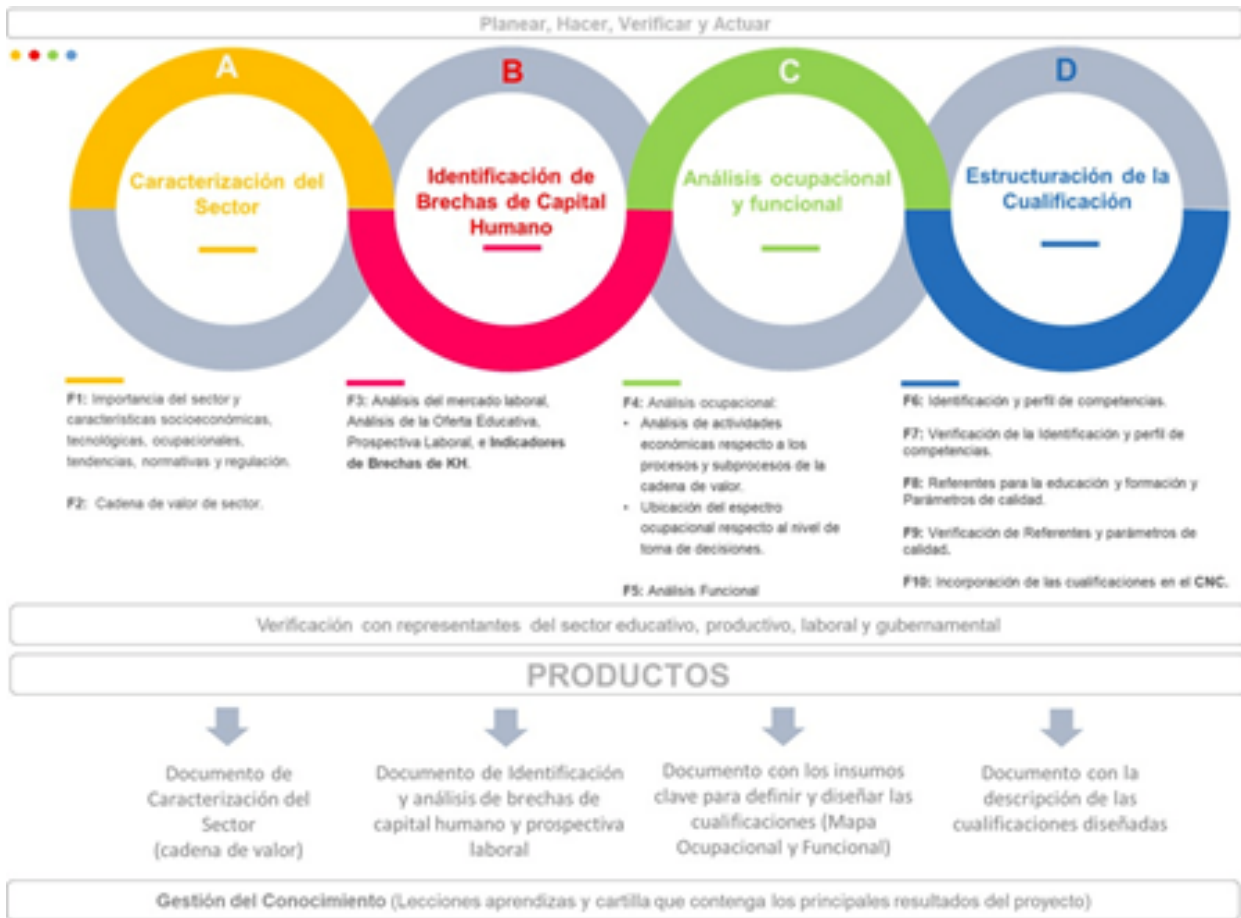
El abordaje de esta área de cualificación contribuye, tanto en lo público como en lo privado, con la implementación de prácticas administrativas eficientes y una gestión financiera adecuada, esenciales para el desarrollo sostenible; entre otras, de la economía popular, comunitaria, campesina o familiar. Las cualificaciones en esta área permiten potenciar las habilidades de las personas y de las comunidades de las regiones y los territorios, optimizando recursos, accediendo a financiación y mejorando la rentabilidad de sus actividades productivas; dentro de una gestión y articulación de actores, tanto públicos como privados. Además, el conocimiento jurídico es vital para garantizar que las comunidades puedan defender

sus derechos sobre la tierra, acceder a programas gubernamentales de apoyo, entre otras. La asesoría legal facilita la formalización de propiedades y la participación en iniciativas de desarrollo regional y rural. Y la gestión pública se ve favorecida con el perfilamiento ocupacional de quienes en territorio deben realizar acciones eficaces para el buen desempeño del Estado.

En este sentido, los siguientes son los segmentos relacionados con el abordaje de esta área de cualificación y que deberán ser considerados dentro de este proceso de diseño de cualificaciones, conforme el espectro ocupacional que se identifique:

- Administración y gestión empresarial
- Servicios administrativos.
- Gestión de recursos humanos.
- Finanzas y contabilidad.
- Servicios financieros y de seguros.
- Derecho y legislación.

El abordaje metodológico de esta área de cualificación, conforme las 4 Etapas y las 10 Fases de la ruta metodológica, como se identifica en la siguiente gráfica, definirá el número de perfiles ocupacionales que serán objeto de análisis para determinar el número de estructuras cualificaciones a diseñar; sector transversal y de gran relevancia para la optimización de la oferta formativa en cuanto los diversos niveles de cualificación que este sector contempla en correspondencia con la estructura ocupacional y productiva del país.



A partir de las tres (3) líneas de acción antes indicadas, para el 2025, dentro de esta dinámica y apuesta institucional que viene adelantando y liderando el Ministerio de Educación Nacional, se hace necesario poderlas desarrollar, por cuanto han sido definidas por la Dirección de Fomento de la Educación Superior, en cumplimiento de sus funciones asignadas por el Viceministerio de Educación Superior y conforme lo definido en el PND 2022-2026. A través de éstas, se brindará el acompañamiento técnico necesario que requerirán las instituciones educativas para el efectivo uso y la adecuada apropiación del Marco Nacional de Cualificaciones, los Catálogos de Cualificaciones; incluyendo dentro de esta dinámica, el fomento a la formación dual; buscando generar con ello relacionamientos y capacidades instituciones en territorio, con y entre instituciones educativas con el entorno productivo-social-gubernamental, para promover la implementación del Esquema de Movilidad por y entre las Vías de Cualificación, como apuesta por la articulación del sistema educativo, entre la educación media con la ETDH y la Educación Superior, y para que estas instituciones focalizadas dentro de este proyecto avancen en el cumplimiento de los estándares de calidad y pertinencia. Además, ofrezcan programas oportunos y flexibles, en respuesta a las necesidades y a los requerimientos y expectativas de los estudiantes y el sector productivo, desde la lógica de la formación por competencias y niveles de cualificación; incluyendo en esta dinámica las apuestas de una formación dual.

El apoyo técnico que se brinde desde el Ministerio en estas apuestas a las instituciones educativas en territorio, desde las orientaciones emanadas de la Dirección de Fomento, con el soporte del Equipo Técnico del Marco Nacional de Cualificaciones, es crucial para asegurar que los programas educativos y formativos que ofertan en su articulación las instituciones educativas en territorio no solo garantiza el cumplimiento con los estándares nacionales de calidad; que respondan también a las intereses, expectativas y requerimientos de proyecto de vida de los jóvenes y de las dinámicas ocupacionales del mercado laboral; así como a las necesidades sociales y económicas del territorio. Esto aseguraría una educación de calidad, pertinente y oportuna, que fomente la inclusión, la innovación y la transformación tecnológica y productiva de las regiones y el territorio mismo.

El uso del Marco y los Catálogos de Cualificaciones, como instrumentos de oportunidad, pertinencia y calidad en la oferta educativa y formativa, y la lógica de la formación dual, contribuyen con la apuesta que deben tener las instituciones educativas, como actores clave del desarrollo territorial, en cuanto su estrategia competitiva y de sostenibilidad; permitiéndoles adaptarse a los vertiginosos cambios tecnológicos y a los propios desafíos del entorno educativo global, nacional y local. De allí que esta necesidad es componente crucial para afirmar que los procesos educativos y formativos, incluyentes y progresivos, por niveles de cualificación en Colombia, como garantía de derecho, es flexible, pertinente, oportuna y de calidad, y que contribuye con el desarrollo integral del país y al bienestar colectivo de sus ciudadanos; porque responde, con oportunidad y pertinencia, en condiciones de calidad, a las necesidades de desarrollo territorial y al cumplimiento de expectativas de todos los colombianos.

Conforme a lo anterior y a lo establecido en el Anexo Técnico, el apoyo y acompañamiento técnico se realizará de acuerdo con lo establecido en las (3) tres líneas de acción, definidas para desarrollar un acompañamiento técnico especializado y que fortalezca los procesos de gestión de la pertinencia, la calidad y la progresividad educativa, en coherencia con los lineamientos del desarrollo territorial y sectorial. Esta necesidad se traduce en la urgencia de disponer de acciones de gestión institucional en territorio que permitan a los diferentes actores involucrados (incluidas gobernaciones, alcaldías, asociaciones, agremiaciones, empresas, IES, IETDH y otras partes interesadas) orientar estratégicamente sus acciones hacia una estructuración institucional de oferta educativa y formativa más articulada con el contexto productivo, social y cultural.

### **¿Por qué contratar con una ESAL?**

Reconociendo el valor estratégico que representa para el País y, en particular, para el Ministerio de Educación Nacional, el fortalecimiento de la **pertinencia, la oportunidad, la flexibilidad, la progresividad y la calidad** educativa, incluyendo en ello el fomento de la usabilidad del Marco Nacional de Cualificaciones, los catálogos de cualificaciones, el esquema de movilidad por las vías de cualificación, la modalidad dual, el diseño de nuevos catálogos sectoriales de cualificaciones y la implementación de acciones que facilitan el despliegue del Sistema Nacional de Cualificaciones, se establece la necesidad de formalizar una alianza estratégica con aliado que cuente con reconocida idoneidad técnica, metodológica y operativa. La articulación con un aliado de alto nivel permitirá potenciar el desarrollo metodológico de las líneas de acción previstas y asegurar su implementación efectiva, sostenibilidad técnica y alineación con los objetivos estratégicos del sector educativo; lo cual es fundamental para promover y mejorar la pertinencia, la oportunidad y la calidad de la oferta educativa y formativa del país, la disposición y

optimización de los recursos públicos para el fortalecimiento de la pertinencia y de la calidad educativa, que deben generar los mayores efectos sociales y económicos esperados y para sus ciudadanos.

Es por ello, que la contratación que realice el Estado Colombiano con aliados, como son las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), representa una importante oportunidad por sus múltiples beneficios, en cuanto el objeto a desarrollar; el de promover el diseño de nuevos catálogos de cualificaciones, su usabilidad en la construcción de rutas y trayectorias formativas, vía la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones y el Esquema de Movilidad por las Vías de Cualificación, desde la articulación institucional en territorio, el fomento de la formación dual y el fortalecimiento de las capacidades, a saber:

1. Porque las ESAL generalmente tienen un propósito social o comunitario; de allí que el Estado, al contratar con ellas, puede fomentar y contribuir con importantes proyectos que benefician a la sociedad en áreas estratégicas como la educación y los procesos formativos; esto, mediante el fortalecimiento de la pertinencia y de la calidad educativa, a través del fomento la modalidad dual, el diseño de catálogos sectoriales de cualificaciones y la implementación de acciones que faciliten el uso del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y el catálogo nacional de cualificaciones.
2. Porque las ESAL, por lo general, están dispuestas a aportar recursos para que en alianza con los recursos públicos se cumplan objetivos comunes. Además, y a menudo, estas ESAL operan con menos recursos y personal que las empresas con fines de lucro; lo que puede contribuir con un costeo más bajo para el Estado al contratar sus servicios, generando sinergias y optimizando recursos para el cumplimiento de objetivos comunes y beneficios colectivos.
3. Porque las ESAL están sujetas a mecanismos propios de rendición de cuentas y a regulaciones quizás más estrictas en términos de transparencia y uso de fondos; redundando en una mayor confianza en la gestión de los recursos públicos.
4. Porque las ESAL, al trabajar con propósito social, el Estado puede involucrar a la sociedad civil en la implementación de proyectos y programas; promoviendo con ello la participación ciudadana, la colaboración y la apropiación de los propósitos superiores de proyectos que, como en educación, son fundamentales social y económicamente.
5. Finalmente, ESAL como lo son las Instituciones de Educación Superior, se especializan en áreas específicas de interés institucional, como la educación, la formación, la investigación, los servicios y atención médica, desarrollo comunitario, entre otras, que, al contratar con ellas, el Estado puede aprovechar su experiencia y conocimientos necesarios para el propósito del objeto del proyecto; como es el diseño de catálogos de cualificaciones en áreas específicas, la construcción de esquemas y estrategias de articulación inter-institucional para la movilidad y la progresión educativa, de acuerdo con elementos de contexto territorial.

Por lo anterior, con el objetivo de generar mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos (de talento humano, financieros, administrativos, logísticos y operativos) y los resultados esperados de la ejecución de los mismos, con el fomento de la modalidad dual, la implementación de acciones que faciliten el uso del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y el diseño y la usabilidad de catálogos sectoriales de cualificaciones, como el del área de Administración, Finanzas y Derecho, y la configuración de Esquemas

de Movilidad por las Vías de Cualificación; lo anterior, conforme a prioridades definidas por el Comité Directivo del Marco Nacional de Cualificaciones y de interés del Ministerio de Educación Nacional, es requerido aprovechar y capitalizar la experiencia, el reconocimiento nacional e internacional y la alta capacidad académica, técnica y metodológica de quienes como ESAL, tienen una gran incidencia regional, nacional e internacional, tanto en procesos formativos como investigativos, así como en la prestación de servicios, asociados a ocupaciones de las áreas de cualificación en las cuales se han diseñado o se diseñarán cualificaciones, como es el caso del área de Administración, Finanzas y Derecho, contrastando las brechas de necesidades y capacidades humanas y que, a su vez, se integran con el proceso metodológico establecido tanto para el diseño de catálogos de cualificaciones, como aporte a este poblamiento del MNC que viene adelantando el Ministerio de Educación Nacional, así como para la usabilidad del catálogo nacional en la construcción de alianzas estratégicas en territorio para la configuración de rutas y trayectorias formativas, por niveles de cualificación, vía la implementación del Esquema de Movilidad por las Vías de Cualificación.

Al considerar las Instituciones de Educación Superior, como ESAL, y como actores clave en todo este propósito y proceso; que logran generar procesos efectivos de articulación institucional con otros actores; en tanto la implementación del Sistema Nacional de Cualificaciones, con el diseño y el desarrollo de catálogos de cualificaciones, su usabilidad y la construcción de rutas y trayectorias formativas por niveles de cualificación; su participación activa en esta apuesta país, en particular con instituciones que tienen una estrategia institucional propia, asociada a esta intención de política pública, contribuye convenientemente y con gran oportunidad para seguir fortaleciendo los propósitos y alcances de la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones, conforme su experticia formativa e investigativa. Y que el Ministerio de Educación Nacional se pueda asociar con estas instituciones, en particular con aquellas interesadas en aportar a esta apuesta país y que tengan el suficiente interés, capacidad, experiencia, reconocimiento y desarrollos asociados a estos principios del Sistema Nacional de Cualificaciones, en sus distintos componentes, así como de diseño y desarrollo de oferta de programas por cualificaciones, en sectores de gran interés institucional, permite obtener con oportunidad grandes beneficios compartidos para el logro de los resultados esperados, optimizando los recursos dispuestos por el Estado Colombiano para ello.

De otro lado, teniendo en cuenta el principio de planeación, que deben adelantar las entidades en su actividad contractual, y particularmente la desarrollada por el Ministerio de Educación Nacional, y en consideración a la magnitud de los procesos de acompañar a las instituciones educativas en el diseño de oferta educativa basada en cualificaciones, socializar la guía de orientaciones metodológicas para el fomento de las cualificaciones y los lineamientos del esquema de movilidad por las vías de cualificación y fomentar la apropiación de ajustes en torno a la calidad educativa que conllevan el desarrollo de las estrategias, mediante el análisis del sector, que hace parte de este estudio previo, se identificó cómo y quienes podrían ejecutar y suplir la actual necesidad.

Es así como se ha evidenciado que, por **el tipo de actividades** a desarrollar durante la ejecución del proyecto y por la amplia cobertura requerida para dichas actividades, **se debe contratar con una entidad que cuente con experiencia comprobada, capacidad conceptual, técnica y metodológica, e idoneidad en el sector desde la lógica del Sistema Nacional de Cualificaciones**, de manera específica; por lo tanto, experiencia en la ejecución de proyectos relacionados con el Sistema Nacional de Cualificaciones, el Marco Nacional de Cualificaciones y la formación dual, al igual que en la creación, estructuración y desarrollo de guías o manuales técnicos, así como en el desarrollo de eventos académicos

y con amplio conocimiento del sistema educativo, sobre el Esquema de Movilidad por las Vías de Cualificación, en aplicación directa en experiencia en territorio.

En este sentido, tanto la Instituciones de Educación Superior (IES), como y las asociaciones de universidades, las cuales ostentan su condición de ESAL de conformidad con la Ley 30 de 1992, se reputan como los establecimientos con mayor experiencia comprobada en el sector objeto de la presente contratación e igualmente cuentan con alta idoneidad reconocida, por lo cual es procedente contratar con ellas, conforme al artículo 355 de la Constitución Política de Colombia y no por el sistema de compra pública mediante la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulan la materia, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Desde el punto de vista técnico, se identificó que es necesario que las IES y las asociaciones de universidades, cuenten con conocimientos y amplia experiencia en el Marco Nacional de Cualificaciones, como componente central del Sistema Nacional de Cualificaciones; específicamente que adelanten actividades dirigidas a la promoción y uso de los catálogos de cualificaciones mediante el diseño de oferta basada en cualificaciones, teniendo en cuenta el cumplimiento de la función del Ministerio relacionada con el fomento de la educación superior, ya que se garantiza de manera efectiva la idoneidad y pertinencia para el desarrollo del presente objeto; con lo cual se permitirá el avance en el cumplimiento de los objetivos del MNC enmarcados en los bases y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.
2. Las IES han acumulado una valiosa experiencia en la implementación de la formación dual, integrando de manera efectiva el aprendizaje teórico en el aula con la práctica en entornos reales de trabajo. Esta modalidad ha permitido a las IES establecer alianzas sólidas con el sector productivo, adaptando sus planes de estudio a las necesidades del mercado laboral y fortaleciendo las competencias de los estudiantes. A lo largo del tiempo, las IES han desarrollado mecanismos de seguimiento, evaluación y tutoría que aseguran la calidad del proceso formativo, promoviendo una transición más fluida de los jóvenes al mundo laboral y contribuyendo al cierre de brechas entre la educación y el empleo.
3. Las IES y las asociaciones de universidades, por lo general cuentan con una estructura organizacional y poseen amplia experiencia en procesos participativos en el sector educativo, de diseño curricular y elaboración de documentos técnicos, así mismo cuentan con equipo humano (directivos, líderes de proyectos, profesionales y docentes en distintas áreas, diseñadores, administrativos) experto en la ejecución de proyectos investigativos y de desarrollo de espacios académicos, lo que conlleva al fortalecimiento de la construcción colectiva que favorecen y nutren los procesos planteados en el proyecto, de articulación y fortalecimiento institucional en territorio para el desarrollo de estrategias orientadas a la progresividad educativa y formativa, desde la lógica del esquema de movilidad por las vías de cualificación.
4. Las IES y las asociaciones de universidades, como entidades sin ánimo de lucro y fuertemente vinculadas al sector educativo, representan beneficios en relación con la minimización de riesgos, ya que pueden cumplir con los objetivos del proyecto, evitando incumplimiento de las actividades planteadas, teniendo en cuenta su experiencia y conocimiento del sector, dado su reconocido interés y compromiso para aportar de manera positiva al sector de la educación.

5. En el estudio de mercado adelantando en la etapa de planeación, se identificaron entidades que, en su condición de ESAL, están dispuestas en aportar económicamente en contrapartida, lo que generaría un mayor impacto para la ejecución adecuada de las actividades conjuntas del proyecto y que permitiría lograr una mayor eficiencia en suma de esfuerzos entre el aliado y el Ministerio de Educación. Así mismo, el aporte económico de parte del aliado desemboca en un mayor compromiso de su parte en la ejecución y control de proyecto, lo que significa que contribuye a minimizar los riesgos en la ejecución, dado que el aliado tendrá un mayor interés por velar el uso adecuado de sus recursos.
6. Las IES y las asociaciones de universidades, a través de sus aliados, convenios o sedes, hacen presencia en diferentes departamentos del país, lo que representa el conocimiento de las características y necesidades de los entornos regionales, la normativa sectorial y educativa y la fundamentación en prácticas investigativas. En esta perspectiva favorece el desarrollo de las actividades planteadas en el proyecto a partir de realizar encuentros con los actores clave y las IES que recibirán el acompañamiento.

En este contexto, las ESAL son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de otras personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de los asociados, de terceras personas o de la comunidad en general y no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros (Decretos 2150 de 1995 y 427 de 1996 y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio); sus aportes, utilidades o excedentes no son reembolsados, ni distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa o indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, puesto que persiguen un fin social o comunitario. Los rendimientos o aportes obtenidos en una ESAL son reinvertidos en el mejoramiento de sus procesos o en actividades que fortalecen la realización de su objeto social. Las ESAL tienen como principal fuente de ingreso los dineros recibidos por parte de personas naturales, jurídicas o entidades públicas en representación del Estado, por medio de las donaciones.

Las ESAL en Colombia son el objeto de política de la UAEOS (Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias), Entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, que tiene por objeto diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias y para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución Política.

En este sentido, este convenio de asociación será viable en tanto cumpla con los términos establecidos en el artículo 96 de Ley 489 de 1998. "*Artículo 96: Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la Ley*".

Así mismo, el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, que establece los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro, de reconocida idoneidad y entidades estatales para el desarrollo

conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

Celebrar, en consecuencia, un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro es una oportunidad para acceder a recursos y conocimientos especializados que no tiene a su disposición el Ministerio de Educación Nacional; lo que, en términos de oportunidad para lograr el alcance en lo establecido en la parte inicial de este texto, traduce la opción más idónea para la ejecución del proyecto.

En el mismo sentido, se fortalece tanto la imagen institucional del Ministerio, especialmente si la entidad sin ánimo de lucro es ampliamente reconocida y respetada en el sector educativo, respecto de las estrategias para la aplicación de las acciones aquí relacionadas con el diseño de catálogos de cualificaciones, la usabilidad del Marco y el Catálogo Nacional de Cualificaciones en la construcción de rutas y trayectorias formativas, por niveles de cualificación y la implementación de la formación dual, como la de la ESAL aliada, que logra una mayor visibilidad y reconocimiento entre sus pares y demás actores del sector.

En igual medida, se considera estratégico para este proyecto la curva de aprendizaje que han logrado las IES privadas en torno al proceso de implementación del Sistema y el Marco Nacional de Cualificaciones y las proyecciones del Esquema de Movilidad por las Vías de Cualificación; potencializado para generar capacidades de conocimiento técnico y metodológico en las demás IES públicas y privadas, que bajo la convicción del uso de las cualificaciones y en el marco de su autonomía universitaria, fortalezcan sus programas educativos desde la pertinencia, la flexibilidad y la innovación curricular; así como en la integración de la ETDH con orientaciones que permitan aportar con diseños basados en análisis de los sectores, identificación de brechas y prospectivas, estructuras de cualificaciones pertinentes a las necesidades y visualización de trayectorias educativas, formativas y ocupacionales que favorezcan la movilidad educativa en territorio y desde sus necesidades.

Es así como el Ministerio de Educación Nacional considera relevante el desarrollo de las (3) líneas de acción del proyecto para dar continuidad con el poblamiento del Marco Nacional de Cualificaciones, la promoción y el fortalecimiento institucional en territorio para el fomento de creación de rutas y trayectorias formativas, desde la usabilidad de los catálogos de cualificaciones, la apropiación y uso del Esquema de movilidad y la apuesta por la calidad educativa, que contribuyan a la competitividad, la productividad, el desarrollo de las regiones, la inclusión y la generación de oportunidades para los jóvenes y adultos del país y el entorno global, y que atienda las necesidades actuales y futuras. En este sentido, se reconoce a su vez el valor de la modalidad de formación dual como una estrategia que articula la educación con el sector productivo, permitiendo una formación más pertinente y alineada con las demandas del mercado laboral. Por lo tanto, se considera que el aliado natural para desarrollar este tipo de proyectos son las IES y las asociaciones de universidades, teniendo en cuenta que son ellas quienes han recorrido un importante camino en fortalecer la calidad y la pertinencia de la educación en Colombia, incluyendo el impulso y la consolidación de la formación dual, en sus modelos académicos, y la apropiación de los principios del Sistema Nacional de Cualificaciones y sus componentes.

Conforme a la debida planeación efectuada en el presente proceso, se evidenció como producto del análisis del sector, la necesidad de contratar con entidades que cuenten con **experiencia e idoneidad en el sector**, como lo son las IES y las asociaciones de universidades, las cuales ostentan su condición de **ESAL. Por lo tanto, resulta procedente contratar conforme al Artículo 96 de la Ley 489 de 1998, y no por el sistema de compra pública y demás normas que regulan la materia; en virtud de lo siguiente:**

1. Es fundamental para este Convenio, de acuerdo con las actividades a desarrollar, dirigidas a acompañar y fortalecer las capacidades técnicas y metodológicas de las Instituciones Educativas en la apropiación y usabilidad del Marco Nacional de Cualificaciones y su armonización con las estrategias de movilidad y calidad educativa, que la entidad asociada tenga reconocida idoneidad y experiencia en el Sistema y el Marco Nacional de Cualificaciones; así como en el componente del Esquema de Movilidad por las Vías de Cualificación, para el desarrollo del trabajo inter-institucional en territorio, sobre la construcción de rutas y trayectorias formativas por niveles de cualificación. En este marco, resulta clave que dicha experiencia incluya conocimientos y trayectoria en la implementación de elementos asociados a la modalidad de formación dual, considerando su potencial para articular la educación con el mundo del trabajo, promover trayectorias formativas más flexibles y fortalecer la pertinencia de la oferta educativa en todos los niveles del sistema; desde un diálogo abierto y directo de actores relacionados en territorio.
2. Desde el punto de vista técnico, se ha identificado que se han realizado convenios en años anteriores entre el MEN y entidades sin ánimo de lucro que han conllevado a la consecución y alcance de los objetivos de creación e implementación del Marco Nacional de Cualificaciones, enmarcados en el cumplimiento de los programas y objetivos de los Planes Nacionales de Desarrollo. En el marco de estos procesos, también se ha avanzado en el fortalecimiento de la formación dual como una estrategia clave para articular la oferta educativa con las necesidades del sector productivo, promoviendo una formación pertinente, basada en cualificaciones, y alineada con los principios del MNC.

Conforme a lo anterior, se demuestra que las entidades sin ánimo de lucro están en la capacidad de ofrecer un alto desempeño para ejecutar las actividades conjuntas que permitirán desarrollar los objetivos de Gobierno, programas, metas e inversiones del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Todo lo anterior, por cuanto estas entidades aliadas, que manifiesten interés y compromiso, pondrán todo su interés manifiesto y su capacidad y reconocimiento de marca para que dichos resultados sean los óptimos, sin contemplar y poner en riesgo su trayectoria y reputación institucional; ya que los referentes de las cualificaciones que se diseñen son de carácter nacional y para uso de todos los actores interesados, como beneficio social en lo educativo y formativo. Y que las estrategias de usabilidad del Marco y el Catálogo Nacional de Cualificaciones, en la construcción de estrategias territoriales de ruyas y trayectorias formativas, por niveles de cualificación, para la progresividad educativa, son efectivas en tanto el interés, la aceptación y el compromiso de los actores involucrados.

#### **Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC**

A continuación, los datos relacionados con la clasificación de bienes y servicios:

- 80101509 servicios de asesoramiento para asuntos gubernamentales y de relaciones comunitarias
- 86121701 Programas de pregrado.
- 86121702 Programas de posgrado.

### **Gremios y asociaciones que participan en el sector**

En tanto se ha mencionado en apartados anteriores, en este caso particular, el sector se encuentra relacionado desde el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), para el diseño del catálogo de cualificaciones, dentro del Área de Cualificación - Administración, Finanzas y Derecho. Este sector en Colombia se caracteriza por contar con una estructura sólida, diversos marcos normativos y una amplia representación por parte de gremios, asociaciones y entidades tanto públicas como privadas, que participan activamente en la definición de estándares, regulación de prácticas y coordinación de políticas en ámbitos administrativos, financieros y jurídicos. En este contexto, la usabilidad del marco y el catálogo de cualificaciones, como estrategia de calidad y pertinencia educativa y formativa, incluyendo en ello la formación dual, favoreciendo el fomento de rutas y trayectorias formativas, por niveles de cualificación, vía la articulación de actores en territorio, cobra especial relevancia como una estrategia para articular la oferta educativa con las demandas del sector, promoviendo el fortalecimiento de las capacidades territoriales y facilitando el desarrollo de competencias en ambientes reales de trabajo. Además, el Catálogo Sectorial de Cualificaciones en el área de cualificación en cuestión se constituye en un área clave para la transversalidad de estos procesos de articulación institucional en territorio; y como una herramienta clave para orientar la formación hacia perfiles ocupacionales pertinentes, reconociendo trayectorias formativas y promoviendo la movilidad laboral y educativa.

A continuación, se presenta una descripción ilustrativa y referencial de organizaciones, instituciones, asociaciones, etc. que representan los intereses asociados a las cualificaciones del área de cualificación en mención, desde las categorías de la cuádruple hélice; sector público, privado, social y académico:

#### **1. Entidades Gubernamentales.**

- Ministerio de Hacienda y Crédito Público:** responsable de la política fiscal, tributaria y financiera del país
- Ministerio de Justicia y del Derecho** es la entidad del gobierno nacional que lidera la política pública del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho, encargada de formular, coordinar y ejecutar estrategias en temas como: Ordenamiento jurídico, acceso a la justicia (formal y alternativa), Seguridad jurídica y defensa del derecho, Prevención del delito, lucha contra la criminalidad, lavado de activos, corrupción y crimen organizado, Promoción de la cultura de la legalidad, conciliación social y protección de derechos humanos.
- Banco de la República:** entidad autónoma encargada de emitir la moneda nacional (el peso colombiano), controlar la inflación, manejar la política monetaria, y promover la estabilidad financiera del país.
- Bolsa de Valores de Colombia (BVC):** es el principal mercado bursátil del país, donde se negocian instrumentos financieros como acciones, bonos, derivados y títulos de deuda. Es una sociedad privada que promueve la inversión y facilita la movilización de capitales en la economía colombiana. La BVC es clave para el desarrollo del talento humano en áreas como mercado de capitales, finanzas corporativas, análisis financiero y derecho bursátil.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:** tiene como misión principal formular, coordinar y ejecutar la política gubernamental en materia de comercio, industria, turismo y desarrollo empresarial, con el fin de impulsar la competitividad, la productividad y el crecimiento económico del país, destacando en ello la coordinación de políticas y regulación de sectores estratégicos. La

gestión y asignación de recursos para promover la inversión, el turismo y el comercio. Así mismo, protege los intereses comerciales del país, negocia acuerdos y regula la competencia y la propiedad industrial del país.

- **SUPERFINANCIERA:** supervisa y regula el sistema financiero, asegurador y del mercado de valores para garantizar su estabilidad, transparencia y protección al consumidor financiero.
- **SUPERSERVICIOS:** Vigila y controla la prestación de servicios públicos domiciliarios (agua, energía, gas, aseo) para asegurar calidad, continuidad y cobertura
- **SUPERSOCIEDADES:** Vigila, inspecciona y controla las sociedades comerciales no vigiladas por otras superintendencias, además de actuar como juez mercantil en ciertos casos.

## **2. Asociaciones y gremios del sector Administración, Finanzas y Derecho**

- **Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI):** principal gremio empresarial con membresía de sectores industriales, financieros y de servicios
- **Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF):** es un centro de estudios económicos independiente que agrupa a bancos, corporaciones financieras y otras entidades del sector. Su principal objetivo es analizar y proponer políticas para el desarrollo del sistema financiero colombiano. La ANIF tiene un papel central en la formulación técnica de políticas económicas y financieras, además de incidir en los currículos de formación en economía, finanzas públicas y regulación financiera.
- **Asociación Colombiana de Pequeños Industriales (ACOPI):** gremio empresarial que representa a las Mipymes en Colombia, trabajando para promover su desarrollo, competitividad y sostenibilidad. Busca fortalecer el tejido empresarial colombiano y defender los intereses de sus agremiados a nivel nacional e internacional.
- **Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia - Asobancaria:** es el gremio que representa al sector financiero colombiano, incluyendo bancos comerciales, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y otras entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia
- **Federación de Aseguradores Colombianos- Fasecolda:** es el gremio que representa al sector asegurador en Colombia. Su misión es promover el desarrollo de una industria de seguros eficiente, transparente, responsable y sostenible, defendiendo los intereses de sus afiliados (compañías de seguros, reaseguradoras, compañías de medicina prepagada, entre otras). Es un actor clave en la formulación de políticas públicas, normativas financieras y regulatorias, y en la promoción de la educación aseguradora en el país.
- **Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF):** es un centro de estudios económicos independiente que agrupa a instituciones del sector financiero, empresarial y académico. Su principal objetivo es producir análisis técnico, económico y financiero que sirva de base para la toma de decisiones del Estado y el sector privado.
- **Federación Nacional de Comerciantes de Colombia - Fenalco:** es el principal gremio del sector comercio en Colombia, representa a comerciantes grandes, medianos y pequeños en todos los sectores económicos. Tiene presencia en la mayoría de departamentos del país a través de sus seccionales. FENALCO articula las necesidades del sector comercio con políticas de Estado en materia de impuestos, empleo, digitalización y competitividad.
- **Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio - CONFECÁMARAS:** es la entidad que agrupa a las 57 Cámaras de Comercio de Colombia. Actúa como vocera del sistema cameral,

promoviendo el desarrollo empresarial, el emprendimiento formal, la competitividad regional y el fortalecimiento institucional.

- **Cámaras de Comercio:** son entidades privadas sin ánimo de lucro, con funciones públicas delegadas por el Estado colombiano. Existen 57 Cámaras de Comercio en el país, organizadas bajo la coordinación de Confecámaras, y su principal función es promover el desarrollo empresarial, la formalización, la competitividad regional y la legalidad económica.
- <https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/enlaces-de-interes/directorio-de-agremiaciones-y-asociaciones>

### 3. Colegios Profesionales y Asociaciones Académicas del Derecho, Finanzas y Administración

- **Consejos Profesionales de Administración de Empresas (CPAE)**, de Administración Pública
- **Colegio Nacional de Administradores de Empresas (CONADE):** Promueve el desarrollo profesional de los administradores en Colombia. Participa en debates sobre liderazgo, dirección estratégica y gestión pública y privada. Impulsa la certificación de competencias y la formación profesional especializada.
- **Asociación Colombiana de Facultades de Administración (ASCOLFA):** Asociación académica que reúne programas universitarios de administración de empresas, administración pública y áreas afines. Lidera la discusión sobre la calidad de la formación en administración. Realiza investigaciones, impulsa redes de docentes y proyectos de formación por competencias
- **Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería ACOFI (Relevante en administración financiera y sistemas de gestión):** Si bien su foco es ingeniería, muchos programas de ingeniería industrial y administrativa se vinculan con áreas de gestión y finanzas. Promueve competencias transversales y habilidades blandas requeridas por el sector empresarial.
- **Asociación Colombiana de Facultades de Administración ASCOLFA:** asociación que actualmente agrupa aproximadamente 160 facultades y más de 300 programas académicos en administración, incluyendo escuelas de negocios, a nivel nacional.
- **Asociación Colombiana de Facultades de Derecho - ACOFADE:** Fomento de la calidad educativa en derecho. Formación en justicia social, derechos humanos, ética y pensamiento crítico. Participación en la formulación de políticas públicas relacionadas con educación jurídica. Vinculación con el entorno judicial, el Ministerio de Justicia y la Rama Judicial.

### 4. Sindicatos y agremiaciones laborales

- **Colegio de Abogados de Colombia (COLPAC):** es una entidad sin ánimo de lucro, conformada por colegios distritales y departamentales, con personería jurídica nacional. Tiene como función la Promoción de los derechos, representación y defensa gremial de los abogados en Colombia.
- La Confederación Unitaria de Trabajadores (CUT)
- La Confederación General del Trabajo (CGT – CTC)

### 5. Asociaciones de Usuarios / Ciudadanos

- **Transparencia por Colombia:** actúa como supervisora de prácticas éticas, buen gobierno e integridad institucional.

- **Consejo Gremial Nacional:** articulación supra-gremial que incluye representantes de varios sectores económicos, influyendo en políticas tributarias y regulatoria.
- **Confederación Colombiana de Consumidores:** protege, promueve y garantiza los derechos de los consumidores.

En lo correspondiente con la usabilidad del Marco y el Catálogo Nacional de Cualificaciones, desde la implementación de los principios y fundamentos del Sistema Nacional de Cualificaciones, en sus cinco (5) componentes, promoviendo en ello la formación dual, como estrategia de acercamiento y relacionamiento continuo entre el sector productivo con el sector educativo y formativo, para el fortalecimiento de las capacidades en territorio, que den sostenibilidad a las estrategias de construcción y diálogo curricular para el impulso de las rutas y trayectorias formativas, por niveles de cualificación, los actores relevantes en territorio son las propias instituciones educativas, en sus diferentes tipologías, las entidades públicas y privadas territoriales, la sociedad civil. Con ellas se construirán los espacios de diálogo y co-creación de las estrategias territoriales de usabilidad del marco y los catálogos de cualificaciones, como estrategia de desarrollo territorial.

#### **Aspecto Técnico**

El Ministerio de Educación Nacional, a través del Viceministerio de Educación Superior y la Dirección de Fomento para la Educación Superior, ha diseñado un proyecto integral que busca robustecer los principios de pertinencia, calidad y oportunidad educativa, incluyendo en su conceptualización y desarrollo metodológico tanto el uso como la apropiación de los principios y propósitos del Sistema y el Marco Nacional de Cualificaciones, incluyendo en ello los catálogos de cualificaciones, la formación dual y la articulación de actores e instituciones educativas en procesos de diseño e implementación de rutas y trayectorias formativas; todo ello, como instrumentos y métodos que aportan a la oportunidad y a la pertinencia de la oferta educativa para el fortalecimiento institucional y el desarrollo territorial. Este esfuerzo se enmarca en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", y responde a la necesidad de garantizar una educación superior de alta calidad, inclusiva, pertinente y oportuna, y adaptada a las necesidades, el contexto y las realidades territoriales de nuestro vasto país.

El apoyo y el acompañamiento técnico, metodológico, conceptual y financiero, en el marco de esta necesidad, se realizará de acuerdo con lo que se describe a continuación y que comprenderá, además, en su desarrollo, visitas presenciales in situ, estrategias de gestión y articulación institucional y acompañamientos remotos, soportados mediante el uso de medios tecnológicos digitales. Por lo tanto, las necesidades por satisfacer para el presente convenio a suscribir, cuenta con algunas precisiones de alto relacionamiento y cooperación con otros actores; del sector educativo, del sector productivo, las comunidades y propio Estado.

Una de las premisas para dimensionar el convenio se relaciona con la necesidad de dar respuesta a una inmensa oportunidad estructural del sistema educativo: contar con un acompañamiento técnico y metodológico especializado que fortalezca los procesos de gestión educativa, de pertinencia y calidad, en coherencia con los lineamientos del desarrollo territorial y sectorial. Esta necesidad se traduce en la urgencia de disponer de acciones concretas que permitan a los diferentes actores involucrados (incluidas gobernaciones, alcaldías, asociaciones, agremiaciones, empresas, IES, IETDH, Colegios y otras partes interesadas) orientar estratégicamente sus acciones hacia la configuración de estrategias propias de articulación para el diseño de una oferta educativa más oportuna, pertinente y articulada con el contexto productivo, social y cultural de los territorios, generando esquemas y apuestas de rutas y trayectorias formativas, por niveles y con base en cualificaciones.

El acompañamiento técnico requerido no responde únicamente a una lógica de ejecución de procesos propios; se plantea como un ejercicio de acompañamiento técnico y metodológico, también colaborativo, donde las entidades e instituciones interesadas en recibir este acompañamiento, y apoyo técnico por el aliado principal, han de contar con equipos técnicos y recursos disponibles propios y que, por lo demás, estén dispuestos a trabajar colaborativamente para la apropiación efectiva de los modelos, herramientas y orientaciones generadas por el proceso. Este enfoque busca promover la corresponsabilidad institucional en la construcción de soluciones pertinentes en territorio con sus actores.

Asimismo, se reconoce que los contextos territoriales y sectoriales presentan condiciones heterogéneas, por lo cual el acompañamiento se plantea bajo una metodología híbrida, combinando estrategias presenciales y virtuales, ajustadas a las capacidades logísticas y técnicas de los actores involucrados. Este enfoque flexible permite ampliar el alcance, reducir barreras de acceso y fomentar una implementación escalable y sostenible; además de fortalecer las capacidades técnicas, tecnológicas y humanas, de los territorios, mediante el uso intensivo de estas herramientas.

En este marco, la necesidad por satisfacer se centra en facilitar condiciones conceptuales, técnicas, metodológicas y de gobernanza para que los actores del ecosistema educativo, en conjunto con otros actores, públicos y privados del territorio, puedan diseñar trayectorias formativas, programas educativos y sinergias institucionales, alineados con los marcos normativos vigentes y las dinámicas propias del territorio. Se trata, en esencia, de generar capacidades institucionales para gestionar de manera más efectiva la relación entre educación, empleo, productividad y desarrollo regional.

A continuación, se detallan las acciones que se deberán realizar en el marco del presente proceso de contratación, el cual debe garantizar el desarrollo de las siguientes tres (3) líneas de acción a saber:

#### **Línea 1. Marco Nacional de Cualificaciones y su usabilidad**

#### **Línea 2. Posicionamiento e implementación de la modalidad dual**

#### **Línea 3. Marco Nacional de Cualificaciones y el diseño del catálogo sectorial de las áreas de cualificación en administración, finanzas y derecho – AFDE**

Para el logro del propósito de las líneas 1 y 2 se han delimitado las siguientes cuatro (4) estrategias, de la siguiente manera:

##### **Líneas 1 y 2:**

**Línea 1 - Marco Nacional de Cualificaciones y su usabilidad.**  
**Línea 2 - Posicionamiento e implementación de la modalidad dual**

Estrategias Líneas 1 y 2:

- Estrategia 1 - Línea base de la información.** Esta estrategia busca recopilar, analizar y estructurar la información clave sobre el contexto territorial, la población beneficiaria y las necesidades educativas y productivas en las regiones priorizadas. Su objetivo es establecer un punto de partida sólido para la planificación e implementación del convenio.

En el siguiente cuadro detallan los productos asociados al diseño y desarrollo de esta primera estrategia:

**Estrategia 1 - Línea base de la información.**

**Productos.**

**1.1. Documento de levantamiento y análisis de la información de contexto y actores: necesidades de región, territorio, actores del sector gobierno, productivo y educativo.** Este documento debe contener un diagnóstico detallado de las necesidades y oportunidades educativas y productivas en los territorios identificados y priorizados. Incluye la identificación de actores clave del sector gobierno, productivo y educativo, con el propósito de establecer una base sólida de decisión para la planificación y la ejecución de las acciones del convenio, de donde se debe proponer META de trabajo en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional.

**1.2. Caracterización y diagnóstico de la población objetivo - indicadores proyectados para la implementación de acciones de formación.** . Se deberá definir el perfil de la población beneficiaria (y la META a cumplir) del convenio, considerando variables sociodemográficas, económicas y educativas. Además, se deberá establecer indicadores proyectados para la implementación de acciones de formación, asegurando que las estrategias respondan a las realidades y necesidades territoriales.

**1.3 Diseñar, ejecutar y documentar convocatoria y resultados.** Para la selección de 30 Instituciones de Educación Superior con interés en construir, modificar o adaptar oferta de educación superior que contribuya al fortalecimiento de los sectores de Turismo, Agro, y TIC, que cuenten con alianzas con instituciones de educación media, empresas aliadas, para el desarrollo de trayectorias educativas innovadoras, mediadas por la modalidad dual y los catálogos de cualificaciones.

- **Estrategia 2 - Gestión interinstitucional.** Se enfoca en la articulación y coordinación entre entidades gubernamentales, sector productivo e instituciones educativas, garantizando la colaboración efectiva para la ejecución del convenio. La gestión interinstitucional facilita la implementación de la modalidad dual y el fortalecimiento del ecosistema de formación en los territorios.

En el siguiente cuadro detallan los productos asociados al diseño y desarrollo de esta segunda estrategia:

**Estrategia 2 - Gestión interinstitucional.**

**Productos.**

**2.1. Consolidado de acuerdos de voluntades, convenios y otras estrategias que garanticen la efectividad de las acciones a desarrollar.** Se deberá recopilar los compromisos adquiridos por las diferentes entidades y actores involucrados en el convenio, incluyendo empresas, gremios, entidades gubernamentales e instituciones educativas. Este documento deberá garantizar la efectividad de las acciones a desarrollar y fortalece la articulación interinstitucional en los territorios.

Esto permitirá fortalecer esquemas, rutas y trayectorias educativas pertinentes, que faciliten la inclusión de la modalidad dual, la articulación institucional y el desarrollo de programas con base en los catálogos de cualificaciones.

**Estrategia 3 - Diseño técnico y metodológico.**

Define las bases pedagógicas, metodológicas y operativas para la implementación de procesos formativos alineados con el MNC y la modalidad dual. Asegura que los programas formativos sean pertinentes y respondan a las necesidades del sector productivo, en cada territorio.

En el siguiente cuadro detallan los productos asociados al diseño y desarrollo de esta tercera estrategia:

**Estrategia 3 - Diseño técnico y metodológico.**

**Productos.**

**3.1. Programas de formación.** Se deberá presentar los programas diseñados o ajustados en el marco del convenio, alineados con el MNC y adaptados a las necesidades productivas del territorio. Se detallan los niveles de cualificación, competencias a desarrollar y metodologías formativas, asegurando la pertinencia y la aplicabilidad en contextos específicos.

**3.2. Trayectorias para la formación.** Se deberá definir las rutas de aprendizaje que permitirán a los beneficiarios transitar por diferentes niveles educativos y formativos, facilitando su inserción y movilidad en el mercado laboral. Las trayectorias están alineadas con las vocaciones productivas territoriales y el Marco Nacional de Cualificaciones.

**3.3. Documento de estrategias y metodología para las acciones con la población objetivo.** Este documento deberá describir las estrategias pedagógicas, metodológicas y operativas para la implementación de acciones formativas y de acompañamiento dirigidas a la población objetivo. Incluye enfoques diferenciales según las características y necesidades territoriales.

**3.4. Herramientas de orientación socio-ocupacional OSO.** En esta herramienta se deberá compilar instrumentos diseñados para guiar a los beneficiarios en su proceso de formación e inserción laboral. Incluye metodologías de orientación socio ocupacional, asesoramiento en competencias laborales y estrategias para la vinculación con el sector productivo en el territorio. Las herramientas de orientación socio-ocupaciones deben estar orientadas hacia 3 segmentos o grupos de actores:

- El beneficiario de la OSO.
- Quien acompaña o desarrolla el proceso OSO.
- El sector productivo y las unidades de talento humano de organizaciones asociadas.

Esta acción deberá abarcar actividades de diseño de las herramientas de orientación socio-ocupacional, acompañamiento a la implementación de las herramientas diseñadas, y la implementación de dichas herramientas de orientación socio-ocupacional (por parte de la entidad oferente).

- Estrategia 4 - Socialización y gestión del conocimiento.** Garantiza la difusión de información clave, la documentación de experiencias y la sistematización de aprendizajes en el marco del convenio. Esta estrategia es clave para la escalabilidad y sostenibilidad del modelo del proyecto en otros territorios.

En el siguiente cuadro detallan los productos asociados al diseño y desarrollo de esta cuarta estrategia:

**Estrategia 4 - Socialización y gestión del conocimiento.**

**Productos**

**Productos**

**4.1 Descripción del desarrollo de eventos, talleres, workshop, frameworks y actividades.** Documento que deberá detallar las acciones de sensibilización, capacitación y articulación realizadas en el marco del convenio. Deberá presentar un resumen del desarrollo de eventos, talleres y espacios de intercambio de conocimiento, con el propósito de fortalecer las capacidades de los actores involucrados. La presente acción reúne el diseño de los eventos, talleres, workshop, frameworks y actividades; el acompañamiento a la implementación de tales actividades; y, la implementación de los eventos, talleres, workshop, frameworks y actividades (por parte de la entidad oferente).

**4.2 Curso formación y fortalecimiento de la modalidad dual en Colombia. Se deberá diseñar un Curso en modalidad virtual, diseñado para:**

- Orientar la estructuración de programas de formación bajo el enfoque de modalidad dual, en el contexto colombiano.
- El curso debe mostrar las herramientas para la articulación entre el sector educativo y productivo; a través de contenidos teóricos y prácticos, que proporcionen los fundamentos, normativas y metodologías necesarias para estructurar e implementar programas de educación dual.
- Programas diseñados por IES durante la implementación del curso.
- Curso para autoformación, abierto y en modalidad virtual.

**Nota:** este curso deberá incluir, además, el proceso de impartición de la formación; implementación de sesiones, espacios virtuales de acompañamiento para la aplicación de los contenidos del diseño de programas con las posibles entidades oferentes u otros actores de interés.

**4.3 Curso de formación para la generación de capacidades metodológicas y técnicas en la aplicación de Ruta Metodológica para el Diseño de las Cualificaciones del MNC.** Este curso tiene como objetivo formar técnicamente a los participantes en la aplicación rigurosa de la Ruta Metodológica del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), oficialmente definida en el proceso de gobernanza del MNC. Está dirigido a actores de instituciones del sector educativo, del sector productivo, del sector gobierno, entidades territoriales, aliados estratégicos y equipos sectoriales que lideran o acompañan procesos de diseño y verificación de cualificaciones.

La formación permitirá a los participantes comprender en profundidad los fundamentos, lineamientos técnicos, herramientas, instrumentos, documentos, productos y criterios de calidad que rigen la Ruta, fortaleciendo su capacidad para implementarla de forma contextualizada en sectores productivos y entornos educativos diversos.

**Nota:** este curso deberá incluir el proceso de impartición de la formación; el curso se ofrecerá en modalidad virtual, bajo un enfoque modular y progresivo. Contará con contenidos especializados, guías prácticas, talleres de aplicación, recursos multimedia, espacios sincrónicos de retroalimentación técnica y asesoría grupal para la apropiación del modelo. Los participantes finalizarán el curso con una experiencia formativa completa, habilitante para liderar procesos técnicos en el marco del MNC, bajo estándares definidos y comprobados en procesos anteriores.

**4.4 Curso para diseño curricular de programas por cualificaciones.** Los contenidos del curso deberán orientar:

- Diseño de Programas basados en cualificaciones para Educación Superior y la ETDH; incluso para la educación continuada.
- Implementación del curso con entidades oferentes seleccionadas mediante convocatoria.
- Programas diseñados por entidades oferentes durante la implementación del curso.
- Curso para autoformación, abierto y en modalidad virtual.

**Nota:** este curso deberá incluir, a su vez, la impartición de la formación; las sesiones de formación, y los espacios virtuales de acompañamiento para la aplicación de los contenidos del diseño de programas con las posibles entidades oferentes, son parte integral de la acción relacionada con el curso para el diseño curricular de programas por cualificaciones.

**4.5 Curso de usabilidad del MNC orientado a sectores diversos.** Este curso deberá ser diseñado para promover el uso estratégico y contextualizado del Marco Nacional de Cualificaciones y el Catálogo Nacional de Cualificaciones en sectores productivos, sociales, gubernamentales y

educativos que requieren comprender su aplicabilidad práctica más allá de los procesos técnicos de construcción de cualificaciones o del diseño curricular de programas de formación.

Estará dirigido a responsables de talento humano, directivos, diseñadores curriculares, orientadores educativos, entidades territoriales, gremios, organizaciones del sector productivo y actores intermedios que cumplen funciones de articulación entre formación y conversión laboral. El curso busca que los participantes comprendan el MNC como una herramienta para gestionar trayectorias formativas, reconocer aprendizajes, alinear programas educativos con las necesidades del entorno y facilitar procesos de inserción laboral, movilidad educativa o reconversión de perfiles.

**Nota:** este curso deberá incluir, en adición, el proceso de impartición de la formación. El curso se ofrecerá en modalidad virtual, bajo un enfoque modular y progresivo. Contará con contenidos especializados, guías prácticas, talleres de aplicación, recursos multimedia, espacios sincrónicos de retroalimentación técnica y asesoría grupal para la apropiación del modelo. Los participantes finalizarán el curso con una experiencia formativa completa, habilitante para liderar procesos técnicos en el marco del MNC, bajo estándares definidos y comprobados en procesos anteriores.

**4.6 Gestión del conocimiento.** En este documentó se deberá sistematizar la información generada durante la ejecución del convenio, documentando buenas prácticas, aprendizajes y recomendaciones para futuras iniciativas. Este entregable permite consolidar la experiencia adquirida y facilitar su replicabilidad en otros contextos territoriales. El documento debe tener el **SOPORTE DEL MODELO DE GESTIÓN**.

**4.7 Herramientas de visualización de resultados BI y de análisis de datos.** Comprende la implementación de sistemas de inteligencia de negocios (BI) y herramientas de análisis de datos que permiten monitorear el impacto del convenio. Estas herramientas facilitan la toma de decisiones basada en evidencia y garantizan un seguimiento efectivo de los indicadores clave en cada territorio.

**4.8 Documento de transferencia de resultados del proyecto - datos e información de soporte.** Documento final que recopila los principales hallazgos, resultados y datos generados a lo largo del convenio. Su propósito es facilitar la transpolación y escalabilidad del modelo de gestión a otros territorios, asegurando la continuidad y la sostenibilidad de las estrategias implementadas. Además, debe contener (desde el modelo de gestión) la descripción de la metodología de diseño y despliegue del proceso de implementación de construcción e implementación de trayectorias formativas, por niveles y los catálogos de cualificaciones, y de uso de la metodología dual, desde la educación media con la educación posmedia (incluyendo la ETDH)

\*Cada uno de los cursos previstos en el marco del convenio serán diseñados cumpliendo con las directrices de accesibilidad web contempladas en la Resolución MinTIC 1519 del 2020, así mismo, estos cursos deberán ser certificados mediante una insignia digital; la cual permitirá evidenciar la participación y la culminación exitosa de los procesos formativos, por parte de los actores involucrados. Esta estrategia de certificación facilita el seguimiento individualizado, aporta trazabilidad institucional sobre las acciones de fortalecimiento de capacidades y garantiza que la formación esté alineada con los referentes técnicos y el marco normativo vigente del Ministerio de Educación Nacional. Las insignias digitales estarán diseñadas con metadatos verificables, asociados a los contenidos, logros de aprendizaje y competencias abordadas en cada curso, y podrán ser gestionadas a través de plataformas compatibles con estándares internacionales (como Moodle, Credly o similares), integradas al sistema de información del Ministerio o proyectadas en redes profesionales como LinkedIn, fortaleciendo la visibilidad de las capacidades adquiridas.

Adicionalmente se deben tener en cuenta **las actividades presenciales/híbridas en territorio a partir de las estrategia de socialización y gestión del conocimiento.**

Estrategia	Mínimos	
	Bogotá/Ciudad Principal	Región
Estrategia 1. <b>Línea base de la información.</b>	1	4
Estrategia 2. <b>Gestión interinstitucional.</b>	3	4
Estrategia 3. <b>Diseño técnico y metodológico.</b>	3	8
Estrategia 4. <b>Socialización y gestión del conocimiento.</b>	3	8
Total sesiones	34	
Total sesiones Bogotá/Ciudad Principal y Regiones	10	24

Hasta este punto se han descrito los requerimientos y los productos relacionados con las definiciones para el desarrollo de las líneas 1 y 2.

A continuación, se especifican las necesidades a satisfacer para la línea 3 del convenio, la cual está centrada en el diseño del catálogo de cualificaciones AFDE

**Línea 3. Marco Nacional de Cualificaciones y el diseño del catálogo sectorial del área de cualificación: Administración, Finanzas y Derecho – AFDE.**

Se han delimitado (2) dos estrategias para estructurar los productos y servicios relacionados con la **Línea 3** del presente proyecto y el catálogo sectorial, como objetivo central:

**Línea 3. Catálogo sectorial del área de cualificación en administración, finanzas y derecho (AFDE)**

- Catálogo sectorial del área de cualificación en administración, finanzas y derecho (AFDE) – Catálogo sectorial nuevo.
- Visualización, socialización y usabilidad del catálogo sectorial en administración, finanzas y derecho (AFDE) – Catálogo sectorial nuevo.

Debido a que la necesidad a satisfacer en la línea 3 del proyecto corresponde al diseño del catálogo sectorial del área de cualificación de Administración, Finanzas y Derecho -AFDE, la cual abarca sectores diversos y de alta complejidad técnica; se describen a continuación las dos (2) estrategias a implementar para su estructuración y desarrollo, teniendo en cuenta la amplitud del área y la variedad de funciones, ocupaciones, actividades y dinámicas productivas que la componen:

**4.1 Estrategia 1 – Diseño del Catálogo sectorial del área de cualificación en: administración, finanzas y derecho (AFDE)**

Esta estrategia se centra en el proceso de diseño, estructuración y documentación del catálogo sectorial del área de cualificación de interés, en administración, finanzas y derecho (AFDE), en alineación con la normatividad y orientaciones conceptuales, técnicas y metodológicas del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) de Colombia; en coherencia con la aplicación de la ruta metodológica establecida para el logro de la generación de las estructuras de cualificación del área objetivo.

En el siguiente cuadro se hace una descripción detallada de cada una de las cinco (5) etapas clave para adelantar el proceso, contemplando las cuatro (4) etapas de la ruta metodológica establecida para el diseño, con sus respectivas fases y productos a entregar, a partir de los objetivos y alcances enunciados por cada una de ellas:

DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS
<p><b>ETAPA 0: ALISTAMIENTO</b></p>
<p><b>Objetivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar los actores sectoriales (gobierno, social, educativo, académico, formativo, productivo y laboral) que podrán participar, promover o impactar en el diseño de los catálogos de manera contundente para lograr los resultados esperados.</li> <li>• Preparar las actividades del proyecto de forma detallada de tal manera que faciliten la implementación de la ruta metodológica para el diseño de las cualificaciones de los sectores seleccionados.</li> </ul>
<p><b>Fases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Fase 0. Alistamiento</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Mapeo de actores e interesados clave internos y externos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de los actores (gobierno, sector, educativo, formativo) representativos de las áreas de cualificación.</li> <li>• Socialización con actores clave del sector sobre las actividades del proyecto lo cual permitirá identificar acciones de participación y apoyo.</li> <li>• Acuerdos con actores clave del sector que facilite la participación en el proceso de diseño.</li> </ul> </li> <li>✓ <b>Identificación de información clave del sector y estrategias de participación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión y organización de información de actores clave o fuentes secundarias que aporten al desarrollo de las Etapas de la Ruta, por ejemplo, proyectos de investigación o estudios sectoriales que adelanten las instituciones educativas, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo u otras entidades e instituciones.</li> <li>• Definición de estrategias que permitan mayor participación de actores clave, específicamente fomentar los aportes de las Instituciones de Educación Superior en el diseño de los Catálogos Sectoriales en las Etapas y estructuración de las cualificaciones.</li> </ul> </li> <li>✓ <b>Plan de comunicación.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de la estructura de piezas/herramientas comunicativas (boletines, infografías) que faciliten la divulgación de información y resultados de las Etapas de la Ruta.</li> </ul> </li> <li>✓ <b>Conformación del equipo técnico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de los perfiles profesionales de los equipos técnicos, metodológicos y de apoyo para el desarrollo del proyecto.</li> <li>• Implementación de los procesos de selección de los equipos que harán parte del proyecto.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

- Identificación de expertos clave para una posterior gestión de participación en el desarrollo del proyecto.
- ✓ **Plan de capacitación y transferencias a los equipos técnicos, metodológicos y transversales.**
  - Elaboración del plan de transferencias metodológicas que se requerirán para el desarrollo del proyecto.
- ✓ **Plan de Acción.**
  - Definición del cronograma detallado del proyecto y análisis de riesgos.

**Productos:**

1. Documento con la descripción de la fase de planeación que incluya la definición de actores clave, resultados de la socialización con actores del sector, gestión de la información sectorial, cronograma detallado del proyecto y análisis de riesgos.
2. Alistamiento herramientas de manejo de información.
3. Plan de comunicación, estructura de piezas/herramientas comunicativas (por ejemplo: infografías, boletines).

**ETAPA A. CONTEXTUALIZACIÓN DEL SECTOR**

**Objetivos:**

- Describir las características y situación actual de los entornos socioeconómico, tecnológico, organizacional, ambiental y normativa del sector objeto de análisis asociado al área de cualificación.
- Proporcionar los insumos para el desarrollo de las etapas posteriores de la ruta metodológica para el diseño de cualificaciones.

**Alcance:**

Esta etapa incluye la delimitación del (los)sector (es) asociados al área de cualificación, el diseño y validación de la cadena de valor y la descripción de las características socioeconómicas, tecnológicas, organizacionales, ambientales y la normativa relacionada. La contextualización consta de tres fases que se describen a continuación.

**Fases:**

- **Fase 1. Delimitación del (los) sector (es) objeto de estudio asociado (s) al área de cualificación.**  
Esta fase tiene como objetivo delimitar el alcance de la contextualización, a través del reconocimiento del (los) sector (es) objeto de análisis asociados al área de cualificación y las actividades económicas y ocupaciones asociadas a esta. Ofrece un panorama general que facilita el análisis y el desarrollo las fases posteriores, incluye:
  - ✓ **Descripción del área de cualificación a la que pertenece el sector objeto de análisis:** la explicación del área de cualificación objeto de análisis se basa en el **Anexo No. 1 Descripción de áreas de cualificaciones** y responde al lineamiento según el cual el Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) se establece a partir de los ocho (8) niveles del Marco Nacional de Cualificaciones y las 26 áreas de cualificación.
  - ✓ **Identificación y análisis de las actividades económicas (CIU 04 A.C.) y subsectores relacionados con el sector objeto de análisis:** la delimitación de las actividades económicas que están relacionadas con el (los) sector (es) objeto de estudio asociado (s) al área de cualificación, se contrasta mediante la revisión/verificación de los códigos de la Clasificación

Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) y lo relacionado en el **Anexo No. 2. Base de Datos Áreas de Cualificaciones**.

- ✓ **Reconocimiento de las ocupaciones (CUOC):** se hace una revisión /verificación de los códigos CUOC que están asociados al área de cualificación objeto de estudio (Anexo No. 2. Base de Datos Áreas de Cualificaciones) con la información contenida en las clasificaciones ocupacionales. Adicionalmente, se revisan insumos como mapas ocupacionales, referentes ocupacionales relevantes para el sector y experiencias y conceptos de expertos técnicos. Este es un insumo para las etapas B “Análisis de brechas de capacidades humanas y prospectiva” y C “Análisis ocupacional y funcional”.
- ✓ **Cadena de valor:** se define como la agrupación de actividades del sector interrelacionadas por eslabones, que permiten describir el desarrollo del proceso productivo para generar valor en el bien o servicio final. Representa un sistema de actividades interdependientes, con colaboración estratégica entre los eslabones, entendidos como las actividades interconectadas con características tecno productivas similares, que contribuyen a la generación de valor en el proceso productivo incidiendo en el desempeño de una actividad subsiguiente.

En esta fase se identifica, se adopta o diseña y valida la cadena de valor, como un insumo indispensable para el diseño de las cualificaciones y el desarrollo de la etapa C “Análisis ocupacional y funcional” de la ruta metodológica.

A continuación, se presentan las acciones para tener en cuenta para la identificación, diseño y validación de la cadena de valor considerando los siguientes escenarios.

**Escenario N. 1:** adaptación o adopción de la cadena de valor del sector basada en el análisis de cadenas de valor existentes.

- Identificación de las cadenas de valor existentes
- Unificación de cadenas de valor identificadas para el mismo sector
  - o Análisis comparativo de las cadenas de valor existentes
  - o Identificación preliminar de los eslabones con sus descripciones de la cadena de valor.
- Articulación con la matriz de actores, estableciendo el rol y perfil de cada uno de ellos.
- Elaboración de propuesta de cadena de valor
- Validación de la propuesta de la cadena de valor.
- Análisis de los resultados obtenidos en el proceso de validación.
- Diseño final de la cadena de valor.

**Escenario N. 2:** creación de la cadena de valor del sector sin referentes previos.

- Articulación con la matriz de actores, estableciendo el rol y perfil de cada uno de ellos.
- Análisis comparativo del diseño propuesto con otros referentes (procesos y subprocesos, asociados a los eslabones identificados, cadenas de valor relacionadas, estructuras de las organizaciones u otros).
- Validación de la propuesta de la cadena de valor.
- Análisis de los resultados obtenidos en el proceso de validación.
- Diseño final de la cadena de valor.

- ✓ **Armonización de las actividades económicas y las ocupaciones (CIIU- CUOC) con la descripción del área de cualificación:** con base en la información anterior, se relaciona y contrasta la correspondencia y coherencia de las actividades económicas y las ocupaciones

propuestas frente al área de cualificación, lo cual permite reconocer el alcance del sector en el contexto del área de cualificación.

▪ **Fase 2. Identificación de características del sector asociado al área de cualificación**

En esta fase se da respuesta al análisis de las características del sector teniendo en cuenta las actividades económicas y las ocupaciones del área de cualificación analizadas en la Fase 1 a partir de los siguientes entornos:

- ✓ **Entorno socioeconómico:** descripción de la situación actual y evolución del sector, tomando como referencia estudios base e indicadores relevantes. Para esto, se podrán considerar los siguientes ítems:
  - Descripción de los subsectores que integran el sector objeto de análisis.
  - Descripción de la participación regional y nacional de las actividades económicas de las CIIU a 4 dígitos del sector.
  - Aporte al mercado laboral en términos de oferta y demanda de empleo por regiones.
  - Elaboración de la matriz de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que presenta el sector.
  - Levantamiento de las estadísticas de representatividad (exportaciones, importaciones, balanza comercial participación empresarial en el producto interno bruto (PIB), la producción y ventas).
  
- ✓ **Entorno tecnológico:** busca determinar las tecnologías relevantes en el desarrollo del sector en cuanto a maquinaria y equipo, materiales y procesos, sus características y su impacto sobre las ocupaciones teniendo como referencia las actividades económicas previamente identificadas, incluyendo:
  - Valoración del impacto de la tecnología en el desempeño de la ocupación.
  - Descripción de las tecnologías incorporadas a las actividades económicas del sector y el impacto de los cambios tecnológicos en las ocupaciones.
  - Descripción preliminar de las tendencias tecnológicas.
  
- ✓ **Entorno organizacional:** permite mapear las principales características, clasificación y formas de organización de las empresas del sector, con base en fuentes de información primaria y secundaria, en la que se deben considerar los siguientes ítems:
  - Mapeo de las empresas/organizaciones según clasificación (tipo, tamaño, distribución).
  - Identificación de la estructura organizacional de las empresas tipo, estableciendo áreas funcionales.
  
- ✓ **Entorno ambiental:** describe las dinámicas y características del sector frente a aspectos y retos relacionados con el medio ambiente, la normativa y su relación con el entorno ocupacional y las actividades económicas previamente identificadas teniendo en cuenta:
  - Descripción de los impactos ambientales del sector según sus actividades económicas.
  - Identificación de las estrategias encaminadas a minimizar el impacto ambiental del sector (tecnologías limpias, sostenibilidad, regulación y normativa).
  - Valoración de las implicaciones del entorno ambiental en el desempeño laboral.
  
- ✓ **Entorno normativo:** constituye un conjunto de políticas, planes, programas, leyes, decretos, resoluciones, normas y reglamentos que proveen el marco de actuación y reglas de juego para el desarrollo de las actividades propias del sector, para lo cual se debe presentar:
  - Mapeo del marco regulatorio de las ocupaciones a nivel nacional y de organismos regulatorios internacionales aplicables al desempeño laboral del sector.

- Determinación de la regulación y normativa aplicable.

- ✓ **Proyección internacional.** revisión del desarrollo sectorial, a nivel internacional a partir de países referentes. Esta información se convierte en insumo para la fase de prospectiva laboral.

**Productos:**

1. Documento con la contextualización del sector objeto de análisis asociado al área de cualificación que contenga la delimitación del sector y armonización de actividades y ocupaciones del área de cualificación, la cadena de valor y la identificación de características del sector asociado al área de cualificación.
2. Incorporación de los principales resultados de la Etapa en la herramienta de manejo de información que permita su usabilidad en la elaboración de las cualificaciones.
3. Diseño de piezas/herramientas comunicativas (por ejemplo: infografías, boletines) sobre los principales de la etapa.

**ETAPA B. IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS DE CAPACIDADES HUMANAS Y PROSPECTIVA**

**Objetivos:**

- Identificar y medir los desencuentros entre la oferta y la demanda laboral teniendo en cuenta las ocupaciones relacionadas con el área de cualificación.
- Analizar las brechas identificadas con el objetivo de generar recomendaciones para el cierre de estas.
- Establecer las tendencias globales, nacionales, tecnológicas, organizacionales, ocupacionales, entre otras, que se espera vayan a generar un impacto en el sector o que ya lo estén generado y sobre el cual se requiera la adecuación o desarrollo de nuevas competencias.
- Generar insumos para el análisis ocupacional y funcional, así como para el diseño de las estructuras de cualificaciones.

**Alcance:**

La exploración de las brechas permite conocer las condiciones laborales de los sectores económicos en la actualidad, pronosticar su estado en el futuro, así como su impacto en el talento humano y caracterizar las condiciones de la oferta educativa y formativa, las cuales permiten establecer los tipos de brechas de capacidades humanas que presenta el sector brindando información relevante para la construcción de las cualificaciones.

**Fases:**

**Fase 3. Análisis del mercado laboral, análisis de la oferta educativa, prospectiva laboral e indicadores de brechas de capacidades humanas.**

Esta fase contempla el análisis de los siguientes aspectos:

- ✓ **Análisis de demanda laboral**

El objetivo de este momento es identificar las brechas de las capacidades humanas del sector, en la cual se requiere conocer a profundidad las necesidades de la demanda laboral en el contexto actual, para esto, se utilizan diferentes herramientas metodológicas que facilitan el manejo y análisis de la información en la que se debe tener en cuenta los siguientes elementos:

- Identificación de cargos de empresas u organizaciones del sector, con información de las competencias requeridas para el desempeño, en lo referente funciones, conocimientos, destrezas y actitudes.
- Análisis de las principales problemáticas del talento humano y el impacto de las tendencias del sector.

- Análisis de ocupaciones del mercado laboral a través de las vacantes laborales y desde la perspectiva de los actores del sector.

✓ **Análisis de prospectiva laboral**

La identificación y análisis de tendencias permite observar el espectro futuro teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- Identificación y análisis de ocupaciones emergentes, en transformación, cargos nuevos y los que perderán relevancia por el impacto de las tendencias.
- Identificación de los principales factores que generan el cambio en relación con factores económicos, tecnológicos, organizacionales o ambientales.
- Identificación de tendencias grandes y específicas.
- Validación, adición y priorización de tendencias a nivel nacional y territorial.
- Impacto en las competencias de las ocupaciones relacionadas con el área de cualificación.
- Identificación de escenarios de futuros al corto, mediano y largo plazo.

✓ **Análisis de oferta educativa**

El análisis de la oferta educativa se realiza a nivel sectorial teniendo en cuenta:

- Caracterización de la oferta considerando la educación superior, la educación para el trabajo y el desarrollo humano -ETDH-, la formación integral del SENA, la formación para el trabajo y cursos cortos asociados al área de cualificación reconociendo el nivel, instituciones y lugar donde se ofertan.
- Análisis cualitativo de los contenidos curriculares, perfil ocupacional del egresado de los programas educativos.
- Identificación de las principales razones por las cuales se presenta baja demanda estudiantil o sobre oferta de programas en determinadas áreas priorizadas.
- Identificación de los programas de formación necesarios e inexistentes para el sector en determinados departamentos.
- Conclusiones del análisis cualitativo y cuantitativo de la oferta educativa y formativa.

✓ **Análisis de brechas de capacidades humanas:**

Con la información recolectada y sistematizada en los momentos anteriores, se podrán clasificar las brechas así:

- Brechas de cantidad: en qué áreas de conocimiento existe déficit tanto por la ausencia de programas como por el número de instituciones que los ofrezcan. Problemas de baja atracción o retención de talento humano relevante para el sector.
- Brechas de pertinencia: se evidencia cuando los programas educativos no están formando en las competencias requeridas por el mercado laboral. Baja capacidad de anticipación ante las necesidades del mercado laboral.
- Brechas de calidad: se evidencia cuando los programas educativos asociados a la ocupación están formando en esas competencias para las cuales las empresas u organizaciones reportan que se presentan falencias o deficiencias en los conocimientos o destrezas. El análisis se realiza a nivel de ocupación.

El resultado final del análisis de las diferentes brechas identificadas se indicará para cada ocupación teniendo en cuenta los tres diferentes tipos mencionados anteriormente.

**Productos:**

4. Documento con los resultados de la identificación y análisis de las brechas y prospectiva de los sectores asociados al área de cualificación.
5. Matriz de análisis de brechas y prospectiva.
6. Incorporación de los principales resultados de esta etapa en la herramienta de manejo de información que permita su usabilidad en la elaboración de las cualificaciones.

7. Diseño de piezas/herramientas comunicativas (por ejemplo: infografías, boletines) sobre los principales de la etapa.

### ETAPA C. ANÁLISIS OCUPACIONAL Y FUNCIONAL

**Objetivo:** Definir los referentes (ocupaciones) e insumos (competencias) para el diseño de las cualificaciones, que incluye dos análisis: ocupacional y funcional.

**Alcance:**

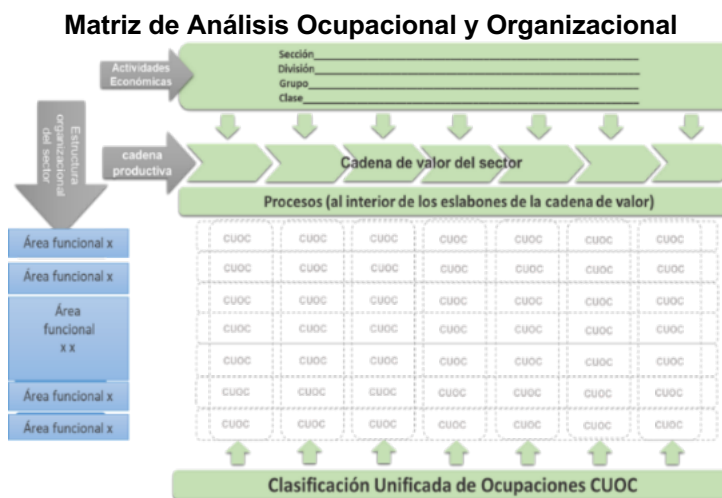
Esta etapa facilita el análisis de la intersección del eje horizontal (procesos) y vertical (áreas funcionales) determinando las Áreas Ocupacionales que permitirá definir las cualificaciones que harán parte del Catálogo, así como, las posibles trayectorias ocupacionales que pueden seguir las personas.

**Fases:**

- **Fase 4. Análisis Ocupacional**

El análisis ocupacional es una técnica que permite detallar las actividades económicas del sector y la cadena de valor del proceso productivo, en relación con la estructura organizacional de empresas tipo. El producto resultante es una “Matriz de Análisis Ocupacional y Organizacional”.

Herramienta de análisis que permite identificar y ubicar la ocupación en relación con las actividades económicas y la cadena productiva del sector frente a la estructura organizacional.



**Fuente:** Mesa Técnica MNC (2021)

- **Fase 5. Análisis funcional**

Permite identificar las funciones que desempeñan las personas en el sector social, educativo o en las organizaciones. Estas funciones hacen parte de los perfiles ocupacionales y se traducen en las competencias (conocimientos, destrezas y actitudes) que harán parte de la cualificación.

**Productos:**

8. Documento con la descripción de los resultados del análisis ocupacional y funcional.
9. Matriz de Análisis Ocupacional y Organizacional y Matriz de Análisis Funcional.
10. Incorporación de los principales resultados de la etapa en la herramienta de manejo de información que permita su usabilidad en la elaboración de las cualificaciones.
11. Diseño de piezas/herramientas comunicativas (por ejemplo: infografías, boletines) sobre los principales de la etapa.

## ETAPA D. ESTRUCTURACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN

### Objetivo:

- Diseñar las cualificaciones en sus cuatro componentes, teniendo en cuenta los análisis, resultados e insumos obtenidos en las etapas anteriores.
- Aplicar estrategias de participación de actores clave e instituciones educativas para los aportes en las cualificaciones.

### Fases:

#### Fase 6. Identificación y perfil de competencias

Se construye el componente 1 y 2 de las cualificaciones tomando como referencia los resultados del análisis ocupacional y funcional. En este sentido se definen los siguientes elementos:

- Nombre, código, nivel de cualificación y área de cualificación.
- Perfil de competencias el cual contiene la competencia general, competencias específicas (CE), competencias clave, elementos de competencia (EC), criterios de desempeño (CD), contexto de la competencia y ámbito productivo.

#### ▪ Fase 7. Verificación de la identificación y perfil de competencias

Con el objetivo de recibir aportes o sugerencias al perfil de competencias, base para el diseño de algunos componentes de la cualificación, se desarrollarán las siguientes actividades:

- Diseño metodológico para realizar la verificación de las competencias específicas que integran la cualificación.
- Implementación de los momentos de verificación de los resultados con representantes del sector productivo, académico y gubernamental.
- Sistematización los resultados de la metodología de la cualificación.

#### ▪ Fase 8. Referentes para la educación y formación

En esta fase se construye la propuesta de “Referentes para alcanzar la competencia”, se proponen los referentes de ingreso a la cualificación, ambientes de aprendizaje y perfil docente. Asimismo, se desarrollan los momentos de verificación con actores estratégicos del sector laboral, productivo, académico y gubernamental.

#### ▪ F9: Verificación de referentes y parámetros de calidad

Al igual que en el perfil de competencias, el diseño de estos componentes de las cualificaciones relacionados con los referentes para la educación y formación y parámetros de calidad surten un proceso de verificación en el cual participan representantes del sector laboral, productivo, académico y gubernamental.

#### ▪ Fase 10. Incorporación de las cualificaciones en el Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC).

En esta fase será importante presentar el Catálogo de Cualificaciones ante el Comité Técnico de Cualificaciones y el Comité Ejecutivo del MNC, con el objetivo de obtener la aprobación de las mismas. Asimismo, se realiza:

- El diseño y diagramación del Catálogo Sectorial abordado que contiene los principales resultados y las estructuras de calificaciones de la aplicación de la ruta metodológica.
- Herramienta multimedia e infografía que contenga la información de las trayectorias e información de orientación socio ocupacional.

### Productos:

12. Catálogo Sectorial y estructuras de cualificaciones diseñadas.
13. Documento con la gestión de información.

14. Incorporación de los principales resultados de la etapa en la herramienta de manejo de información y piezas informativas.
15. Diseño de piezas/herramientas comunicativas (por ejemplo: infografías, boletines) sobre los principales de la etapa.
16. Herramienta multimedia e infografía que contenga la información de las trayectorias e información de orientación socio ocupacional.
17. Documento con necesidades de nuevos o propuesta de ajuste de códigos CUOC para catálogo de cualificaciones en administración, finanzas y derecho (AFDE), con su debida justificación (En formato de carga masiva CUOC suministrado por el DANE)

**4.2 Estrategia 2 - Visualización, socialización y usabilidad del catálogo sectorial en: administración, finanzas y derecho (AFDE)**

Esta segunda estrategia tiene como objetivo facilitar el acceso, comprensión y uso de los catálogos sectoriales; y para el cumplimiento de ello, se deberán desarrollar herramientas de visualización en formatos digitales y con información cuantitativa y cualitativa del área de cualificación; además, se deberán llevar a cabo acciones de socialización con actividades que involucren la interacción con la información y hallazgos relevantes del área de cualificación.

Se promoverá la usabilidad mediante herramientas y estrategias de orientación socio-ocupacional dirigidas a los siguientes segmentos: quienes reciben la orientación socio-ocupacional, quienes generan la orientación socio-ocupacional, y las organizaciones que requieren al talento humano del área de cualificación.

En el siguiente cuadro se escribe la estrategia y los productos de visualización, socialización y usabilidad del catálogo sectorial que se contempla para el efecto, a partir de los objetivos y las actividades planteadas:

<b>DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA</b>
<p><b>Objetivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar una infografía que contenga la información de las trayectorias e información de orientación socio ocupacional.</li> <li>• Realizar una descripción del manejo de información a través de herramienta digital que facilite la integración de información de los Catálogos de Cualificaciones.</li> </ul>
<p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las dinámicas territoriales a partir del análisis del Área de Cualificación de administración, finanzas y derecho (AFDE).               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos estadísticos sobre el territorio (información preliminar de actividades económicas, ocupaciones y entornos de la caracterización).</li> <li>- Características de la oferta laboral del Área de Cualificación de administración, finanzas y derecho (AFDE).</li> <li>- Indicadores de la oferta educativa.</li> </ul> </li> <li>• Diseñar herramienta de visualización digital que facilite el manejo, acceso e integración de la información de las características territoriales teniendo en cuenta aspectos gráficos y de fácil consulta a partir de la información del Área de Cualificación administración, finanzas y derecho (AFDE).</li> <li>• Elaborar documento que describa el manejo de información a través de herramienta digital que facilite la integración de información del Catálogo de Cualificaciones.</li> </ul>

**Productos:**

**1. Descripción de metodologías de usabilidad del catálogo sectorial.** Documento que contenga:

- Descripción de metodologías de usabilidad de los catálogos sectoriales.
- Desarrollo de la metodología de orientación socio-ocupacional desde el catálogo sectorial para 3 segmentos.
- Herramientas digitales y de visualización como instrumento de la orientación socio-ocupacional.

**2. Herramienta digital de visualización área de cualificación.** Con la visualización de:

- Diseño de una infografía que contenga la información de las trayectorias e información de orientación socio ocupacional.
- Descripción del manejo de información a través de herramienta digital que facilite la integración de información de los Catálogos de Cualificaciones.

Adicional se debe entregar:

- Entrega de modelo entidad relación utilizado en el desarrollo de la herramienta
- Entrega diccionario de datos y metadatos utilizado en el desarrollo de la herramienta
- Entrega de bases de datos en Excel utilizadas para la construcción de la herramienta

**Descripción de actividades presenciales en territorio a partir de las etapas de la Ruta Metodológica**

Dentro de este mismo proceso, se deberán realizar algunas estrategia y visitas presenciales, en terreno, conforme el desarrollo mismo de las etapas y las fases establecidas de la ruta metodológica, con el propósito de recibir los aportes por parte del sector educativo, productivo, gubernamental, social; facilitando con ello la participación de actores clave identificados en el proceso para el desarrollo del área de cualificación de interés: Administración, Finanzas y Derecho (AFDE).

En este sentido, se deberá tener en cuenta la organización y desarrollo de diversos espacios (sesiones, entrevistas, grupos focales, entre otros), con el propósito de facilitar la participación de expertos de los sectores, asimismo, fomentar los aportes de las instituciones educativas en las estructuras de las cualificaciones. Así mismo, para el desarrollo de los espacios de diálogo se requiere la gestión de los mismos, contemplando opción de refrigerio y estación de café.

En la siguiente figura, conforme las cuatro (4) etapas de la ruta metodológica, se identifica la estrategia de participación, por etapa:



Conforme lo anterior, en el siguiente cuadro se detalla las sesiones mínimas requeridas, por cada una de las etapas de la ruta metodológica, para el desarrollo efectivo del proceso:

ETAPAS	Actividades	Actores Clave	Lugar y No. Visitas
Etapa A.	Contextualización del sector.	Sector educativo, productivo, laboral y social.	-
Etapa B.	Identificación de brechas y prospectiva.	Sector educativo, productivo, laboral y social.	-
Etapa C.	Análisis funcional y	Sector educativo, productivo, laboral y social.	-
			-
			-

ETAPAS	Actividades	Actores Clave	Lugar y No. Visitas
Etapa A.	Contextualización del sector.	Sector educativo, productivo, laboral y social.	- Mínimo una (1) en Bogotá para el área de cualificación.
Etapa B.	Identificación de brechas y prospectiva.	Sector educativo, productivo, laboral y social.	- Mínimo una (1) en Bogotá para el área de cualificación. - Mínimo tres (3) visitas a Región para el área de cualificación.
Etapa C.	Análisis funcional y	Sector educativo, productivo, laboral y social.	- Mínimo dos (2) en Bogotá para el área de cualificación. - Mínimo una (1) sesión en Región

ocupacional			para el área de cualificación.
Etapa D. Estructuración de la cualificación.	Recibir aportes de expertos del sector productivo y educativo en la identificación y perfil de competencias.	Sector educativo, productivo, laboral y social.	- Mínimo una (1) en Bogotá para el área de cualificación. - Mínimo una (1) sesión en Región para el área de cualificación.
Etapa D. Estructuración de la cualificación.	Recibir aportes de expertos en la construcción de los Referentes para la educación y formación.	Sector educativo.	- Mínimo dos (2) en Bogotá para el área de cualificación. - Mínimo una (1) visita a Región para el área de cualificación.

En este mismo sentido, a manera de resumen, el siguiente cuadro identifica el número mínimo de sesiones a desarrollar por cada etapa, para el área de cualificación de interés, especificando los lugares base de ejecución:

ETAPA	Mínimos por cada área de cualificación	
	Bogotá	Región
Etapa A. <b>Contextualización del sector.</b>	1	0
Etapa B. <b>Identificación de brechas de y prospectiva.</b>	1	3
Etapa C. <b>Análisis funcional y ocupacional</b>	2	1
Etapa D. <b>Estructuración de la cualificación.</b>	2	1
Etapa D. <b>Estructuración de la cualificación. RA</b>	2	1
Total sesiones	14	
Total sesiones Bogotá y regiones	8	6

En resumen, se tiene previsto el desarrollo mínimo de ocho (8) sesiones en Bogotá y mínimo seis (6) en región; las cuales tendrá una programación de tres (3) a ocho (8) horas diarias, dependiendo del objetivo establecido para cada encuentro. Teniendo en cuenta las necesidades del proyecto mismo en su ejecución se programarán sesiones virtuales con actores clave.

#### Aspecto Regulatorio

El presente proyecto se formula como una respuesta estratégica a la necesidad de fortalecer la pertinencia, la calidad y las necesidades de una articulación efectiva del sistema educativo colombiano, particularmente

entre la educación media, la superior y la formación para el trabajo, incluyendo la metodología de la formación dual. Se sustenta en los principios del **Marco Nacional de Cualificaciones (MNC)**, el enfoque por competencias, la **reconstrucción de trayectorias educativas flexibles**, y el reconocimiento del aprendizaje a lo largo de la vida, contribuyendo con la **equidad educativa** y al cierre de brechas territoriales.

Técnicamente, el proyecto se alinea con los instrumentos de política pública vigentes, como el CONPES 4080 de 2022, el CONPES 3954 de 2019, el marco regulatorio de la Ley 30 de 1992, la Ley 115 de 1994, los decretos 1330 de 2019; 1649 de 2021; 524 de 2024; 923 de 2024, entre otros. Constituyéndose en una iniciativa de impacto estructural y transformador para el sistema de educación colombiano, con capacidad para dinamizar la productividad, la empleabilidad y el desarrollo territorial sostenible, vía la progresión educativa y formativa por niveles de cualificación y en respuesta a los requerimientos de flexibilidad e inclusión territorial.

El marco legal que sustenta el objeto contractual es el siguiente:

<b>MATRIZ MARCO NORMATIVO</b>		
<b>Norma / Instrumento Normativo</b>	<b>Componente del Proyecto</b>	<b>Relación / Aporte Normativo</b>
<b>Constitución Política (Art. 67, 68, 70)</b>	Educación pertinente, inclusiva y articulada a necesidades del entorno	Garantiza el derecho a una educación de calidad, fomenta la participación de la comunidad educativa y orienta la formación hacia el conocimiento, la cultura y el desarrollo productivo.
<b>Ley 115 de 1994</b>	Articulación de la educación media con superior por cualificaciones	Promueve trayectorias educativas flexibles y la articulación curricular entre niveles educativos, como medio para asegurar una educación técnica, tecnológica y profesional pertinente.
<b>Ley 30 de 1992</b>	Pertinencia de la educación superior	Enfatiza la función social de la educación superior, su articulación con el desarrollo económico y cultural, y la necesidad de responder a las necesidades de los contextos regionales.
<b>Ley 1064 de 2006</b>	Reconocimiento de saberes y articulación con ETDH	Establece la importancia de la educación para el trabajo y su integración con el sistema educativo y productivo. Reconoce aprendizajes previos y fomenta itinerarios flexibles.
<b>Decreto 1075 de 2015</b>	Formación por competencias, movilidad educativa	Establece lineamientos para el desarrollo de programas articulados, formación por competencias, y mecanismos de

<b>MATRIZ MARCO NORMATIVO</b>		
<b>Norma / Instrumento Normativo</b>	<b>Componente del Proyecto</b>	<b>Relación / Aporte Normativo</b>
		evaluación de aprendizajes previos.
<b>Decreto 1330 de 2019</b>	Registro de programas con enfoque por resultados y pertinencia	Regula el aseguramiento de calidad e impulsa el diseño de programas de formación pertinentes, adaptados a realidades locales y al diálogo con sectores productivos.
<b>CONPES 4080 de 2022 (MNC)</b>	Diseño de catálogos de cualificaciones, rutas de tránsito, pertinencia de la oferta, para la equidad de género	Promueve un sistema nacional de cualificaciones con niveles definidos, catálogos sectoriales, reconocimiento de aprendizajes y articulación entre niveles educativos y sectores productivos.
<b>CONPES 3954 de 2019 (Desarrollo Productivo)</b>	Acompañamientos territoriales en sectores estratégicos (Agro, Turismo, TIC)	Fortalece el vínculo entre la educación, la formación y las apuestas productivas regionales, especialmente en sectores estratégicos.
<b>Nota orientadora Modalidades MEN</b>	Modalidad dual y formación basada en la práctica	Establecen principios, estructura pedagógica y operativa de la modalidad dual como vía de formación integral, práctica y contextualizada.
<b>Ley 2043 de 2020</b>	Reconocimiento de trayectorias educativas y laborales previas	Facilita la movilidad entre niveles educativos y reconoce aprendizajes adquiridos en contextos laborales, sociales o de educación no formal.
<b>Acuerdo CESU 03 de 2020</b>	Enfoque de resultados de aprendizaje y articulación regional	Fomenta la calidad de programas en función del impacto, aprendizaje, y pertinencia en contextos regionales y productivos.

- Se enmarca en el **derecho a una educación pertinente y de calidad** (Art. 67 C.P.) y en el deber del Estado de **articular la educación con las necesidades productivas y culturales** del país (Art. 70 C.P.).
- Busca **fortalecer la pertinencia** de la educación superior mediante la implementación del **MNC**, el diseño de catálogos de cualificaciones y la modalidad dual, respondiendo a las disposiciones de la Ley 30/92, Ley 115/94 y el CONPES 4080.

- Promueve el **reconocimiento de aprendizajes previos**, facilitando trayectorias educativas flexibles, conforme a los principios del Decreto 1075/15, el Decreto 1330/19 y la Ley 2043/20.
- Fomenta **alianzas estratégicas entre IES y sectores productivos** como agricultura, turismo y TICs, en línea con los objetivos del CONPES 3954 y la política de desarrollo productivo.
- Apoya el tránsito efectivo de estudiantes de la **educación media a la superior**, mediante procesos de orientación vocacional, articulación curricular, y formación por competencias, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del MNC y la Ley 1064/06.

## **1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA (1991)**

- Artículo 67:** La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. Con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia.
- Artículo 68:** Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La comunidad educativa participará en la orientación y gestión de los establecimientos educativos estatales.
- Artículo 70:** El Estado tiene el deber de promover el acceso y la participación en la cultura, la ciencia y la tecnología, asegurando su progreso, difusión y preservación.

## **2. LEY 30 DE 1992 (Ley de Educación Superior)**

- Artículo 1:** La educación superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado.
- Artículo 4:** Establece la autonomía universitaria, pero con responsabilidad social frente a las necesidades del entorno.
- Artículo 5:** Define la función social de la educación superior, en respuesta a las demandas del desarrollo económico, cultural y científico del país.

## **3. LEY 115 DE 1994 (Ley General de Educación)**

- Artículo 14 y 30:** Establecen la articulación de la educación media con la superior y la educación técnica profesional.
- Artículo 31:** Promueve la educación técnica y tecnológica, orientada a la formación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Artículo 32:** Propone una adecuada articulación entre los diferentes niveles educativos.

## **4. LEY 1064 DE 2006**

- Define la organización de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) y promueve su integración con el sistema educativo y el sector productivo.

## **5. DECRETO 1075 DE 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación)**

- Reúne las normas vigentes del sector educativo y establece las disposiciones para la articulación educativa, la formación por competencias, la certificación de saberes, y los mecanismos de aseguramiento de la calidad.

## **6. DECRETOS 1330 DE 2019 & 524 de 2024**

- Reglamenta el registro calificado de programas de educación superior y promueve la pertinencia de la oferta académica en relación con las necesidades del entorno regional y sectorial.

#### **7. DOCUMENTO CONPES 3954 DE 2019 – Política Nacional de Desarrollo Productivo**

- Promueve la articulación entre la educación y las necesidades del sector productivo. Fortalece el papel de la educación en la innovación, la productividad y la empleabilidad, especialmente en sectores estratégicos como agricultura, TIC y turismo.

#### **8. MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES (MNC) – CONPES 4080 DE 2022**

- Establece un sistema estructurado de cualificaciones, para la equidad de género, que permite:
  - Reconocer el aprendizaje formal, no formal e informal.
  - Articular niveles educativos (media, técnica, tecnológica y universitaria).
  - Promover la pertinencia de la formación frente a las demandas del sector productivo.
  - Reconocer saberes previos y promover la movilidad educativa y laboral.

#### **9. LINEAMIENTOS DE EDUCACIÓN DUAL – MINEDUCACIÓN Y SENA**

- Promueven la formación dual como un modelo que articula la formación académica con la experiencia práctica en sectores productivos, favoreciendo la empleabilidad y la pertinencia.
- Fomentan alianzas entre instituciones de educación superior (IES) y empresas.

#### **10. POLÍTICAS DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR – CESU**

- **Acuerdo CESU 03 de 2020:** Define los lineamientos para la calidad de programas en función de resultados de aprendizaje, pertinencia regional y vinculación con el entorno.

#### **11. OTRAS NORMAS RELEVANTES**

- **Ley 1188 de 2008:** Regula el registro calificado para programas de educación superior.
- **Ley 1620 de 2013:** Promueve la convivencia escolar y fortalece la formación integral.
- **Ley 2043 de 2020:** Promueve el reconocimiento de saberes y trayectorias educativas y laborales previas para avanzar en el tránsito entre niveles.
- **Decreto 092 de 2017:** Reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política

#### **Otros Aspectos: Social, ambiental, político.**

El desarrollo de las tres (3) líneas de acción descritas en este proyecto, incluyendo el diseño del catálogo sectorial de cualificaciones de Administración, Finanzas y Derecho (AFDE), en el contexto y el proceso de poblamiento del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) de Colombia, requiere considerar múltiples dimensiones que inciden en su pertinencia, implementación y sostenibilidad, a la par de los desafíos de un sistema educativo y formativo más pertinente, oportuno, flexible, progresivo y de calidad en los territorios.

Este apartado, por lo tanto, expone los principales aspectos sociales, ambientales y políticos vinculados al proceso de estructuración de este proyecto, en estas tres (3) líneas; reconociendo su interrelación con la política pública, las dinámicas laborales y productivos y de los entornos territoriales. El análisis incluye una

mirada transversal a los desafíos del sistema educativo y formativo, desde su necesidad de articulación y respuesta a los requerimientos territoriales.

El sistema educativo y el mercado laboral colombiano presentan brechas estructurales que limitan la movilidad social y la competitividad del país. Entre los principales hallazgos destacan: i) la alta informalidad laboral: a nivel nacional, el 56 % de la población ocupada trabaja en condiciones de informalidad; en zonas rurales la cifra asciende al 84 % (DANE, 2025); ii) el empleo precario: el 74 % de los nuevos empleos generados en 2025 son informales o de autoempleo; iii) la baja transición educativa: existen discontinuidades entre educación básica, media y superior, sin considerar relevante la formación para el trabajo, lo que aumenta la deserción y limita el acceso a formación técnica, como fuente de grandes oportunidades; iv) el déficit de competencias transversales: se evidencian vacíos en habilidades administrativas, financieras y jurídicas, tanto en el sector público como en el privado; v) la exclusión juvenil: el 17,2 % de los jóvenes no estudia ni trabaja (“ninis”), con mayor concentración en áreas urbanas marginales (DANE, 2025).

Gran parte de esta problemática resulta de la combinación estructural de varios factores, entre ellos:

- La desarticulación de rutas formativas entre niveles educativos y formativos y con el sector productivo.
- Ausencia de mecanismos amplios de reconocimiento de saberes previos en áreas claves para el desarrollo productivo; como las administrativas, financieras y jurídicas, entre otras, de acuerdo con el contexto territorial.
- Escasa oferta formativa flexible y pertinente, adaptada a las necesidades del mercado laboral y a perfiles ocupacionales no tradicionales.
- Baja apropiación de competencias de gestión y normatividad en población joven y adulta.
- Falta de integración interinstitucional para alinear políticas educativas, de empleo y de desarrollo económico, con enfoque territorial.

Es por ello que las líneas de acción de este proyecto; que incluye el diseño del Catálogo Sectorial de Administración, Finanzas y Derecho, un catálogo amplio y transversal; buscan impulsar la usabilidad en territorio del Marco y el Catálogo Nacional de Cualificaciones, aportando soluciones concretas a los problemas identificados mediante: el i) diseño y estructuración de trayectorias formativas por niveles de cualificación, que incluye la integración progresiva desde educación básica y media hasta formación superior, desde la lógica de la progresividad formativa, por niveles de cualificación; así, con la definición de estándares de competencia que aseguren continuidad y eviten el abandono educativo. Con el ii) reconocimiento y la certificación de aprendizajes previos, implementando mecanismos para validar experiencia en áreas de cualificación de interés, como lo puede ser el de gestión, contabilidad, finanzas comunitarias, derecho básico y funciones administrativas; que favorecen la estructuración de la capacidad institucional en territorio. Así mismo, con la inclusión de perfiles ocupacionales de amplio alcance, que valoren saberes adquiridos fuera del sistema educativo formal.

De igual manera con el iii) fortalecimiento de competencias para la empleabilidad y el emprendimiento, incorporando contenidos en finanzas personales, gestión de microempresas, normativa laboral y fundamentos de derecho administrativo y comercial, dentro de los procesos educativos y formativos, conforme la configuración de rutas y trayectorias formativas y por niveles de cualificación. Y en respuesta a demandas del sector privado, administración pública y economía social.

La iv) articulación interinstitucional y territorial es clave dentro de las acciones que adelanta el sector estatal, con el sector empresarial, gremios y entidades territoriales, para la generación de acuerdos que propendan por la implementación de rutas de cualificación requeridas en todo el territorio nacional. Por ello, el v) enfoque de inclusión y equidad, deberá priorizar el acceso para jóvenes, mujeres y población en

situación de vulnerabilidad, buscando diseñar e implementar modalidades flexibles y virtuales, en los procesos educativos y formativos, para ampliar cobertura y fomentar el desarrollo de oportunidades para todos.

El desarrollo de las anteriores acciones permitiría la reducción de la informalidad en ocupaciones relevantes para el sector productivo; en particular en el área de cualificación en que se espera diseñar este catálogo de cualificaciones (administrativas, financieras y jurídicas). Con ello, y desde la lógica de promover rutas y trayectorias formativas, por niveles de cualificación; con la usabilidad plena del Marco y el Catálogo Nacional de Cualificaciones, fomentando la formación dual como estrategia de vinculación directa del sector productivo con el sector formativo; se podría incrementar la tasa de transición de educación media a superior, evitando la desconexión de los jóvenes con el sistema educativo y, en consecuencia, reduciendo los niveles de deserción. Así mismo, se lograría un mayor acceso a certificaciones para trabajadores no titulados, fortalecimiento la competitividad del talento humano en sectores clave de la economía nacional.

Al implementar este proyecto, se lograría la convergencia de políticas de empleo, educación y desarrollo económico, mediante la ampliación del conocimiento y la usabilidad del marco y el catálogo nacional de cualificaciones, que incluiría un nuevo catálogo sectorial de gran relevancia y las ventajas que otorga la formación dual para el proceso de diseño y desarrollo de programas educativos desde la perspectiva del Sistema Nacional de Cualificaciones.

## **B. ESTUDIO DE LA OFERTA**

Resulta oportuno adelantar un convenio de asociación, ya que la ejecución de las obligaciones propuestas en el estudio previo busca contribuir con el fortalecimiento de la calidad, la pertinencia, la flexibilidad y la del sistema educativo y su correspondencia con las necesidades de los sectores productivos, conforme los requerimientos de desarrollo territorial, soportados en el Catálogo Nacional de Cualificaciones, ampliado con el área de cualificación de administración, finanzas y derecho.

Es por ello, que se ha identificado en las entidades sin ánimo de lucro y particularmente en las Instituciones de Educación Superior, las condiciones idóneas para desarrollar un proceso de impacto, sostenible, riguroso y participativo con el sector productivo, objeto del proyecto; así mismo, se han identificado que en este nicho de mercado se han liderado proyectos de esta índole, lo que garantiza que la Entidad encuentre en el aliado el respaldo y credibilidad necesaria para el desarrollo de estos proyectos. Además, representa la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, economía y manejo del riesgo. De esta forma se podría optimizar el presupuesto del proyecto contando con recursos y apoyo técnico de un asociado a través de un convenio de asociación reglamentado en el decreto 092 de 2017.

Bajo este escenario, se hace necesario conocer cómo se ha contratado este tipo de servicios en Colombia bajo los análisis de oferta y demanda que se pueden consultar en el portal de Colombia Compra eficiente

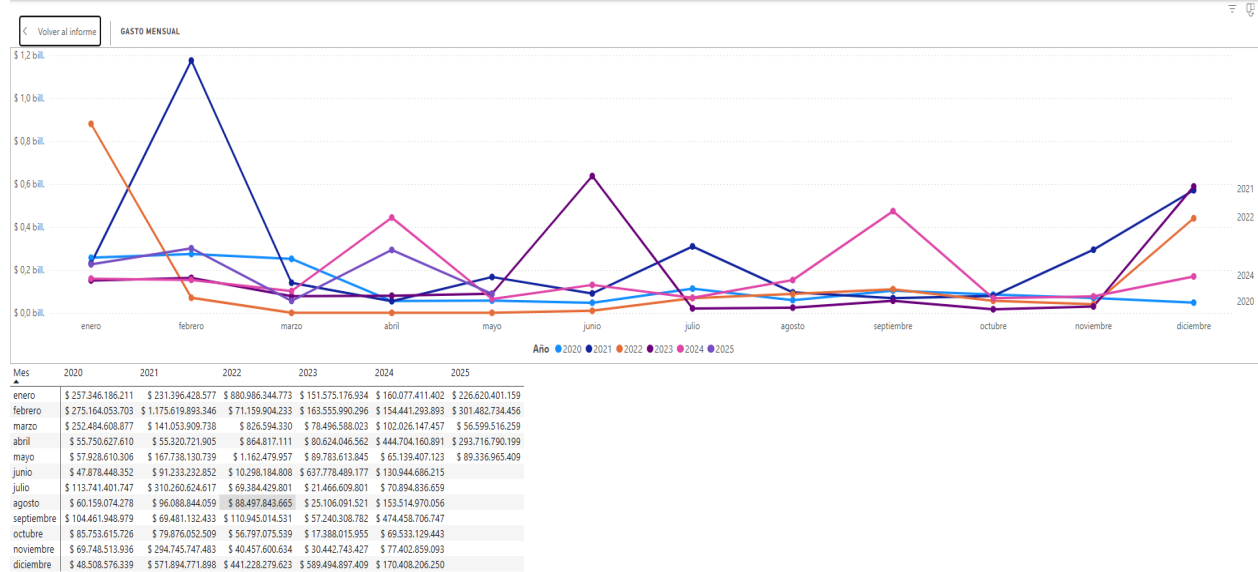
### **Análisis de abastecimiento estratégico**

Con el fin de emplear las mejores prácticas y herramientas desarrolladas para la planificación, adquisición y contratación estatal, se emplea el modelo de abastecimiento estratégico MAE 3.0 con el fin de establecer para los últimos seis años el comportamiento de los segmentos Universidades y politécnicos (861217) y servicios de consultoría de negocios y administración corporativa (801015).

**Análisis de la Demanda**

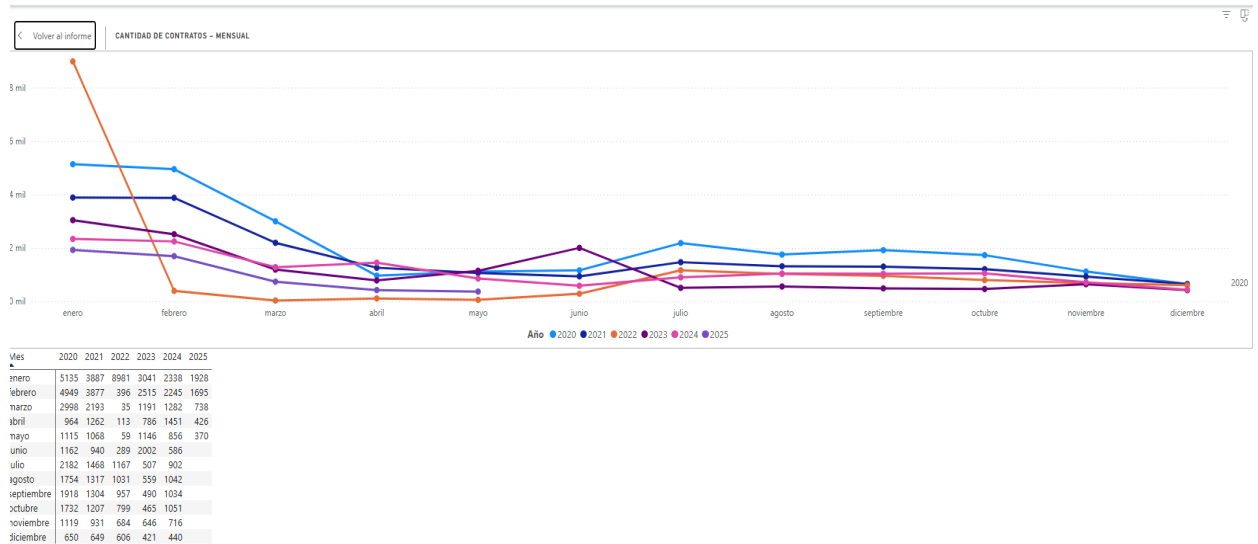
Por lo anterior se analizó el gasto mensual y la cantidad de contratos mensuales de la información que se evidencia a continuación.

**Gasto Mensual**



Fuente: Análisis de la Demanda – Gasto Mensual - Modelo de abastecimiento estratégico MAE 3.0 – Agencia Nacional de contratación Pública Colombia compra Eficiente (junio 2025)

**Cantidad de contratos mensuales**

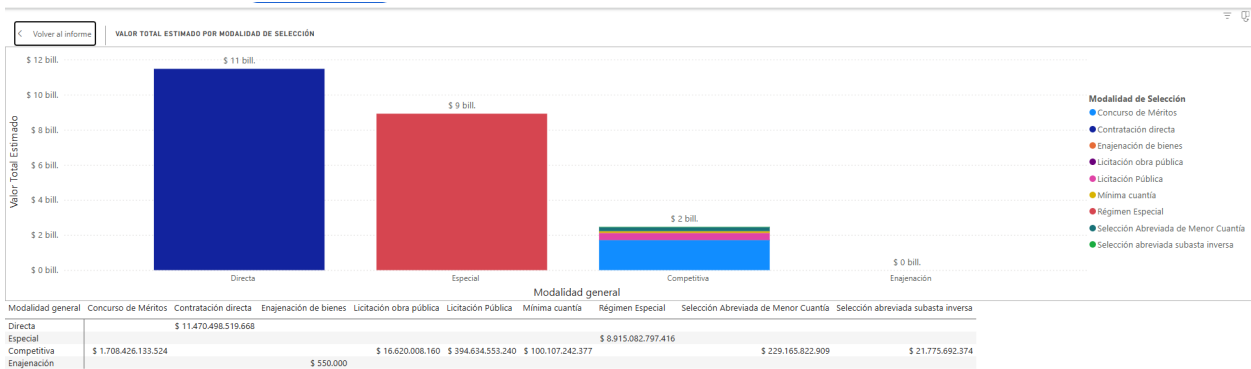


Fuente: Análisis de la Demanda – Cantidad de contratos mensuales - Modelo de abastecimiento estratégico MAE 3.0 – Agencia Nacional de contratación Pública Colombia compra Eficiente (junio 2025)

Las tablas nos permiten observar que en el año 2022 para los meses de enero a febrero se tuvo una disminución significativa en la contratación lo que conllevó a una caída vertiginosa para el mismo periodo del gasto mensual en contratación; en el mismo año se presentó el nivel más bajo en contratación de los últimos 6 años entre los meses de febrero a junio. Y el número de contratos presentó una tendencia similar para los años 2020, 2021, 2023 y 2024; sin embargo, este comportamiento no se vio reflejado de manera similar en el gasto mensual de contratación en los meses de febrero y julio para el año 2021; así como en los meses de abril y septiembre, del año 2024, en los cuales se ve un incremento en el gasto mensual mayor al incremento en número de contratos.

Siendo necesaria una contratación bajo régimen especial para dar cumplimiento con la necesidad del presente proyecto, se analizaron las modalidades de contratación más empleadas en los años de estudio y se logró observar que la contratación directa es la modalidad más usada por las entidades, con una participación del 50.2%, seguida de la contratación de régimen especial con un 39.0% y un 10.8% para los otros tipos de contratación que se presentan en la siguiente imagen.

### Valor total estimado por la modalidad de selección

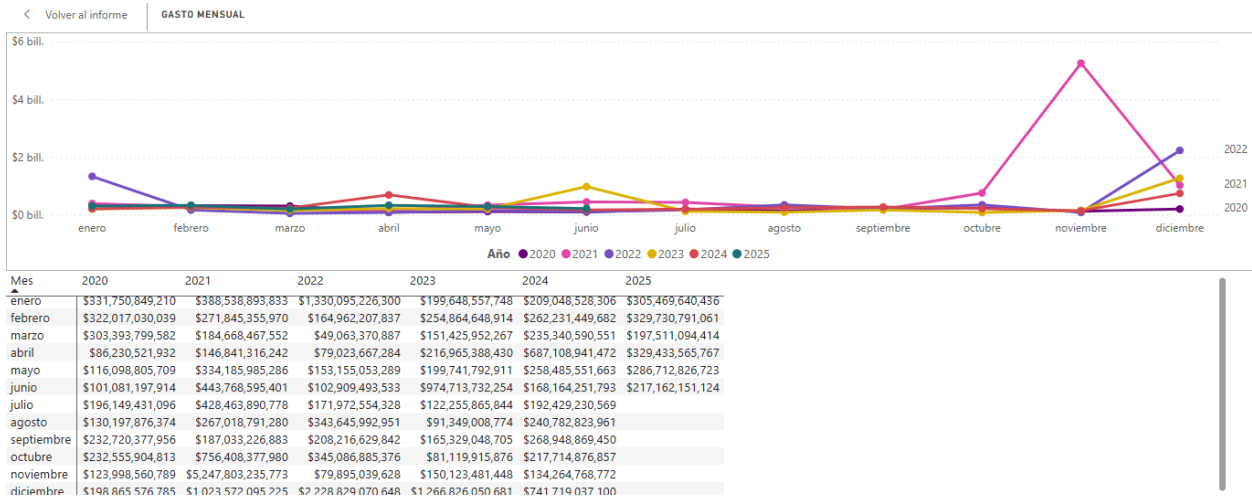


Fuente: Análisis de la Demanda – valor total estimado por modalidad de selección - Modelo de abastecimiento estratégico MAE 3.0 – Agencia Nacional de contratación Pública Colombia compra Eficiente (junio 2025)

### Análisis de la Oferta

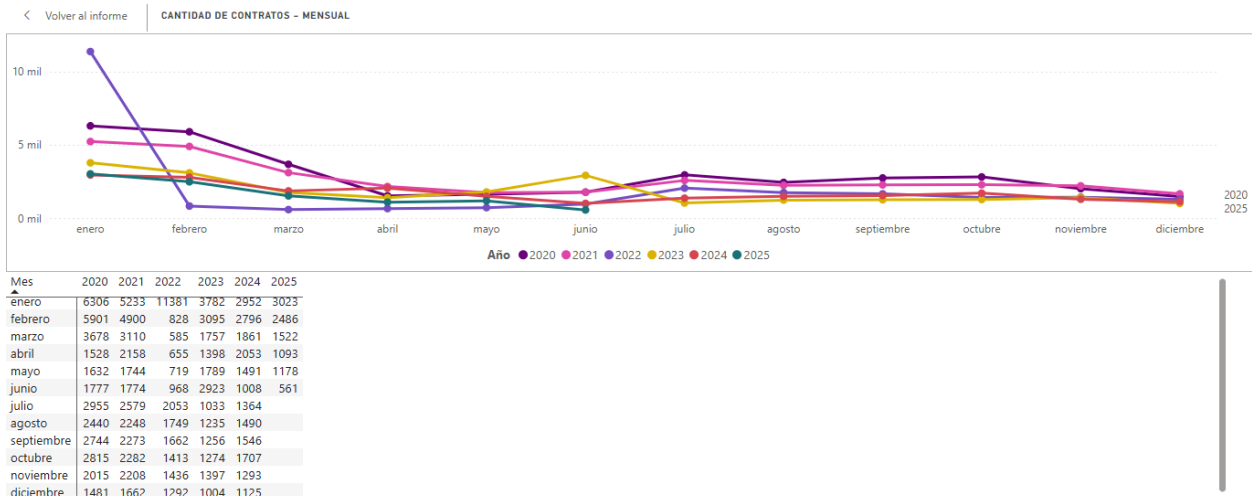
Se analizó el gasto mensual y la cantidad de contratos mensuales de la información que se evidencia a continuación.

### Gasto Mensual



Fuente: Análisis de la Oferta – Gasto Mensual - Modelo de abastecimiento estratégico MAE 3.0 – Agencia Nacional de contratación Pública Colombia compra Eficiente (junio 2025)

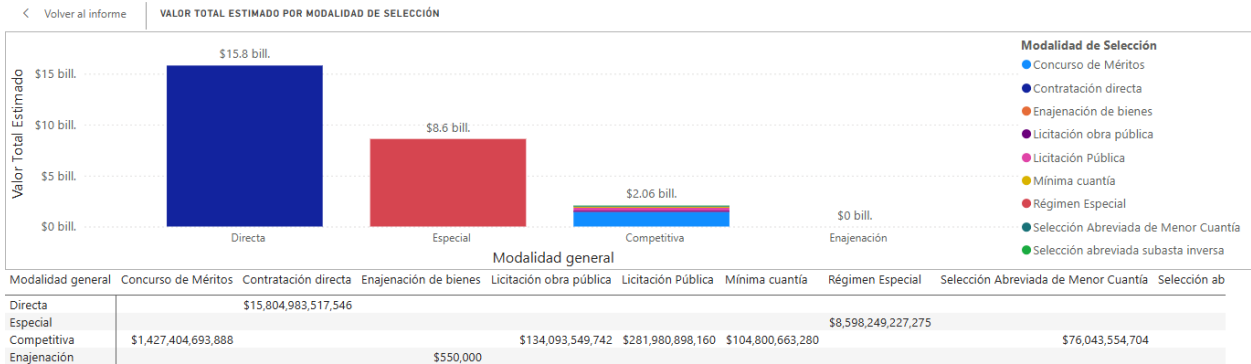
### Cantidad de contratos mensuales



Fuente: Análisis de la Oferta – Cantidad de contratos mensuales - Modelo de abastecimiento estratégico MAE 3.0 – Agencia Nacional de contratación Pública Colombia compra Eficiente (junio 2025)

El análisis de las tablas anteriores permite evidenciar que durante los meses de enero y febrero del año 2022 se registró una disminución significativa en los niveles de contratación; lo que generó una marcada reducción en el gasto mensual, asociado a esta actividad. Asimismo, entre los meses de febrero y junio del mismo año, se alcanzó el nivel más bajo de contratación registrado en los últimos seis años.

### Valor total estimado por la modalidad de selección

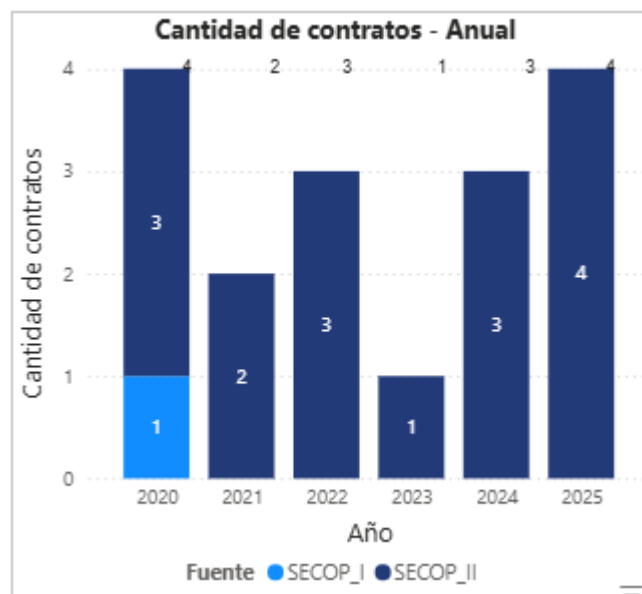


Fuente: Análisis de la Oferta – valor total estimado por modalidad de selección - Modelo de abastecimiento estratégico MAE 3.0 – Agencia Nacional de contratación Pública Colombia compra Eficiente (junio 2025)

En atención con la necesidad de dar cumplimiento a los objetivos del presente proyecto mediante la modalidad de régimen especial, se realizó un análisis de las formas de contratación más empleadas durante los años objeto de estudio. Los resultados evidencian que la contratación directa constituye la modalidad predominante entre las entidades, con una participación del 59,8%, seguida del régimen especial con un 32,5%, y otras modalidades que en conjunto representan el 7,7%. Esta tendencia respalda la idoneidad de emplear la contratación bajo el Decreto 092 de 2017 como mecanismo eficiente y habitual en el marco de la gestión contractual institucional.

Así mismo, se realiza análisis de la Oferta de la información reportada de la Universidad de la Salle en el aplicativo de SECOP II; en la información que se presenta a continuación se toman las categorías 80 – Servicios de Asesoría de Gestión y 86 – Servicios de Gestión, servicios Profesionales de Empresas y Servicios administrativos, y se especifica por los códigos 801015 – servicios de consultoría de negocios y administración corporativa y 861217 – Universidades y politécnicos:

**Cantidad de contratos**



Fuente: Análisis de la Oferta – cantidad de contratos anuales - Modelo de abastecimiento estratégico MAE 3.0 – Agencia Nacional de contratación Pública Colombia compra Eficiente (diciembre 2025)

Con base en la imagen anterior, se evidencia que la Universidad de la Salle ha suscrito contratos durante los años de referencia, destacándose el año 2020 y 2025 como los más representativos, con un total de 4 contratos celebrados en SECOP II y SECOP I. Para efectos de análisis y con el fin de identificar las categorías contractuales en las que se concentra la actividad contractual de la institución, se toma el año 2025 como periodo de estudio.

En el año 2025 la Universidad de la Salle ejecutó 4 contratos con instituciones educativas.:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2024			2025	
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
	8010 - Servicios de asesoría de gestión					
	801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa					
	8612 - Instituciones educativas	3	\$177.483.500	24,71%	4	\$241.744.250 33,66%
	861217 - Universidades y politécnicos	3	\$177.483.500	24,71%	4	\$241.744.250 33,66%
	<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>\$177.483.500</b>	<b>24,71%</b>	<b>4</b>	<b>\$241.744.250 33,66%</b>

### **Análisis de riesgo**

El análisis de riesgo se realiza en la matriz que se adjunta al Estudio Previo del proceso.

### **Análisis del Valor del presupuesto**

Para establecer el valor de referencia del convenio, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) adelantó un proceso estructurado compuesto **por dos fases complementarias**: una etapa exploratoria de **cotización preliminar**, seguida por una etapa de cotización de **recepción de manifestaciones de interés**.

#### **Primera Fase:**

En la primera fase, se publicó en la plataforma SECOP II el proceso No CO-MEN-VES-21-2025 –Proyecto Pertinencia Marco\_ Dual–, con el objetivo de invitar a diversas entidades interesadas a presentar sus cotizaciones preliminares. Este ejercicio permitió explorar escenarios financieros, estructurar un análisis técnico de costos y proyectar la viabilidad presupuestal del objeto contractual.

El objeto definido en el proceso fue: “**objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir con la mejora de la calidad y pertinencia de programas de la modalidad dual, el diseño de catálogos de cualificaciones sectoriales en áreas estratégicas y la implementación de acciones que faciliten el uso del Marco Nacional de Cualificaciones”.**”.

El enlace público del proceso es:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40796479&isFromPublicArea=True&isModal=False>



**ANÁLISIS DEL SECTOR  
CONTRATACIÓN ESAL –  
DECRETO 092 DE 2017**

**Código:** CN-FT-72  
**Versión:** 04  
Rige a partir de su publicación en el SIG

La publicación se realizó el 15 de julio de 2025, con un plazo inicial para presentar cotización hasta el 21 de julio de 2025 a las 05:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito).

Para el estudio de mercado, el MEN diseñó un formato de cotización estándar que incluye:

- El tiempo previsto para el desarrollo del convenio es de diez (10) meses.
- Los costos asociados al proyecto están relacionados con cuatro componentes discriminados así:

A. Costos directos: equipo transversal y equipos técnicos por líneas del proyecto.

B. Costos indirectos (operativos): corresponden con el diseño y diagramación del documento, implementación de estrategias y gastos operativos.

C. Costos de administración: gastos que se requieren para cumplir con el objeto del convenio.

Además, se elaboró un anexo técnico con el fin de proporcionar información precisa sobre las necesidades de la entidad y ofrecer orientaciones técnicas para la proyección de valores. Con estos insumos, publicados en SECOP II, se recibieron cotizaciones por parte de nueve (9) instituciones.

1. Universidad Minuto de Dios por valor de \$ 2.881.893.000
2. Centro INCA Ltda por valor de \$ 2.589.475.333
3. Universidad Konrad Lorenz por valor de \$ 3.032.891.850
4. Universidad de San Buenaventura por valor de \$ 1.753.911.000
5. Universidad De Santander por valor de \$ 2.166.387.000
6. Universidad Maria Cano por valor de \$ 2.128.980.000
7. Universidad Cooperativa de Colombia por valor de \$ 4.074.810.000
8. Universidad Nacional Abierta y a Distancia por valor de \$ 2.430.022.104
9. CEIBA por valor de \$ 3.244.261.935

A partir de las cotizaciones recibidas, se consolidaron los costos unitarios y se realizó un análisis de los valores presentados. Este estudio permitió establecer costos de referencia del mercado, los cuales sirven como base para la elaboración del presupuesto del MEN derivado del estudio de mercado. Para esta primera fase no se solicita incluir aportes de contrapartida debido los datos recopilados se usan para la estimación del presupuesto a precios de mercado por parte del MEN.

El discriminado de las cotizaciones es:

Institución	Costos Directos	Costos Indirectos	Gastos de Administración	Total Proyecto
1. Universidad Minuto de Dios	\$ 2.319.200.000	\$ 277.100.000	\$ 285.593.000	\$ 2.881.893.000
2. Centro INCA Ltda	\$ 2.052.860.660	\$ 280.000.000	\$ 256.614.673	\$ 2.589.475.333
3. Universidad Konrad Lorenz	\$ 1.391.300.000	\$ 1.341.035.000	\$ 300.556.850	\$ 3.032.891.850
4. Universidad de San Buenaventura	\$ 1.358.900.000	\$ 221.200.000	\$ 173.811.000	\$ 1.753.911.000
5. Universidad De Santander	\$ 1.639.100.000	\$ 312.600.000	\$ 214.687.000	\$ 2.166.387.000
6. Universidad Maria Cano	\$ 1.618.000.000	\$ 300.000.000	\$ 210.980.000	\$ 2.128.980.000
7. Universidad Cooperativa de Colombia	\$ 2.973.000.000	\$ 698.000.000	\$ 403.810.000	\$ 4.074.810.000
8. Universidad Nacional Abierta y a Distancia	\$ 1.928.712.236	\$ 260.496.867	\$ 240.813.001	\$ 2.430.022.104
9. CEIBA	\$ 2.646.508.500	\$ 276.250.000	\$ 321.503.435	\$ 3.244.261.935

Para determinar el costo total de proyecto se público en la convocatoria el siguiente formato de cotización:

**Tabla. Formato de cotización**

**A - COSTO DIRECTOS**

Equipo Técnico y Transversal					
Ítem	Concepto	Cantidad	Unidad Medida	Tiempo (Meses)	Dedicación
<b>Transversal</b>					
1	Director general del proyecto	1	Meses	10	100%
2	Profesional experto en relacionamiento y articulación interinstitucional	1	Meses	7	100%
3	Profesional en gestión de la información cualitativo, cuantitativo y de la gestión del conocimiento	2	Meses	9	100%
4	Coordinador del componente curricular (Trayectorias, programas y formación)	1	Meses	10	100%
5	Coordinador del componente de diseño gráfico y contenido multimedia (Orientación en la línea gráfica y de diseño instruccional de los cursos)	1	Meses	5	50%
6	Profesional administrativo y financiero	1	Meses	10	100%
7	Análisis y visualización de datos	1	Global	N/A	100%
8	Lider del componente de orientación socio ocupacional	1	Meses	9	100%
<b>Diseño de Catálogos</b>					
<b>Equipo Trnsversal</b>					
9	Lider sectorial de catalogo (Experto en Admón y finanza y Experto en derecho)	3	Meses	9	100%
10	Profesional en análisis cualitativo y cuantitativo	1	Meses	9	100%
11	Profesional en gestión de la información y el conocimiento	1	Meses	9	100%
<b>Acompañamiento técnico y metodológico - Administración, finanzas y derecho</b>					
<b>Administración, finanzas y derecho</b>					
12	Orientaciones y lineamientos metodológicos	1	Global	N/A	100%
13	Orientación sectorial del área de cualificación	1	Global	N/A	100%
14	Institucionalización sectorial y fortalecimiento del sector	1	Global	N/A	100%
<b>Acompañamiento para el diseño de trayectorias en territorio (binas de trabajo)</b>					
15	Profesional lider en análisis curricular y articulación	1	Meses	8	100%
16	Profesionales en acompañamiento para el diseño curricular	6	Meses	6	100%
17	Profesionales de acompañamiento socio ocupacional (Sector productivo, Academia, )	6	Meses	6	100%
<b>Diseño e implementación de cursos Virtuales para el desarrollo de capacidades en el sector</b>					
18	Curso formación y fortalecimiento de la modalidad dual en Colombia	1	Global	N/A	100%
19	Curso de formación para la generación de capacidades metodológicas y técnicas en la aplicación de Ruta Metodológica para el Diseño de las Cualificaciones del MNC.	1	Global	N/A	100%
20	Curso para diseño curricular de programas por cualificaciones	1	Global	N/A	100%
21	Curso de usabilidad del MNC orientado a sectores diversos	1	Global	N/A	100%

**B - COSTO INDIRECTOS**

Ítem	Concepto	Cantidad	Unidad Medida	Tiempo	Dedicación
22	Diseño y diagramación de los catalogos sectoriales, documentación de la línea base,	1	Global	N/A	1
23	Insignias digitales	1	Global	N/A	1
<b>Gastos operativos</b>					
24	Gastos que se incurren para llevar a cabo el presente proyecto, por ejemplo: materiales de papelería, impresión, almacenamiento, conectividad, comunicaciones,	1	Global	N/A	1
25	Desarrollo de estrategias - actividades presenciales, jornadas académicas, espacios de cocreación, visitas técnicas, eventos, talleres, workshop, frameworks y actividades.	1	Global	N/A	1
26	Bolsa de desplazamientos aéreos (pasajes aéreos), terrestres y viáticos del equipo del proyecto	1	Global	N/A	1

**Nota:** tanto el anexo técnico como como el formato Excel con el cual se solicitan cotizaciones para la definición le presupuesto del proyecto, se adjunta en NEON como anexo de estudio de mercado.

**A. Costos directos.**

Para desarrollar las actividades del proyecto el MEN considera que es necesario contar con equipo transversal y técnicos, por líneas, que permita desarrollar las actividades relacionadas con el alcance del objeto y los entregables del proyecto, según lo relacionado a continuación:

Con el objetivo de establecer los valores unitarios se recibieron nueve (9) cotizaciones y a partir de la guía de elaboración de estudios previos del sector se tuvieron en cuenta cálculos estadísticos que permitieron analizar la información recibida de las cotizaciones. En este sentido se establecieron promedios, coeficientes de variación, medidas de tendencia central, posición y manejo de datos atípicos, el detalle de este análisis se encuentra en el archivo de “*Análisis cotiz y presup final PERTINENCIA 2025*” que hace parte integral del presente documento. A continuación, se presentan los valores unitarios para el análisis:

**Tabla 1.** Análisis costos directos. (Se anexa Excel para que se pueda ver a detalle)

**A - COSTO DIRECTOS**

Equipo Técnico y Transversal									
Ítem	Concepto	Cantidad	Unidad Medida	Tiempo (Meses)	Dedicación	1. Uniminuto	2. Centro INCA Ltda	3. Konrad Lorenz	4. U San Buenaventura
						Valor unitario	Valor unitario	Valor unitario	Valor unitario
<b>Transversal</b>									
1	Director general del proyecto	1	Meses	10	100%	\$ 9.450.000	\$ 20.127.300	\$ 10.000.000	\$ 11.500.000
2	Profesional experto en relacionamiento y articulación interinstitucional	1	Meses	7	100%	\$ 7.700.000	\$ 14.760.020	\$ 7.500.000	\$ 9.000.000
3	Profesional en gestión de la información cualitativo, cuantitativo y de la gestión del conocimiento	2	Meses	9	100%	\$ 6.600.000	\$ 12.076.000	\$ 5.500.000	\$ 4.000.000
4	Coordinador del componente curricular (Trayectorias, programas y formación)	1	Meses	10	100%	\$ 6.600.000	\$ 16.101.840	\$ 6.500.000	\$ 9.000.000
5	Coordinador del componente de diseño gráfico y contenido multimedia (Orientación en la línea gráfica y de diseño instruccional de los cursos)	1	Meses	5	50%	\$ 6.600.000	\$ 18.785.480	\$ 6.500.000	\$ 3.500.000
6	Profesional administrativo y financiero	1	Meses	10	100%	\$ 6.600.000	\$ 9.342.740	\$ 5.500.000	\$ 3.000.000
7	Análisis y visualización de datos	1	Global	N/A	100%	\$ 5.500.000	\$ 22.000.000	\$ 4.800.000	\$ 4.000.000
8	Lider del componente de orientación socio ocupacional	1	Meses	9	100%	\$ 6.600.000	\$ 8.050.000	\$ 8.000.000	\$ 9.000.000
<b>Diseño de Catálogos</b>									
<b>Equipo Transversal</b>									
9	Lider sectorial de catalogo (Experto en Admón y finanzas y Experto en derecho)	3	Meses	9	100%	\$ 7.700.000		\$ 8.000.000	\$ 9.000.000
10	Profesional en análisis cualitativo y cuantitativo	1	Meses	9	100%	\$ 6.600.000		\$ 5.500.000	\$ 4.000.000
11	Profesional en gestión de la información y en conocimiento	1	Meses	9	100%	\$ 6.600.000		\$ 5.500.000	\$ 4.000.000
<b>Acompañamiento técnico y metodológico - Administración, finanzas y derecho</b>									
<b>Administración, finanzas y derecho</b>									
12	Orientaciones y lineamientos metodológicos	1	Global	N/A	100%	\$ 132.000.000		\$ 7.500.000	\$ 6.600.000
13	Orientación sectorial del área de cualificación	1	Global	N/A	100%	\$ 70.000.000		\$ 7.500.000	\$ 6.600.000
14	Institucionalización sectorial y fortalecimiento del sector	1	Global	N/A	100%	\$ 286.000.000		\$ 8.500.000	\$ 6.600.000
<b>Acompañamiento para el diseño de trayectorias en territorio (binas de trabajo)</b>									
15	Profesional lider en análisis curricular y articulación	1	Meses	8	100%	\$ 9.075.000	\$ 12.076.000	\$ 6.000.000	\$ 9.000.000
16	Profesionales en acompañamiento para el diseño curricular	6	Meses	6	100%	\$ 7.150.000	\$ 10.734.560	\$ 6.000.000	\$ 6.600.000
17	Profesionales de acompañamiento socio ocupacional (Sector productivo, Academia, )	6	Meses	6	100%	\$ 7.150.000	\$ 10.434.560	\$ 6.000.000	\$ 6.600.000
<b>Diseño e implementación de cursos Virtuales para el desarrollo de capacidades en el sector</b>									
18	Curso formación y fortalecimiento de la modalidad dual en Colombia	1	Global	N/A	100%	\$ 100.000.000	\$ 50.780.000	\$ 23.000.000	\$ 900.000
19	Curso de formación para la generación de capacidades metodológicas y técnicas en la aplicación de Ruta Metodológica para el Diseño de las Cualificaciones del	1	Global	N/A	100%	\$ 110.000.000	\$ 65.000.000	\$ 23.000.000	\$ 1.000.000
20	Curso para diseño curricular de programas por cualificaciones	1	Global	N/A	100%	\$ 100.000.000	\$ 55.600.000	\$ 23.000.000	\$ 1.200.000
21	Curso de usabilidad del MNC orientado a sectores diversos	1	Global	N/A	100%	\$ 110.000.000	\$ 58.000.000	\$ 23.000.000	\$ 1.300.000

**A - COSTO DIRECTOS**

Equipo Técnico y Transversal											
Ítem	Concepto	Cantidad	Unidad Medida	Tiempo (Meses)	Dedicación	5. UDES	6. Maria CANO	7. UCC	8. UNAD	9. CEIBA	Coeficiente de variación
						Valor unitario	Valor unitario	Valor unitario	Valor unitario	Valor unitario	
<b>Transversal</b>											
1	Director general del proyecto	1	Meses	10	100%	\$ 6.000.000	\$ 9.000.000	\$ 13.000.000	\$ 8.670.042	\$ 10.800.000	36,16%
2	Profesional experto en relacionamiento y articulación interinstitucional	1	Meses	7	100%	\$ 5.000.000	\$ 7.000.000	\$ 9.000.000	\$ 7.225.286	\$ 8.400.000	31,89%
3	Profesional en gestión de la información cualitativa, cuantitativa y de la gestión del conocimiento	2	Meses	9	100%	\$ 5.000.000	\$ 6.000.000	\$ 9.000.000	\$ 4.334.971	\$ 7.500.000	38,43%
4	Coordinador del componente curricular (Trayectorias, programas y formación)	1	Meses	10	100%	\$ 4.500.000	\$ 6.000.000	\$ 9.000.000	\$ 7.225.286	\$ 7.500.000	41,43%
5	Coordinador del componente de diseño gráfico y contenido multimedia (Orientación en la línea gráfica y de diseño instruccional de los cursos)	1	Meses	5	50%	\$ 4.500.000	\$ 6.000.000	\$ 9.000.000	\$ 7.225.286	\$ 7.800.000	57,25%
6	Profesional administrativo y financiero	1	Meses	10	100%	\$ 4.500.000	\$ 6.000.000	\$ 9.000.000	\$ 4.334.971	\$ 4.500.000	36,62%
7	Análisis y visualización de datos	1	Global	N/A	100%	\$ 15.000.000	\$ 5.000.000	\$ 165.000.000	\$ 8.670.042	\$ 21.250.000	185,91%
8	Líder del componente de orientación socio ocupacional	1	Meses	9	100%	\$ 5.000.000	\$ 6.000.000	\$ 9.000.000	\$ 7.225.286	\$ 7.856.500	18,16%
<b>Diseño de Catálogos</b>											
<b>Equipo Transversal</b>											
9	Líder sectorial de catálogo (Experto en Admón y finanzas y Experto en derecho)	3	Meses	9	100%	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ 10.000.000	\$ 7.225.286	\$ 9.250.000	13,98%
10	Profesional en análisis cualitativo y cuantitativo	1	Meses	9	100%	\$ 4.500.000	\$ 6.000.000	\$ 9.000.000	\$ 4.334.971	\$ 8.000.000	30,01%
11	Profesional en gestión de la información y el conocimiento	1	Meses	9	100%	\$ 4.500.000	\$ 6.000.000	\$ 9.000.000	\$ 4.334.971	\$ 8.000.000	30,01%
<b>Acompañamiento técnico y metodológico - Administración, finanzas y derecho</b>											
<b>Administración, finanzas y derecho</b>											
12	Orientaciones y lineamientos metodológicos	1	Global	N/A	100%	\$ 216.000.000	\$ 120.000.000	\$ 9.000.000	\$ 119.998.080	\$ 157.500.000	82,54%
13	Orientación sectorial del área de cualificación	1	Global	N/A	100%	\$ 216.000.000	\$ 90.000.000	\$ 9.000.000	\$ 119.998.080	\$ 90.000.000	94,14%
14	Institucionalización sectorial y fortalecimiento del sector	1	Global	N/A	100%	\$ 162.000.000	\$ 90.000.000	\$ 9.000.000	\$ 239.996.160	\$ 325.000.000	93,23%
<b>Acompañamiento para el diseño de trayectorias en territorio (binas de trabajo)</b>											
15	Profesional líder en análisis curricular y articulación	1	Meses	8	100%	\$ 4.500.000	\$ 6.000.000	\$ 10.000.000	\$ 7.225.286	\$ 10.312.500	29,85%
16	Profesionales en acompañamiento para el diseño curricular	6	Meses	6	100%	\$ 4.500.000	\$ 6.000.000	\$ 9.000.000	\$ 4.334.971	\$ 8.125.000	30,02%
17	Profesionales de acompañamiento socio ocupacional (Sector productivo, Academia, )	6	Meses	6	100%	\$ 4.500.000	\$ 6.000.000	\$ 9.000.000	\$ 4.334.971	\$ 8.125.000	29,20%
<b>Diseño e implementación de cursos Virtuales para el desarrollo de capacidades en el sector</b>											
18	Curso formación y fortalecimiento de la modalidad dual en Colombia	1	Global	N/A	100%	\$ 14.400.000	\$ 20.000.000	\$ 240.000.000	\$ 91.238.500	\$ 95.000.000	104,84%
19	Curso de formación para la generación de capacidades metodológicas y técnicas en la aplicación de Ruta Metodológica para el Diseño de las Cualificaciones del	1	Global	N/A	100%	\$ 14.400.000	\$ 20.000.000	\$ 240.000.000	\$ 91.238.500	\$ 95.000.000	101,26%
20	Curso para diseño curricular de programas por cualificaciones	1	Global	N/A	100%	\$ 14.400.000	\$ 20.000.000	\$ 240.000.000	\$ 91.238.500	\$ 135.000.000	101,31%
21	Curso de usabilidad del MNC orientado a sectores diversos	1	Global	N/A	100%	\$ 14.400.000	\$ 25.000.000	\$ 240.000.000	\$ 91.238.500	\$ 135.000.000	98,68%

Dado que los valores unitarios presentan una amplia variación, con coeficientes que oscilan entre el 13,98% y el 185,91%, lo que evidencia la presencia de datos atípicos significativos, se realizó un análisis estadístico apoyado en el conocimiento técnico del proyecto. Se realizó un análisis de manera independiente de cada uno de los rubros y se estableció que a partir del promedio de los rubros se puede establecer el presupuesto.

#### **B. Costos indirectos.**

Para establecer los costos indirectos del proyecto, a partir de los análisis estadísticos se tomaron los valores promedio. En este caso, se presentaba un coeficiente de variación del 49,27% al 309,17%.

**Diseño y Diagramación de los Catálogos Sectoriales, Documentación de la Línea Base:** Este rubro comprende la estructuración editorial, diseño gráfico y diagramación profesional de los documentos técnicos finales que conforman los catálogos sectoriales de cualificaciones, una vez completadas todas las etapas del proceso de diseño y validación. Incluye el desarrollo de infografías que sintetizan visualmente las estructuras de cualificaciones, la maquetación de perfiles ocupacionales, competencias, resultados de aprendizaje y rutas formativas, así como la sistematización y consolidación de toda la documentación de línea base generada durante el proceso metodológico. El producto final consiste en documentos técnicos editados, diagramados y listos para publicación oficial, que presenten de manera clara, accesible y con identidad gráfica institucional, las cualificaciones diseñadas para cada sector económico, facilitando su comprensión, implementación y divulgación entre los diferentes actores del Sistema Nacional de Cualificaciones.

**Insignias Digitales:** Este rubro contempla el diseño, desarrollo e implementación de insignias digitales (digital badges) como instrumentos de reconocimiento formal de unidades de aprendizaje asociadas a las unidades de competencia definidas en el proceso de diseño de cualificaciones. Las insignias digitales son representaciones gráficas ilustrativas en formato digital que acreditan el logro y dominio de competencias específicas, permitiendo su certificación y reconocimiento oficial dentro del marco del Sistema Nacional de Cualificaciones. Estas credenciales digitales facilitan el reconocimiento portable, verificable y trazable de los aprendizajes adquiridos por las personas, constituyéndose en evidencias formales de competencias desarrolladas que pueden ser compartidas, validadas y reconocidas por empleadores, instituciones educativas y otros actores del ecosistema de formación y empleo. El desarrollo de estas insignias incluye el diseño gráfico, la programación de metadatos asociados a cada competencia, la implementación en plataformas de emisión de credenciales digitales y la generación de protocolos de verificación y autenticidad.

**Gastos en los que incurren para llevar a cabo el presente proyecto:** Este rubro contempla los gastos operativos necesarios para la ejecución técnica y administrativa del proyecto, incluyendo materiales de oficina y papelería requeridos para las actividades de trabajo de campo, talleres y reuniones técnicas; servicios de impresión y reproducción de documentos, instrumentos metodológicos, informes y materiales de trabajo; servicios de almacenamiento físico y digital de información del proyecto; así como los costos de conectividad a internet, comunicaciones telefónicas y plataformas digitales indispensables para la coordinación del equipo, desarrollo de actividades virtuales, gestión de información y comunicación con los diferentes actores involucrados en el proceso de diseño de cualificaciones. Estos gastos son inherentes

al desarrollo operativo del proyecto y resultan indispensables para garantizar las condiciones logísticas y técnicas que permitan el cumplimiento de los objetivos y la entrega oportuna de los productos comprometidos.

**Desarrollo de Estrategias:** Este rubro comprende la planificación, organización y ejecución de estrategias metodológicas y pedagógicas orientadas a facilitar los procesos de diseño, validación y socialización de las cualificaciones sectoriales. Incluye la realización de actividades presenciales tales como jornadas académicas con expertos sectoriales, espacios de cocreación con representantes de empresas y trabajadores, visitas técnicas a centros de trabajo para levantamiento de información funcional, eventos de divulgación y apropiación de resultados, talleres participativos de validación de perfiles y competencias, workshops especializados con metodologías activas, así como el diseño e implementación de frameworks metodológicos y herramientas que estructuren y orienten las diferentes actividades del proyecto. Estas estrategias buscan garantizar la participación efectiva de los actores clave del sector, la validación técnica de los productos, el fortalecimiento de capacidades en los equipos de trabajo y la generación de consensos sobre las estructuras de cualificaciones diseñadas, asegurando su pertinencia, calidad y legitimidad ante el sector productivo y formativo.

**Bolsa de Desplazamientos:** Este rubro contempla los recursos destinados a cubrir los costos de movilización del equipo técnico del proyecto en el marco de las visitas en territorio requeridas para el desarrollo de las actividades de levantamiento de información, validación y socialización de las cualificaciones sectoriales. Incluye pasajes aéreos y terrestres necesarios para los desplazamientos a las diferentes regiones y municipios del país donde se encuentran localizados los actores clave del sector (empresas, agremiaciones, instituciones de formación, trabajadores), así como los viáticos correspondientes a alimentación, alojamiento y gastos menores inherentes a las comisiones de trabajo en campo. Estos desplazamientos son indispensables para garantizar la participación territorial en los procesos de análisis funcional, talleres de validación técnica, entrevistas con expertos, visitas a centros de trabajo y demás actividades metodológicas que requieren presencia directa en los contextos productivos y formativos del sector, asegurando así la pertinencia regional y la representatividad de las cualificaciones diseñadas.

**Tabla 2.** Análisis costos indirectos.



**ANÁLISIS DEL SECTOR  
CONTRATACIÓN ESAL –  
DECRETO 092 DE 2017**

**Código: CN-FT-72**

**Versión: 04**

Rige a partir de su publicación en el SIG

A - COSTO DIRECTOS													
Equipo Técnico y Transversal													
Item	Concepto	Cantidad	Unidad Medida	Tiempo (Meses)	Dedicación	1. Uniminuto		2. Centro INCA Ltda		3. Konrad Lorenz		4. U San Buenaventura	
B - COSTO INDIRECTOS													
Item	Concepto	Cantidad	Unidad Medida	Tiempo	Dedicación	Valor Unitario	TOTAL	Valor unitario	TOTAL	Valor unitario	TOTAL	Valor unitario	TOTAL
22	Diseño y diagramación de los catalogos sectoriales, documentación de la linea base,	1	Global	N/A	1	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	\$ 14.800.000	\$ 14.800.000	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000
23	Insignias digitales	1	Global	N/A	1	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
<b>Gastos operativos</b>													
24	Gastos que se incurren para llevar a cabo presente proyecto, por ejemplo: materiales de papelería, impresión, almacenamiento, conectividad, comunicaciones,	1	Global	N/A	1	\$ 22.000.000	\$ 22.000.000	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	\$ 626.085.000	\$ 626.085.000	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000
25	Desarrollo de estrategias - actividades presenciales, jornadas académicas, espacios de cocreación, visitas técnicas, eventos, talleres, workshop, frameworks y actividades.	1	Global	N/A	1	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	\$ 417.390.000	\$ 417.390.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
26	Bolsa de desplazamientos aéreos (pasajes aéreos), terrestres y viáticos del equipo del proyecto.	1	Global	N/A	1	\$ 149.600.000	\$ 149.600.000	\$ 75.000.000	\$ 75.000.000	\$ 278.260.000	\$ 278.260.000	\$ 53.200.000	\$ 53.200.000

A - COSTO DIRECTOS															
Equipo Técnico y Transversal															
Item	Concepto	Cantidad	Unidad Medida	Tiempo (Meses)	Dedicación	5. UDES		6. Maria CANO		7. UCC		8. UNAD		9. CEIBA	
B - COSTO INDIRECTOS															
Item	Concepto	Cantidad	Unidad Medida	Tiempo	Dedicación	Valor unitario	TOTAL	Valor unitario	TOTAL	Valor unitario	TOTAL	Valor unitario	TOTAL	Valor unitario	TOTAL
22	Diseño y diagramación de los catalogos sectoriales, documentación de la linea base,	1	Global	N/A	1	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000	\$ 145.000.000	\$ 145.000.000	\$ 49.999.200	\$ 49.999.200	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
23	Insignias digitales	1	Global	N/A	1	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 138.000.000	\$ 138.000.000	\$ 29.599.526	\$ 29.599.526	\$ 6.250.000	\$ 6.250.000
<b>Gastos operativos</b>															
24	Gastos que se incurren para llevar a cabo presente proyecto, por ejemplo: materiales de papelería, impresión, almacenamiento, conectividad, comunicaciones,	1	Global	N/A	1	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 175.000.000	\$ 175.000.000	\$ 9.999.840	\$ 9.999.840	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000
25	Desarrollo de estrategias - actividades presenciales, jornadas académicas, espacios de cocreación, visitas técnicas, eventos, talleres, workshop, frameworks y actividades.	1	Global	N/A	1	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	\$ 67.998.912	\$ 67.998.912	\$ 75.000.000	\$ 75.000.000
26	Bolsa de desplazamientos aéreos (pasajes aéreos), terrestres y viáticos del equipo del proyecto.	1	Global	N/A	1	\$ 104.000.000	\$ 104.000.000	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	\$ 90.000.000	\$ 90.000.000	\$ 102.899.389	\$ 102.899.389	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000

### C. Gastos de administración.

Para determinar los gastos administrativos, los cuales están relacionados con gastos de carácter administrativo y demás gastos de legalización necesarios para la implementación de las acciones, estos gastos comprenden recursos destinados al funcionamiento y operación del proyecto, incluyendo el uso de equipos, materiales y demás insumos propios de la gestión operativa del aliado al proyecto, gastos financieros y demás gastos asociados a la operación del convenio, en el formato de cotización se remitió como ejemplo el 11% como gastos de administración, que hace parte del promedio histórico de los contratos que se han suscrito desde la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES; valor que no fue modificado por las IES cotizantes, por lo anterior se recibió por todas las IES el 11% como porcentaje de gastos de administración el cual se reportó en los archivos de Excel como el porcentaje que cada uno de los cotizantes requería para la ejecución del convenio y se entiende como aceptado por los cotizantes al no contar con reclamaciones relacionadas en SECOP II y al no ser modificado por los mismos.

**Tabla 3.** Análisis porcentaje gastos de administración.

1. Uniminuto	2. Centro INCA Ltda	3. Konrad Lorenz	4. U San Buenaventura	5. UDES	6. Maria CANO	7. UCC	8. UNAD	9. CEIBA
<b>11%</b>								

**Nota.** Se toma valor histórico entero 11%.

El proceso liderado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para establecer el valor de referencia del convenio evidencia una metodología rigurosa, participativa y técnicamente fundamentada. La implementación de una fase exploratoria de cotizaciones que permitió identificar un rango realista de costos, asegurando tanto la viabilidad financiera como la coherencia técnica del proyecto.

La participación de nueve instituciones reconocidas y la aplicación de análisis estadísticos, incluyendo medidas de tendencia central, dispersión y exclusión de datos atípicos, aportan robustez y transparencia al cálculo de los valores unitarios en cada componente del presupuesto: costos directos, indirectos, de administración y contrapartida. Esta metodología permitió establecer una base comparativa homogénea y confiable entre las propuestas recibidas.

Asimismo, la distribución acordada de los aportes (70% MEN y 30% entidad ejecutora) garantiza equilibrio financiero y compromiso compartido, fortaleciendo la ejecución del convenio. En resumen, el proceso de estimación del valor del convenio es idóneo, técnicamente sustentado y financieramente sólido, alineado con las buenas prácticas de contratación pública y planificación sectorial.

### Conclusión de la estimación Fase 1.

Para la conclusión de la estimación se desagregan los aportes que dan como resultado del análisis de las cotizaciones, no se presenta detalle de la contrapartida teniendo en cuenta que para esta es una fase exploratoria para establecer el presupuesto; al ser un proyecto especial para las instituciones no se tienen en cuenta los tiempos del calendario académico porque no genera retrasos en el cronograma al ser contratación independiente a las actividades académicas.

Teniendo en cuenta las nueve (9) cotizaciones presentadas se logró evidenciar que el coordinador del componente de diseño gráfico se requería por el 100% y no por el 50% que se había presentado inicialmente. (Todas las tablas que se presentan a continuación están en el anexo de Excel para que sean revisado a detalle)

**Tabla 8. Detalle análisis estadístico para la obtención del presupuesto - fase 1.**

A - COSTO DIRECTOS														
Equipo Técnico y Transversal														
Ítem	Concepto	Cantidad	Unidad Medida	Tiempo (Meses)	Dedicación	DESVIACIÓN ESTANDAR	Coefficiente de variación	MEDIANA	PROMEDIO o MEDIA ARITMETICA VALOR UNITARIO	TOTAL PROMEDIO	MÍNIMO	PRIMER CUARTIL	SEGUNDO CUARTIL	TERCER CUARTIL
<b>Transversal</b>														
1	Director general del proyecto	1	Meses	10	100%	\$ 3.959.262	36,16%	\$ 10.000.000	\$ 10.949.705	\$ 109.497.047	\$ 6.000.000	\$ 9.000.000	\$ 10.000.000	\$ 11.500.000
2	Profesional experto en relacionamiento y articulación interinstitucional	1	Meses	7	100%	\$ 2.677.914	31,89%	\$ 7.700.000	\$ 8.398.367	\$ 58.788.571	\$ 5.000.000	\$ 7.225.286	\$ 7.700.000	\$ 9.000.000
3	Profesional en gestión de la información cualitativo, cuantitativo y de la gestión del conocimiento	2	Meses	9	100%	\$ 2.562.603	38,43%	\$ 6.000.000	\$ 6.667.886	\$ 120.021.942	\$ 4.000.000	\$ 5.000.000	\$ 6.000.000	\$ 7.500.000
4	Coordinador del componente curricular (Trayectorias, programas y formación)	1	Meses	10	100%	\$ 3.334.099	41,43%	\$ 7.225.286	\$ 8.047.458	\$ 80.474.584	\$ 4.500.000	\$ 6.500.000	\$ 7.225.286	\$ 9.000.000
5	Coordinador del componente de diseño gráfico y contenido multimedia (Orientación en la línea gráfica y de diseño instruccional de los cursos)	1	Meses	5	100%	\$ 4.446.793	57,25%	\$ 6.600.000	\$ 7.767.863	\$ 38.839.314	\$ 3.500.000	\$ 6.000.000	\$ 6.600.000	\$ 7.800.000
6	Profesional administrativo y financiero	1	Meses	10	100%	\$ 2.147.389	36,62%	\$ 5.500.000	\$ 5.864.190	\$ 58.641.901	\$ 3.000.000	\$ 4.500.000	\$ 5.500.000	\$ 6.600.000
7	Análisis y visualización de datos	1	Global	N/A	100%	\$ 51.892.476	185,91%	\$ 8.670.042	\$ 27.913.338	#¡VALOR!	\$ 4.000.000	\$ 5.000.000	\$ 8.670.042	\$ 21.250.000
8	Lider del componente de orientación socio ocupacional	1	Meses	9	100%	\$ 1.346.267	18,16%	\$ 7.856.500	\$ 7.414.643	\$ 66.731.786	\$ 5.000.000	\$ 6.600.000	\$ 7.856.500	\$ 8.050.000
<b>Diseño de Catálogos</b>														
<b>Equipo Transversal</b>														
9	Lider sectorial de catalogo (Experto en Admón y finanza y Experto en derecho)	3	Meses	9	100%	\$ 1.138.923	13,98%	\$ 7.850.000	\$ 8.146.911	\$ 219.966.590	\$ 7.000.000	\$ 7.168.965	\$ 7.850.000	\$ 9.062.500
10	Profesional en análisis cualitativo y cuantitativo	1	Meses	9	100%	\$ 1.798.086	30,01%	\$ 5.750.000	\$ 5.991.871	\$ 53.926.842	\$ 4.000.000	\$ 4.458.743	\$ 5.750.000	\$ 6.950.000
11	Profesional en gestión de la información y el conocimiento	1	Meses	9	100%	\$ 1.798.086	30,01%	\$ 5.750.000	\$ 5.991.871	\$ 53.926.842	\$ 4.000.000	\$ 4.458.743	\$ 5.750.000	\$ 6.950.000
<b>Acompañamiento técnico y metodológico - Administración, finanzas y derecho</b>														
<b>Administración, finanzas y derecho</b>														
12	Orientaciones y lineamientos metodológicos	1	Global	N/A	100%	\$ 79.303.867	82,54%	\$ 119.999.040	\$ 96.074.760	#¡VALOR!	\$ 6.600.000	\$ 8.625.000	\$ 119.999.040	\$ 138.375.000
13	Orientación sectorial del área de cualificación	1	Global	N/A	100%	\$ 71.675.150	94,14%	\$ 80.000.000	\$ 76.137.260	#¡VALOR!	\$ 6.600.000	\$ 8.625.000	\$ 80.000.000	\$ 97.499.520
14	Institucionalización sectorial y fortalecimiento del sector	1	Global	N/A	100%	\$ 131.348.363	93,23%	\$ 126.000.000	\$ 140.887.020	#¡VALOR!	\$ 6.600.000	\$ 8.875.000	\$ 126.000.000	\$ 251.497.120
<b>Acompañamiento para el diseño de trayectorias en territorio (binas de trabajo)</b>														
15	Profesional lider en análisis curricular y articulación	1	Meses	8	100%	\$ 2.460.562	29,85%	\$ 9.000.000	\$ 8.243.198	\$ 65.945.588	\$ 4.500.000	\$ 6.000.000	\$ 9.000.000	\$ 10.000.000
16	Profesionales en acompañamiento para el diseño curricular	6	Meses	6	100%	\$ 2.083.061	30,02%	\$ 6.600.000	\$ 6.938.281	\$ 249.778.124	\$ 4.334.971	\$ 6.000.000	\$ 6.600.000	\$ 8.125.000
17	Profesionales de acompañamiento socio ocupacional (Sector productivo, Academia, )	6	Meses	6	100%	\$ 2.016.042	29,20%	\$ 6.600.000	\$ 6.904.948	\$ 248.578.124	\$ 4.334.971	\$ 6.000.000	\$ 6.600.000	\$ 8.125.000
<b>Diseño e implementación de cursos Virtuales para el desarrollo de capacidades en el sector</b>														
18	Curso formación y fortalecimiento de la modalidad dual en Colombia	1	Global	N/A	100%	\$ 74.008.031	104,84%	\$ 50.780.000	\$ 70.590.944	#¡VALOR!	\$ 900.000	\$ 20.000.000	\$ 50.780.000	\$ 95.000.000
19	Curso de formación para la generación de capacidades metodológicas y técnicas en la aplicación de Ruta Metodológica para el Diseño de las Cualificaciones del MNC.	1	Global	N/A	100%	\$ 74.216.600	101,26%	\$ 65.000.000	\$ 73.293.167	#¡VALOR!	\$ 1.000.000	\$ 20.000.000	\$ 65.000.000	\$ 95.000.000
20	Curso para diseño curricular de programas por cualificaciones	1	Global	N/A	100%	\$ 76.595.172	101,31%	\$ 55.600.000	\$ 75.604.278	#¡VALOR!	\$ 1.200.000	\$ 20.000.000	\$ 55.600.000	\$ 100.000.000
21	Curso de usabilidad del MNC orientado a sectores diversos	1	Global	N/A	100%	\$ 76.527.997	98,68%	\$ 58.000.000	\$ 77.548.722	#¡VALOR!	\$ 1.300.000	\$ 23.000.000	\$ 58.000.000	\$ 110.000.000

**ANÁLISIS DEL SECTOR  
CONTRATACIÓN ESAL –  
DECRETO 092 DE 2017**

**Código: CN-FT-72**

**Versión: 04**

Rige a partir de su publicación en el SIG

<b>B - COSTO INDIRECTOS</b>														
Ítem	Concepto	Cantidad	Unidad Medida	Tiempo	Dedicación	DESVIACIÓN ESTANDAR	Coefficiente de variación	MEDIANA	PROMEDIO o MEDIA ARITMETICA VALOR UNITARIO	TOTAL PROMEDIO	MÍNIMO	PRIMER CUARTIL	SEGUNDO CUARTIL	TERCER CUARTIL
22	Diseño y diagramación de los catalogos sectoriales, documentación de la línea base,	1	Global	N/A	1	\$ 39.272.269	100,80%	\$ 49.999.200	\$ 38.960.000	#¡VALOR!	\$ 14.800.000	\$ 15.000.000	\$ 40.000.000	\$ 45.000.000
23	Insignias digitales	1	Global	N/A	1	\$ 42.418.081	309,17%	\$ 20.000.000	\$ 13.720.000	#¡VALOR!	\$ 3.600.000	\$ 4.500.000	\$ 5.500.000	\$ 20.000.000
<b>Gastos operativos</b>														
24	Gastos que se incurren para llevar a cabo el presente proyecto, por ejemplo: materiales de papelería, impresión, almacenamiento, conectividad, comunicaciones,	1	Global	N/A	1	\$ 201.915.358	140,01%	\$ 22.000.000	\$ 144.217.000	#¡VALOR!	\$ 10.000.000	\$ 18.000.000	\$ 22.000.000	\$ 45.000.000
25	Desarrollo de estrategias - actividades presenciales, jornadas académicas, espacios de cocreación, visitas técnicas, eventos, talleres, workshop, frameworks y actividades.	1	Global	N/A	1	\$ 116.539.630	74,00%	\$ 80.000.000	\$ 157.478.000	#¡VALOR!	\$ 50.000.000	\$ 60.000.000	\$ 80.000.000	\$ 180.000.000
26	Bolsa de desplazamientos aéreos (pasajes aéreos), terrestres y viáticos del equipo del proyecto	1	Global	N/A	1	\$ 65.037.872	49,27%	\$ 104.000.000	\$ 132.012.000	#¡VALOR!	\$ 53.200.000	\$ 75.000.000	\$ 104.000.000	\$ 149.600.000

**A - COSTO DIRECTOS**

Equipo Técnico y Transversal														
Ítem	Concepto	Cantidad	Unidad Medida	Tiempo (Meses)	Dedicación	MÁXIMO	RIC	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	MEDIA PODADA	PROMEDIO o MEDIA ARITMETICA VALOR UNITARIO	TOTAL PROMEDIO	desviación estandar promedio ajustado	Coefficiente de variación
<b>Equipo Transversal</b>														
1	Director general del proyecto	1	Meses	10	100%	\$ 20.127.300	\$ 2.500.000	\$ 5.250.000	\$ 15.250.000	\$ 10.949.705	\$ 10.949.705	\$ 109.497.047	\$ 3.959.262	36%
2	Profesional experto en relacionamiento y articulación interinstitucional	1	Meses	7	100%	\$ 14.760.020	\$ 1.774.714	\$ 4.563.215	\$ 11.662.071	\$ 8.398.367	\$ 8.398.367	\$ 58.788.571	\$ 2.677.914	32%
3	Profesional en gestión de la información cualitativa, cuantitativa y de la gestión del conocimiento	2	Meses	9	100%	\$ 12.076.000	\$ 2.500.000	\$ 1.250.000	\$ 11.250.000	\$ 6.667.886	\$ 6.667.886	\$ 120.021.942	\$ 2.562.603	38%
4	Coordinador del componente curricular (Trayectorias, programas y formación)	1	Meses	10	100%	\$ 16.101.840	\$ 2.500.000	\$ 2.750.000	\$ 12.750.000	\$ 8.047.458	\$ 8.047.458	\$ 80.474.584	\$ 3.334.099	41%
5	Coordinador del componente de diseño gráfico y contenido multimedia (Orientación en la línea gráfica y de diseño instruccional de los cursos)	1	Meses	5	100%	\$ 18.785.480	\$ 1.800.000	\$ 3.300.000	\$ 10.500.000	\$ 7.767.863	\$ 7.767.863	\$ 38.839.314	\$ 4.446.793	57%
6	Profesional administrativo y financiero	1	Meses	10	100%	\$ 9.342.740	\$ 2.100.000	\$ 1.350.000	\$ 9.750.000	\$ 5.864.190	\$ 5.864.190	\$ 58.641.901	\$ 2.147.389	37%
7	Análisis y visualización de datos	1	Global	N/A	100%	\$ 165.000.000	\$ 16.250.000	\$ 19.375.000	\$ 45.625.000	\$ 27.913.338	\$ 27.913.338	\$ 27.913.338	\$ 51.892.476	186%
8	Lider del componente de orientación socio ocupacional	1	Meses	9	100%	\$ 9.000.000	\$ 1.450.000	\$ 4.425.000	\$ 10.225.000	\$ 7.414.643	\$ 7.414.643	\$ 66.731.786	\$ 1.346.267	18%
<b>Diseño de Catálogos</b>														
<b>Equipo Transversal</b>														
9	Lider sectorial de catalogo (Experto en Admón y finanza y Experto en derecho)	3	Meses	9	100%	\$ 10.000.000	\$ 1.893.536	\$ 4.328.661	\$ 11.902.803	\$ 8.146.911	\$ 7.925.000	\$ 213.975.000	\$ 830.161	10%
10	Profesional en análisis cualitativo y cuantitativo	1	Meses	9	100%	\$ 9.000.000	\$ 2.491.257	\$ 721.857	\$ 10.686.886	\$ 5.991.871	\$ 5.150.000	\$ 46.350.000	\$ 1.150.362	22%
11	Profesional en gestión de la información y el conocimiento	1	Meses	9	100%	\$ 9.000.000	\$ 2.491.257	\$ 721.857	\$ 10.686.886	\$ 5.991.871	\$ 5.150.000	\$ 46.350.000	\$ 1.150.362	22%
<b>Acompañamiento técnico y metodológico - Administración, finanzas y derecho</b>														
<b>Administración, finanzas y derecho</b>														
12	Orientaciones y lineamientos metodológicos	1	Global	N/A	100%	\$ 216.000.000	\$ 129.750.000	\$ 186.000.000	\$ 333.000.000	\$ 96.074.760	\$ 96.074.760	\$ 96.074.760	\$ 79.303.867	83%
13	Orientación sectorial del área de cualificación	1	Global	N/A	100%	\$ 216.000.000	\$ 88.874.520	\$ 124.686.780	\$ 230.811.300	\$ 76.137.260	\$ 76.137.260	\$ 76.137.260	\$ 71.675.150	94%
14	Institucionalización sectorial y fortalecimiento del sector	1	Global	N/A	100%	\$ 325.000.000	\$ 242.622.120	\$ 355.058.180	\$ 615.430.300	\$ 140.887.020	\$ 140.887.020	\$ 140.887.020	\$ 131.348.363	93%
<b>Acompañamiento para el diseño de trayectorias en territorio (binas de trabajo)</b>														
15	Profesional lider en análisis curricular y articulación	1	Meses	8	100%	\$ 12.076.000	\$ 4.000.000	\$ -	\$ 16.000.000	\$ 8.243.198	\$ 8.130.200	\$ 65.041.600	\$ 2.955.277	36%
16	Profesionales en acompañamiento para el diseño curricular	6	Meses	6	100%	\$ 10.734.560	\$ 2.125.000	\$ 2.812.500	\$ 11.312.500	\$ 6.938.281	\$ 6.996.912	\$ 251.888.832	\$ 2.311.893	33%
17	Profesionales de acompañamiento socio ocupacional (Sector productivo, Academia, )	6	Meses	6	100%	\$ 10.434.560	\$ 2.125.000	\$ 2.812.500	\$ 11.312.500	\$ 6.904.948	\$ 6.936.912	\$ 249.728.832	\$ 2.191.392	32%
<b>Diseño e implementación de cursos Virtuales para el desarrollo de capacidades en el sector</b>														
18	Curso formación y fortalecimiento de la modalidad dual en Colombia	1	Global	N/A	100%	\$ 240.000.000	\$ 75.000.000	\$ 92.500.000	\$ 207.500.000	\$ 70.590.944	\$ 70.590.944	\$ 70.590.944	\$ 74.008.031	105%
19	Curso de formación para la generación de capacidades metodológicas y técnicas en la aplicación de Ruta Metodológica para el Diseño de las Cualificaciones del MNC.	1	Global	N/A	100%	\$ 240.000.000	\$ 75.000.000	\$ 92.500.000	\$ 207.500.000	\$ 73.293.167	\$ 73.293.167	\$ 73.293.167	\$ 74.216.600	101%
20	Curso para diseño curricular de programas por cualificaciones	1	Global	N/A	100%	\$ 240.000.000	\$ 80.000.000	\$ 100.000.000	\$ 220.000.000	\$ 75.604.278	\$ 75.604.278	\$ 75.604.278	\$ 76.595.172	101%
21	Curso de usabilidad del MNC orientado a sectores diversos	1	Global	N/A	100%	\$ 240.000.000	\$ 87.000.000	\$ 107.500.000	\$ 240.500.000	\$ 77.548.722	\$ 77.548.722	\$ 77.548.722	\$ 76.527.997	99%

B - COSTO INDIRECTOS														
Ítem	Concepto	Cantidad	Unidad Medida	Tiempo	Dedicación	MÁXIMO	RIC	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	MEDIA PODADA	Valor unitario	TOTAL	desviación estandar promedio ajustado	Coefficiente de variación
22	Diseño y diagramación de los catalogos sectoriales, documentación de la linea base,	1	Global	N/A	1	\$ 80.000.000	\$ 30.000.000	-\$ 30.000.000	\$ 90.000.000	\$ 38.960.000	\$ 38.960.000,00	\$ 38.960.000,00	\$ 26.831.101	69%
23	Insignias digitales	1	Global	N/A	1	\$ 35.000.000	\$ 15.500.000	-\$ 18.750.000	\$ 43.250.000	\$ 13.720.000	\$ 13.720.000,00	\$ 13.720.000,00	\$ 13.668.102	100%
<b>Gastos operativos</b>														
24	Gastos que se incurren para llevar a cabo el presente proyecto, por ejemplo: materiales de papelería, impresión, almacenamiento, conectividad, comunicaciones,	1	Global	N/A	1	\$ 626.085.000	\$ 27.000.000	-\$ 22.500.000	\$ 85.500.000	\$ 144.217.000	\$ 144.217.000,00	\$ 144.217.000,00	\$ 269.686.258	187%
25	Desarrollo de estrategias - actividades presenciales, jornadas académicas, espacios de cocreación, visitas técnicas eventos, talleres, workshop, frameworks y actividades.	1	Global	N/A	1	\$ 417.390.000	\$ 120.000.000	-\$ 120.000.000	\$ 360.000.000	\$ 157.478.000	\$ 157.478.000,00	\$ 157.478.000,00	\$ 154.205.877	98%
26	Bolsa de desplazamientos aéreos (pasajes aéreos), terrestres y viáticos del equipo del proyecto	1	Global	N/A	1	\$ 278.260.000	\$ 74.600.000	-\$ 36.900.000	\$ 261.500.000	\$ 132.012.000	\$ 132.012.000,00	\$ 132.012.000,00	\$ 89.364.684	68%

Se anexa tabla con análisis en el cual se toma el promedio de las cotizaciones para establecer el presupuesto definitivo del proyecto. Se analizó la media podada de acuerdo con los altos niveles de desviación de los datos; sin embargo, no se selecciona la media podada debido a que los rubros en los que se presentó mayor coeficiente de variación la media podada no presenta diferencias con el promedio establecido en los rubros.

**Tabla 9.** Resultado del presupuesto del proyecto a precios de mercado.

<b>A - COSTO DIRECTOS</b>							
Equipo Técnico y Transversal						PROMEDIO o MEDIA ARITMETICA VALOR UNITARIO	TOTAL PROMEDIO
Ítem	Concepto	Cantidad	Unidad Medida	Tiempo (Meses )	Dedicación		
<b>Transversal</b>							
1	Director general del proyecto	1	Meses	10	100%	\$ 10.949.705	\$ 109.497.047
2	Profesional experto en relacionamiento y articulación interinstitucional	1	Meses	7	100%	\$ 8.398.367	\$ 58.788.571
3	Profesional en gestión de la información cualitativa, cuantitativa y de la gestión del conocimiento	2	Meses	9	100%	\$ 6.667.886	\$ 120.021.942
4	Coordinador del componente curricular (Trayectorias, programas y formación)	1	Meses	10	100%	\$ 8.047.458	\$ 80.474.584
5	Coordinador del componente de diseño gráfico y contenido multimedia (Orientación en la línea gráfica y de diseño instruccional de los cursos)	1	Meses	5	100%	\$ 7.767.863	\$ 38.839.314

6	Profesional administrativo y financiero	1	Meses	10	100%	\$ 5.864.190	\$ 58.641.901	
7	Análisis y visualización de datos	1	Global	N/A	100%	\$ 27.913.338	\$ 27.913.338	
8	Lider del componente de orientación socio ocupacional	1	Meses	9	100%	\$ 7.414.643	\$ 66.731.786	
<b>Diseño de Catálogos</b>								
<b>Equipo Trnsversal</b>								
9	Lider sectorial de catalogo (Experto en Admón y finanza y Experto en derecho)	3	Meses	9	100%	\$ 7.925.000	\$ 213.975.000	
10	Profesional en análisis cualitativo y cuantitativo	1	Meses	9	100%	\$ 5.150.000	\$ 46.350.000	
11	Profesional en gestión de la información y el conocimiento	1	Meses	9	100%	\$ 5.150.000	\$ 46.350.000	
<b>Acompañamiento técnico y metodológico - Administración, finanzas y derecho</b>								
<b>Administración, finanzas y derecho</b>								
12	Orientaciones y lineamientos metodológicos	1	Global	N/A	100%	\$ 96.074.760	\$ 96.074.760	
13	Orientación sectorial del área de cualificación	1	Global	N/A	100%	\$ 76.137.260	\$ 76.137.260	
14	Institucionalización sectorial y fortalecimiento del sector	1	Global	N/A	100%	\$ 140.887.020	\$ 140.887.020	
<b>Acompañamiento para el diseño de trayectorias en territorio (binas de trabajo)</b>								
15	Profesional lider en análisis curricular y articulación	1	Meses	8	100%	\$ 8.130.200	\$ 65.041.600	
16	Profesionales en acompañamiento para el diseño curricular	6	Meses	6	100%	\$ 6.996.912	\$ 251.888.832	
17	Profesionales de acompañamiento socio	6	Meses	6	100%	\$ 6.936.912	\$ 249.728.832	

**ANÁLISIS DEL SECTOR  
CONTRATACIÓN ESAL –  
DECRETO 092 DE 2017**

**Código: CN-FT-72**

**Versión: 04**

Rige a partir de su publicación en el SIG

	ocupacional (Sector productivo, Academia, )						
<b>Diseño e implementación de cursos Virtuales para el desarrollo de capacidades en el sector</b>							
18	Curso formación y fortalecimiento de la modalidad dual en Colombia	1	Global	N/A	100%	\$ 70.590.944	\$ 70.590.944
19	Curso de formación para la generación de capacidades metodológicas y técnicas en la aplicación de Ruta Metodológica para el Diseño de las Cualificaciones del MNC.	1	Global	N/A	100%	\$ 73.293.167	\$ 73.293.167
20	Curso para diseño curricular de programas por cualificaciones	1	Global	N/A	100%	\$ 75.604.278	\$ 75.604.278
21	Curso de usabilidad del MNC orientado a sectores diversos	1	Global	N/A	100%	\$ 77.548.722	\$ 77.548.722

Subtotal (A)

\$ 733.448.625

\$ 2.044.378.899

<b>B - COSTO INDIRECTOS</b>							
<b>Ítem</b>	<b>Concepto</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad Medida</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Dedicación</b>	<b>Valor unitario</b>	<b>TOTAL</b>

22	Diseño y diagramación de los catálogos sectoriales, documentación de la línea base,	1	Global	N/A	1	\$ 38.960.000,00	\$ 38.960.000,00
23	Insignias digitales	1	Global	N/A	1	\$ 13.720.000,00	\$ 13.720.000,00
<b>Gastos operativos</b>							
24	Gastos que se incurren para llevar a cabo el presente proyecto, por ejemplo: materiales de papelería, impresión, almacenamiento, conectividad, comunicaciones,	1	Global	N/A	1	\$ 144.217.000,00	\$ 144.217.000,00
25	Desarrollo de estrategias - actividades presenciales, jornadas académicas, espacios de cocreación, visitas técnicas, eventos, talleres, workshop, frameworks y actividades.	1	Global	N/A	1	\$ 157.478.000,00	\$ 157.478.000,00
26	Bolsa de desplazamientos aéreos (pasajes aéreos), terrestres y viáticos del equipo del proyecto	1	Global	N/A	1	\$ 132.012.000,00	\$ 132.012.000,00

**Subtotal (B) \$ 486.387.000 \$ 486.387.000**

**Subtotal (A + B) \$ 2.530.765.899**

**C - COSTO DE ADMINISTRACIÓN**

13	<b>Gastos administrativos y de apoyo logístico</b>
----	--

Subtotal (A + B + C)

**Valor total Presupuesto del proyecto**

%	TOTAL
11%	\$ 278.384.249
Subtotal (A + B + C)	
	\$ 2.809.150.148

**\$ 2.809.150.148**

Teniendo en cuenta que en la primera fase se logró recopilar el interés de cotizar por 9 instituciones se logró establecer que la modalidad de contratación es la adecuada y se enmarca en el Decreto 092 de 2017, expedido el 23 de enero de 2017 y vigente desde el 1 de junio del mismo año, regula la contratación entre entidades estatales, nivel nacional, departamental, distrital o municipal, y entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (ESAL), en el marco del inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política

De conformidad con el artículo 2 del Decreto, las entidades estatales pueden contratar con ESAL siempre que el objeto del contrato esté estrictamente vinculado con programas y actividades incluidas en los planes de desarrollo (nacional o seccionales). Estas iniciativas deben promover exclusivamente derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión; los derechos de las minorías; el derecho a la educación; el derecho a la paz; o bien manifestaciones artísticas, culturales, deportivas o de promoción de la diversidad étnica colombiana.

Además, tales contratos no pueden implicar una relación conmutativa ni contener instrucciones precisas por parte de la entidad estatal sobre cómo debe llevarse a cabo el objeto contractual. Tampoco debe haber una contraprestación directa a favor del Estado por parte de la ESAL. Para justificar la contratación, debe evidenciarse que no hay oferta en el mercado que satisfaga las necesidades planteadas, o que, si la hay, la contratación con una ESAL representa una mejor optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo.

El Decreto establece también que, cuando haya más de una ESAL que reúna los requisitos de idoneidad y ofrezca ejecutar el objeto contractual, la entidad estatal deberá adelantar un proceso competitivo basado en criterios transparentes de experiencia, eficacia, eficiencia, economía y gestión del riesgo.

Por otra parte, el artículo 5 del Decreto regula los convenios de asociación entre entidades estatales y ESAL según el artículo 96 de la Ley 489 de 1998. En estos casos, no será necesario realizar un proceso competitivo siempre que la ESAL comprometa recursos propios o de cooperación equivalentes a no menos del 30 % del valor total del convenio. Si múltiples ESAL ofrecen ese aporte, la entidad estatal debe seleccionar objetivamente a aquella con mejores condiciones para ejecutar el programa.



**ANÁLISIS DEL SECTOR  
CONTRATACIÓN ESAL –  
DECRETO 092 DE 2017**

**Código:** CN-FT-72  
**Versión:** 04  
Rige a partir de su publicación en  
el SIG

Asimismo, las ESAL deben estar registradas en el SECOP II, en el módulo del régimen especial, y presentar la documentación requerida incluidos aportes económicos, experiencia, idoneidad y gestión del riesgo, para acreditar su aptitud según los criterios definidos por la entidad estatal en los documentos del proceso.

Como resultado del estudio de mercado y analizadas las diferentes fuentes de información; se concluye que el presupuesto para el proyecto asciende a un valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$2.809.150.148)** incluido todos costos asociados a la ejecución del convenio.

**Segunda Fase:**

Asimismo, luego de encontrar que la modalidad de contratación idónea es la descrita en el Decreto 092 y definir el presupuesto estimado del proyecto; se procede a realizar la segunda fase del proceso **INV-IES-MEN-04-2025**, por lo cual, se realiza invitación el 25 de julio del 2025 a establecer si existe algún interesado en cotizar y aportar el 30% o más a través de SECOP II, con un plazo inicial para presentar cotización hasta el 30 de julio del 2025 a las 05:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito).

El enlace público del proceso es:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8502517&isFromPublicArea=True&isModal=False>

De manera conjunta, se remitió la misma invitación mediante correo electrónico a todas las instituciones de educación superior y asociaciones educativas; como resultado de las publicaciones se recibieron once (11) propuestas las cuales remitieron detalle de los rubros solicitados por el MEN, las cotizaciones recibidas fueron de:

1. Universidad Santo Tomás
2. Corporación de Litoral
3. Universidad Empresarial
4. Universidad de la Salle
5. Corporación Universitaria Alexander Von Humboldt
6. Universidad María Cano
7. Universidad Cooperativa de Colombia
8. Universidad del Cauca
9. CEIBA – Fundación
10. Corporación Unificada Nacional
11. Universidad Nacional Abierta y a distancia.

Con el fin de continuar con el proceso, se solicita ampliación de información teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación requiere mayor detalle de la información suministrada en el proceso de cotización relacionada con las condiciones técnicas con las que cuentan para el desarrollo del proyecto. Por lo anterior, a más tardar el 30 de julio de 2025 a las 5:00 p. m., se remita la documentación que amplíe, organice y respalde técnicamente la experiencia y capacidades institucionales conforme a criterios



**ANÁLISIS DEL SECTOR  
CONTRATACIÓN ESAL –  
DECRETO 092 DE 2017**

**Código: CN-FT-72**

**Versión: 04**

Rige a partir de su publicación en  
el SIG

objetivos. Para cada criterio, se solicitó describir de forma detallada la experiencia relacionada, enumerar las evidencias disponibles y anexar los respectivos soportes documentales.

**Justificación de los componentes del presupuesto y precios de mercado**

En este proceso de estudio de precios de mercado busco planificar de manera cuidadosa los procesos de contratación, alineados a los costos del mercado y recursos necesarios; a continuación, se presenta el formato de presupuesto que se remitió en el proceso de cotización para que se remitiera con las manifestaciones de interés. A continuación se muestra el esquema de costos requerido para la Fase 2 en donde se requiere a los interesados en participar del proyecto al aporte de recursos en el esquema de costos y presupuesto definido por la Entidad.



**ANÁLISIS DEL SECTOR  
CONTRATACIÓN ESAL –  
DECRETO 092 DE 2017**

**Código: CN-FT-72**

**Versión: 04**

Rige a partir de su publicación en el SIG

**A - COSTO DIRECTOS**

Equipo Técnico y Transversal													
Ítem	Concepto	Cantidad	Unidad Medida	Tiempo (Meses)	Dedicación	TOTAL PROMEDIO	VALOR MEN 2025	% VALOR MEN	VALOR CONTRAPARTIDA EFECTIVO 2025	% CONTRAPARTIDA EFECTIVO 2025	VALOR CONTRAPARTIDA EFECTIVO 2026	% CONTRAPARTIDA EFECTIVO 2026	TOTAL PROYECTO
Transversal						SUBTOTAL	\$ 560.908.484						0
Diseño de Catálogos						SUBTOTAL	\$ 306.675.000						0
Equipo Trnsversal						SUBTOTAL	\$ 313.099.040						0
Acompañamiento técnico y metodológico - Administración, finanzas y derecho						SUBTOTAL	\$ 566.659.264						0
Administración, finanzas y derecho						SUBTOTAL	\$ 297.037.111						0
Acompañamiento para el diseño de trayectorias en territorio (binas de trabajo)						SUBTOTAL							0
Diseño e implementación de cursos Virtuales para el desarrollo de capacidades en el sector						SUBTOTAL							0
Subtotal (A)						\$ 2.044.378.899	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

**B - COSTO INDIRECTOS**

Ítem	Concepto	Cantidad	Unidad Medida	Tiempo	Dedicación	TOTAL	TOTAL PROMEDIO	VALOR MEN 2025	% VALOR MEN	VALOR CONTRAPARTIDA EFECTIVO 2025	% CONTRAPARTIDA EFECTIVO 2025	VALOR CONTRAPARTIDA EFECTIVO 2026	% CONTRAPARTIDA EFECTIVO 2026
Subtotal (B)						\$ 486.387.000							0

**Subtotal (A + B)**

\$ 2.530.765.899

**C - COSTO DE ADMINISTRACIÓN**

	%	TOTAL
13 Gastos administrativos y de apoyo logístico	11%	\$ 278.384.249
Subtotal (A + B + C)		\$ 2.809.150.148

Después de solicitar las cotizaciones de la segunda fase, se revisó la información remitida por las Instituciones de Educación Superior y a través de una revisión detallada; se evaluó el presupuesto para el convenio que se pretende suscribir, asegurando la coherencia y la viabilidad financiera del mismo.

Se procedió a realizar un proceso interno de verificación de los ítems requeridos en las manifestaciones de interés allegadas, con el objetivo de verificar que los rubros e ítems preestablecidos; así como, la estructura de costos establecida por la subdirección, se mantuvieran según las descripciones técnicas contenidas en el formato de presupuesto.

Para este proceso se solicitó un aporte en dinero mínimo del 30%

Institución educativa	Valor del aporte	% de aporte	Tipo de aporte	Valor total proyecto incluida la contrapartida
1. Universidad Santo Tomás	NO INFORMA	N/A	No detalle aporte de contrapartida	\$ 2.809.150.148
2. Corporación de Litoral	\$ 842.745.044	30%	Efectivo	\$ 2.809.150.148
3. Universidad Empresarial	\$ 842.745.044	30%	Efectivo	\$ 2.809.150.148
4. Universidad de la Salle	\$ 844.718.506	30,07 %	Efectivo	\$ 2.809.150.148
5. Corporación Universitaria Alexander Von Humboldt	\$ 842.745.044	30%	Efectivo	\$ 2.809.150.148
6. Universidad Maria Cano	NO INFORMA	N/A	No detalle aporte de contrapartida	\$ 2.809.150.148
7. Universidad Cooperativa de Colombia	\$ 842.745.044,40	30%	Efectivo	\$ 2.809.150.148
8. Universidad del Cauca	\$ 842.745.044,40	30%	No detalle aporte de contrapartida	\$ 2.809.150.148
9. CEIBA	\$ 842.745.044,40	30%	Efectivo	\$ 2.809.150.148
10. Corporación Unificada Nacional	\$ 842.745.044,40	30%	Efectivo	\$ 2.809.150.148
11. Universidad Nacional Abierta y a distancia	NO INFORMA	N/A	No detalle aporte de contrapartida	\$ 2.430.022.078

Teniendo en cuenta lo anterior, siete (7) de las once (11) IES remitieron detalle del aporte de contrapartida, de las 7 IES únicamente tres (3) remitieron el requerimiento técnico del proyecto descrito en la siguiente tabla, incluyendo el aporte en dinero mínimo del 30% debidamente desglosado en los presupuestos recibidos y manteniendo el valor máximo del aporte del Ministerio de Educación.

Posteriormente, se procedió a revisar la información reportada relacionada con los criterios:

Ítem	Criterio
1	Experiencia en proyectos en el área de cualificación: Administración, Finanzas y Derecho (AFDE). Experiencia comprobada en formulación o ejecución de proyectos en el área AFDE (derecho, finanzas, contabilidad, gestión administrativa, seguros).
2	Experiencia en orientación socio-ocupacional (OSO). Diseño e implementación de herramientas, metodologías o actividades orientadas a OSO.
3	Experiencia en modalidad dual. Implementación o acompañamiento técnico en programas o proyectos con enfoque dual.
4	Relacionamiento interinstitucional multiactor. Trabajo articulado con al menos tres tipos de actores: sector gobierno, productivo, educativo y asociaciones/agremiaciones.
5	Diseño curricular basado en cualificaciones del MNC. Uso de catálogos sectoriales y estructuras de cualificación como insumo para diseño o ajuste curricular.
6	Experiencia en diagnóstico territorial de necesidades educativas y productivas. Realización de diagnósticos que integren información de contexto, actores y brechas entre formación y empleo.
7	Experiencia en acompañamiento técnico para resignificación curricular y trayectorias educativas. Acompañamiento a instituciones para la articulación entre educación media, ETDH y superior.
8	Experiencia en formación o transferencia de conocimiento sobre MNC. Formación de actores o producción de contenidos pedagógicos sobre el Marco Nacional de Cualificaciones
9	Experiencia en proyectos de cualificaciones con enfoque sectorial. Participación en diseño, análisis o uso de cualificaciones sectoriales como insumo técnico.
10	Experiencia contractual con entidades públicas (nacionales o territoriales). Historial de contratación con el Estado en temas relacionados con formación, empleo o cualificaciones.

El equipo técnico de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES, realizó análisis de las cotizaciones presentadas, teniendo en cuenta los criterios de experiencia y reconocida idoneidad, aportados a través de certificaciones entregadas por las IES que manifestaron interés, así como la contrapartida, requeridos para la ejecución del proyecto; encontrando las siguientes observaciones de las manifestaciones de interés que se presentan a continuación:

### 1. **Universidad Mariana Cano**

La Institución remitió formato con cotización dentro del el presupuesto establecido, manifestando además la posibilidad de aportar una contrapartida en efectivo del 30% del valor del convenio. Sin embargo, no aportó documentación que permitiera un análisis detallado para identificar el cumplimiento

de los criterios técnicos y de experiencia e idoneidad solicitados. Por lo anterior, la institución no logró aportar soportes que permitieran verificar experiencia o capacidades en los siguientes criterios de experiencia e idoneidad:

- No se evidenció experiencia en formulación o ejecución de proyectos en Administración, Finanzas y Derecho (AFDE), incluyendo derecho, finanzas, contabilidad, gestión administrativa y seguros.
- La Institución no aportó experiencia comprobada en orientación socio-ocupacional (OSO), ni en el diseño e implementación de herramientas o metodologías orientadas a este fin.
- La Institución no presentó evidencia sobre experiencia en implementación o acompañamiento técnico de programas con enfoque dual.
- No se identificaron estrategias claras de articulación con entidades públicas o privadas para el desarrollo de proyectos en región ni para potenciar la formación en modalidad dual.
- La IES no describió ni sustentó con evidencia cuáles serían las instituciones con las que establecería alianzas para el desarrollo de proyectos sectoriales en AFDE.
- No se presentó evidencia de uso del MNC para diseño curricular, ni del uso de catálogos sectoriales o estructuras de cualificación como insumo técnico.
- La propuesta carece de evidencia sobre diagnósticos territoriales de necesidades educativas y productivas, y sobre acompañamiento técnico para la resignificación curricular y trayectorias educativas.
- La Institución no demostró experiencia en formación o transferencia de conocimiento sobre el MNC, ni en proyectos con enfoque sectorial que utilicen cualificaciones como insumo técnico.
- No se adjuntaron antecedentes de contratación con entidades públicas (nacionales o territoriales) en temas relacionados con formación, empleo o cualificaciones.

Adicionalmente, la IES no remitió relación de aportes de contrapartida lo que conlleva al no cumplimiento de la información solicitada. Al no remitir la información solicitada no es viable contemplar la institución como aliado para el proceso.

## **2. Universidad Santo Tomás**

La Universidad no remitió a completitud la información solicitada, teniendo en cuenta que remite presupuesto sin discriminación de la contrapartida, ni documento que permita identificar la posibilidad de aporte de la contrapartida en efectivo. Así mismo, la institución no remite documentación que permita verificar experiencia o capacidades en los siguientes criterios de experiencia e idoneidad:

No aportó experiencia en proyectos en el área de cualificación: Administración, Finanzas y Derecho (AFDE), ni experiencia comprobada en formulación o ejecución de proyectos en el área AFDE (derecho, finanzas, contabilidad, gestión administrativa, seguros).

- No presentó experiencia en orientación socio-ocupacional (OSO), ni en el diseño e implementación de herramientas, metodologías o actividades orientadas a OSO.
- No presentó experiencia en modalidad dual, ni en implementación o acompañamiento técnico en programas o proyectos con enfoque dual
- No aportó evidencias de relacionamiento interinstitucional multiactor, ni trabajo articulado con al menos tres tipos de actores: sector gobierno, productivo, educativo y asociaciones/
- No aportó evidencia en diseño curricular basado en cualificaciones del MNC, ni en el uso de catálogos sectoriales y estructuras de cualificación como insumo para diseño o ajuste curricular.
- No aportó experiencia en diagnóstico territorial de necesidades educativas y productivas, ni en realización de diagnósticos que integren información de contexto, actores y brechas entre formación y empleo.
- No presentó experiencia en acompañamiento técnico para resignificación curricular y trayectorias educativas, ni en acompañamiento a instituciones para la articulación entre educación media, ETDH y superior.
- No presentó experiencia en formación o transferencia de conocimiento sobre MNC, ni en formación de actores o producción de contenidos pedagógicos sobre el Marco Nacional de Cualificaciones
- No presentó experiencia en proyectos de cualificaciones con enfoque sectorial, ni en participación en diseño, análisis o uso de cualificaciones sectoriales como insumo técnico.
- No presentó experiencia contractual con entidades públicas (nacionales o territoriales), ni historial de contratación con el Estado en temas relacionados con formación, empleo o cualificaciones.
- No presentó una descripción de las estrategias específicas para la articulación con otras entidades públicas y privadas que puedan ejecutar proyectos en región, para la usabilidad del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y para potenciar procesos de formación en la modalidad dual.
- No enumeró el tipo de instituciones, con las cuales establecería interacción y trabajo conjunto para las áreas de cualificación: 1) Administración, finanzas y derecho, de modo que se dé institucionalidad al diseño de los catálogos de dichas áreas.

No mencionó las acciones que implementaría para trabajar una estrategia de articulación curricular alineada al Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), aprovechando la usabilidad de los catálogos sectoriales como herramientas clave para orientar trayectorias formativas pertinentes y contextualizadas.

### 3. Corporación de Litoral

La Universidad remitió la información solicitada de manera completa y dentro del presupuesto establecido, manifestando además la posibilidad de aportar una contrapartida en efectivo del 30% del valor del contrato.

Sin embargo, tras el análisis detallado de la documentación presentada, se identifican las siguientes observaciones en relación con los criterios técnicos y de experiencia solicitados, la universidad no logró aportar soportes que permitieran verificar experiencia o capacidades en los siguientes Criterios de experiencia e idoneidad:

- Informo acerca de la experiencia en proyectos en el área de cualificación: Administración, Finanzas y Derecho (AFDE) y la experiencia comprobada en formulación o ejecución de proyectos en el área AFDE (derecho, finanzas, contabilidad, gestión administrativa, seguros), mediante convenio CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 202302734 - Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PROYECTO BPIN 2023002080008 DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO A TRAVÉS DE ACCIONES QUE BRINDEN OPORTUNIDADES DE NIVELACIÓN DE APRENDIZAJE EN LOS CIERRES DE CICLO 3, 5 Y 9 Y ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE EXTRAEDAD. sin embargo, revisado el alcance del convenio, no se identifican acciones que permitan considerar esta experiencia como soporte del cumplimiento de este criterio de experiencia e idoneidad
- Informó acerca de experiencia en orientación socio-ocupacional (OSO) y el diseño e implementación de herramientas, metodologías o actividades orientadas a OSO, mediante CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 202303050 - AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL OTORGAMIENTO DE 564 CRÉDITOS EDUCATIVOS 100% CONDONABLES EN EL NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL, A JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PROYECTO "APOYO FINANCIERO PARA ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LOS JOVENES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO CON EL CÓDIGO BPIN 2023002080020 sin embargo, revisado el alcance del convenio, no se identifican acciones que permitan considerar esta experiencia como soporte del cumplimiento de este criterio de experiencia e idoneidad
- Informó acerca de experiencia en modalidad dual e Implementación o acompañamiento técnico en programas o proyectos con enfoque dual, mediante CONTRATO No. CD-05-2022-3716 de 2022 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION PARA CONTINUAR LA FORMACIÓN DEL CICLO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA PROFESIONAL A JÓVENES BACHILLERES EGRESADOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES EN EL PROGRAMA UNIVERSIDAD AL BARRIO. sin embargo, no cumple
- Informó acerca de relacionamiento interinstitucional multiactor y trabajo articulado con al menos tres tipos de actores: sector gobierno, productivo, educativo y asociaciones/agremiaciones, mediante CONTRATO No. CD-05-2022-3716 de 2022 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION PARA CONTINUAR LA

FORMACIÓN DEL CICLO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA PROFESIONAL A JÓVENES BACHILLERES EGRESADOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES EN EL PROGRAMA UNIVERSIDAD AL BARRIO. Sin embargo, el visado el alcance del convenio, no se identifican acciones que permitan considerar esta experiencia como soporte del cumplimiento de este criterio de experiencia e idoneidad

- Presentó información sobre diseño curricular basado en cualificaciones del MNC. Uso de catálogos sectoriales y estructuras de cualificación como insumo para diseño o ajuste curricular. La Corporación remite Resolución No. 006 -267 del 27 de junio de 2024. Sin embargo, revisado el documento, no se identifican acciones que permitan considerar este documento como soporte del cumplimiento de este criterio de experiencia e idoneidad
- No presentó documentación que permitiera verificar experiencia en diagnóstico territorial de necesidades educativas y productivas y en realización de diagnósticos que integren información de contexto, actores y brechas entre formación y
- Presentó experiencia en acompañamiento técnico para resignificación curricular y trayectorias educativas, así como en acompañamiento a instituciones para la articulación entre educación media, ETDH y superior, mediante convenio de asociación no 202303050 - aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el otorgamiento de 564 créditos educativos 100% condonables en el nivel técnico profesional, a jóvenes del departamento del atlántico de acuerdo con los objetivos propuestos en el proyecto "apoyo financiero para estudios de educación superior de los jóvenes del departamento del atlántico con el código bpin 2023002080020
- Presentó en experiencia en formación o transferencia de conocimiento sobre MNC y en formación de actores o producción de contenidos pedagógicos sobre el Marco Nacional de Cualificaciones, mediante Resolución No. 002 -265 del 20 de marzo de 2024 Por el cual se modifica el Reglamento de Prácticas de la Corporación de Educación Superior del Litoral - LA LITORAL – sin embargo, no cumple
- Presentó experiencia en proyectos de cualificaciones con enfoque sectorial y participación en diseño, análisis o uso de cualificaciones sectoriales como insumo técnico, mediante convenio de asociación no 202303050 - aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el otorgamiento de 564 créditos educativos 100% condonables en el nivel técnico profesional, a jóvenes del departamento del atlántico de acuerdo con los objetivos propuestos en el proyecto "apoyo financiero para estudios de educación superior de los jóvenes del departamento del atlántico con el código bpin 2023002080020. Sin embargo, no cumple
- Presentó experiencia contractual con entidades públicas (nacionales o territoriales). Historial de contratación con el Estado en temas relacionados con formación, empleo o cualificaciones. Mediante los siguientes contrato o convenios:
  1. convocatoria de formación en servicio de la dirección de primera infancia, para implementarse en el marco del convenio interadministrativo 01018542023 - 2023-0904 de 2023 icbf – icetex - fondo para la formación, cualificación y fortalecimiento del talento humano del ICBF, con la diplomada gestión de riesgos, accidentes y desastres en la primera infancia.
  2. prestación de servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento a la secretaria distrital de educación para instruir en valores sociales a la población estudiantil con discapacidad auditiva,

- apoyados en la fotografía y diseño digital desde la perspectiva de la educación inclusiva en instituciones educativas oficiales del distrito de barranquilla.
3. prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar un programa de educación ambiental que influya en la reducción de procesos de transformación y pérdida de ecosistemas especialmente influenciados por el cambio climático en las áreas protegidas del departamento del atlántico.
  4. apoyo a la gestión institucional para desarrollar el programa "pencora" y contribuir al fortalecimiento de habilidades de pensamiento, comunicación y razonamiento en estudiantes del grado transición, de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento del atlántico.
  5. formación académica de los estudiantes del municipio de puerto Colombia, seleccionados para los programa de educación superior ofrecidos por la corporación educativa del litoral, y cuyo objetivo es permitir a los estudiantes bachilleres residentes en el municipio de puerto Colombia iniciar su vida profesional: técnica laboral, técnica profesional, tecnológica y universitaria, favoreciéndoles la adquisición del conocimiento las competencias que los preparan para el ejercicio de actividades profesionales con el fin de mejorar su calidad de vida.
  6. prestación de servicios profesionales a la secretaria distrital de educación para continuar la formación del ciclo de educación superior técnica profesional a jóvenes bachilleres egresados de instituciones educativas distritales en el programa universidad al barrio.
  7. prestación de servicios profesionales a la secretaría de educación departamental para desarrollar el programa "pencora" en el grado transición y la atención a la extra-edad en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento del atlántico
  8. prestación de servicios profesionales a la secretaria distrital de educación para continuar la formación del ciclo de educación superior técnica profesional a jóvenes bachilleres egresados de instituciones educativas distritales en el programa universidad al barrio.
  9. prestación de servicios de apoyo a la gestión a la secretaria distrital de educación para el fortalecimiento de competencias comunicativas en el idioma inglés en estudiantes de las IED focalizadas a través del proyecto de construcción de procesos de excelencia académica.
  10. prestación de servicios de apoyo a la gestión en educación superior para beneficiar a través de programas técnicos laborales y fortalecimiento de competencias en lengua extranjera inglés, a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales de los municipios no. certificados del departamento del Atlántico.
    11. aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el logro de los objetivos propuestos en el proyecto bpin 2023002080008 denominado "fortalecimiento de las competencias para el mejoramiento de la calidad educativa en los municipios no certificados del departamento del atlántico a través de acciones que brinden oportunidades de nivelación de aprendizaje en los cierres de ciclo 3, 5 y 9 y estudiantes en condición de extra-edad.
  12. aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el otorgamiento de 564 créditos educativos 100% condonables en el nivel técnico profesional, a jóvenes del departamento del atlántico de acuerdo con los objetivos propuestos en el proyecto "apoyo financiero para estudios de educación superior de los jóvenes del departamento del atlántico con el código bpin 2023002080020

Sin embargo, revisado el documento, no se identifican acciones que permitan considerar este documento como soporte del cumplimiento de este criterio de experiencia e idoneidad

- Realizó una descripción de las estrategias específicas para la articulación con otras entidades públicas y privadas que puedan ejecutar proyectos en región, para la usabilidad del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y para potenciar procesos de formación en la modalidad dual.

- Enumeró el tipo de instituciones (y remita los nombres), con las cuales establecería interacción y trabajo conjunto para las áreas de cualificación: 1) Administración, finanzas y derecho, de modo que se de institucionalidad al diseño de los catálogos de dichas áreas.
- Mencionó las acciones que implementaría para trabajar una estrategia de articulación curricular alineada al Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), aprovechando la usabilidad de los catálogos sectoriales como herramientas clave para orientar trayectorias formativas pertinentes y contextualizadas

#### **4. Universidad Empresarial**

La Universidad remitió la información solicitada de manera completa y dentro del presupuesto establecido, manifestando además la posibilidad de aportar una contrapartida en efectivo del 30% del valor del convenio. Sin embargo, tras el análisis detallado de la documentación presentada, se identifican las siguientes observaciones en relación con los criterios técnicos y de experiencia solicitados, la universidad no logró aportar soportes que permitieran verificar experiencia o capacidades en los siguientes Criterios de experiencia e idoneidad:

- La Institución informa no contar con experiencia en proyectos en el área de cualificación: Administración, Finanzas y Derecho (AFDE) y la experiencia comprobada en formulación o ejecución de proyectos en el área AFDE (derecho, finanzas, contabilidad, gestión administrativa, seguros), por lo tanto, no logra aportar experiencia en este criterio .
- La IES Informó no contar con experiencia en orientación socio-ocupacional (OSO) y el diseño e implementación de herramientas, metodologías o actividades orientadas a OSO, por lo anterior no logra aportar experiencia en este criterio.
- La IES aporta documentación para soportar experiencia en modalidad dual e Implementación o acompañamiento técnico en programas o proyectos con enfoque dual, la cual soporta mediante Confederación colombiana de cámaras de Comercio Confecámaras Contrato 1024: En el marco del Contrato 1024 suscrito con la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras), se prestaron servicios especializados para el diseño, estructuración, ejecución y acompañamiento de un programa de capacitación orientado a la formación de formadores en la Metodología de Modalidad Dual Educativa, dirigida a empresas clúster del país. Con lo anterior la IES acredita experiencia e idoneidad en este criterio.
- La IES aporta documentación para soportar experiencia en relacionamiento interinstitucional multifactor y trabajo articulado con al menos tres tipos de actores: sector gobierno, productivo, educativo y asociaciones/agremiaciones, el cual soporta allegando el Convenio 564-2013 con secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Con lo anterior la IES acredita experiencia e idoneidad en este criterio.
- La IES no presentó información que permita evidenciar experiencia relacionada con el diseño curricular basado en cualificaciones del MNC. Uso de catálogos sectoriales y estructuras de

calificación como insumo para diseño o ajuste curricular. Por lo anterior no logra aportar experiencia en este criterio.

- La IES no presenta información que permita identificar experiencia en diagnóstico territorial de necesidades educativas y productivas. Realización de diagnósticos que integren información de contexto, actores y brechas entre formación y empleo. Por lo anterior no cumple con este criterio de experiencia e idoneidad. Por lo anterior no logra aportar experiencia en este criterio.
- La IES no presenta información que permita identificar experiencia en acompañamiento técnico para resignificación curricular y trayectorias educativas. Acompañamiento a instituciones para la articulación entre educación media, ETDH y superior. Por lo anterior no cumple con este criterio de experiencia e idoneidad. Por lo anterior no logra aportar experiencia en este criterio.
- La IES presentó información que permite evidenciar experiencia en formación o transferencia de conocimiento sobre MNC. Formación de actores o producción de contenidos pedagógicos sobre el Marco Nacional de Cualificaciones. Lo anterior mediante Contrato 6200015949, La experiencia incluyó el desarrollo y entrega de contenidos pedagógicos adaptados a las necesidades del sector empresarial, abarcando la elaboración de syllabus, planes de trabajo y materiales metodológicos para cursos, talleres y cápsulas de conocimiento. acompañamientos alineados con procesos de formación y acompañamiento alineados con estándares nacionales como el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), Por lo anterior no logra aportar experiencia en este criterio.
- La IES presentó información que permite evidenciar experiencia en proyectos de calificaciones con enfoque sectorial. Participación en diseño, análisis o uso de calificaciones sectoriales como insumo técnico. Lo anterior mediante Contrato 6200015949, La experiencia incluyó el desarrollo y entrega de contenidos pedagógicos adaptados a las necesidades del sector empresarial, abarcando la elaboración de syllabus, planes de trabajo y materiales metodológicos para cursos, talleres y cápsulas de conocimiento. acompañamientos alineados con procesos de formación y acompañamiento alineados con estándares nacionales como el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), Por lo anterior no logra aportar experiencia en este criterio.
- La IES presentó información que permite evidenciar experiencia contractual con entidades públicas (nacionales o territoriales). Historial de contratación con el Estado en temas relacionados con formación, empleo o calificaciones. Esta experiencia esta soportada mediante Convenio CAS-369-2023 mediante Local de Rafael Uribe Uribe.
- Realizó una descripción de las estrategias específicas para la articulación con otras entidades públicas y privadas que puedan ejecutar proyectos en región, para la usabilidad del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y para potenciar procesos de formación en la modalidad dual.
- Enumeró el tipo de instituciones (y remita los nombres), con las cuales establecería interacción y trabajo conjunto para las áreas de calificación: 1) Administración, finanzas y derecho, de modo que se dé institucionalidad al diseño de los catálogos de dichas áreas.

- Menciono las acciones que implementaría para trabajar una estrategia de articulación curricular alineada al Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), aprovechando la usabilidad de los catálogos sectoriales como herramientas clave para orientar trayectorias formativas pertinentes y contextualizadas

## 5. Universidad de la Salle

La Universidad remitió la información solicitada de manera completa y dentro del presupuesto establecido, manifestando además la posibilidad de aportar una contrapartida en efectivo del **30,07%** del valor del convenio.

Tras el análisis detallado de la documentación presentada, se identifican las siguientes observaciones en relación con los criterios técnicos y de experiencia solicitados:

- La Universidad presentó experiencia en proyectos en el área de cualificación: Administración, Finanzas y Derecho (AFDE) y experiencia comprobada en formulación o ejecución de proyectos en el área AFDE (derecho, finanzas, contabilidad, gestión administrativa, seguros). La anterior experiencia la soporta mediante LIQ135, LIQ134, LIQ130, LIQ127, LIQ110, LIQ106, LIQ103, LIQ099, LIQ096, LIQ094. Mediante los cuales la IES informa haber consolidado una trayectoria robusta en la formulación y ejecución de proyectos orientados a la cualificación en áreas de Administración, Finanzas y Derecho (AFDE)), mediante alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas a nivel nacional. Con lo anterior la IES acredita experiencia e idoneidad en este criterio.
- La Universidad presentó experiencia en orientación socio-ocupacional (OSO) y en el diseño e implementación de herramientas, metodologías o actividades orientadas a OSO. La anterior experiencia la soporta mediante LIQ087, LIQ062, LIQ154, LIQ120, LIQ114, LIQ112, LIQ131, LIQ106, Acuerdo 2024-0844, Acuerdo 2024-0868. Con lo anterior la IES acredita experiencia e idoneidad en este criterio.
- La Universidad presentó experiencia en modalidad dual, así como en implementación o acompañamiento técnico en programas o proyectos con enfoque dual La anterior experiencia la soporta mediante LIQ021, LIQ027, LIQ032, LIQ086. Con lo anterior la IES acredita experiencia e idoneidad en este criterio.
- La Universidad presentó evidencia de relacionamiento interinstitucional multiactor, así como de trabajo articulado con al menos tres tipos de actores: sector gobierno, productivo, educativo y asociaciones/agremiaciones. La anterior experiencia la soporta mediante LIQ057, LIQ114, LIQ027, LIQ106, LIQ135, LIQ143, LIQ130, LIQ148, LIQ155LIQ157, informando que La Universidad de La Salle ha consolidado un modelo de relacionamiento interinstitucional multiactor que le ha permitido articular de manera efectiva al sector gobierno, el sector productivo, el sector educativo y diversas asociaciones y agremiaciones en el desarrollo de proyectos estratégicos orientados al fortalecimiento de la educación y el empleo. Con lo anterior la IES acredita experiencia e idoneidad en este criterio.
- La Universidad presentó evidencia de experiencia en diseño curricular basado en cualificaciones del MNC y en el uso de catálogos sectoriales y estructuras de cualificación como insumo para diseño o ajuste curricular. La anterior experiencia la soporta mediante LIQ062 y LIQ087. Con lo anterior la IES acredita experiencia e idoneidad en este criterio.

- La Universidad aportó experiencia en diagnóstico territorial de necesidades educativas y productivas, así como en realización de diagnósticos que integren información de contexto, actores y brechas entre formación y empleo. Para soportar esta experiencia, la IES aporta el consolidado de experiencia robusta en el diagnóstico territorial de necesidades educativas y productivas, articulando formación y empleo a través de convenios para ello envía las Analíticas Territoriales construidas. Con lo anterior la IES acredita experiencia e idoneidad en este criterio.
- La Universidad presentó experiencia en acompañamiento técnico para resignificación curricular y trayectorias educativas y en acompañamiento a instituciones para la articulación entre educación media, ETDH y superior. La anterior experiencia la soporta mediante LIQ062 y LIQ087. La IES informa que ha consolidado una trayectoria significativa en el acompañamiento técnico para la resignificación curricular y el diseño de trayectorias educativas, así como en la articulación entre la educación media, la educación para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH) y la educación superior. Con lo anterior la IES acredita experiencia e idoneidad en este criterio.
- La Universidad presentó experiencia en formación o transferencia de conocimiento sobre MNC y en formación de actores o producción de contenidos pedagógicos sobre el Marco Nacional de Cualificaciones La anterior experiencia la soporta mediante Convenio0948-2018CTO\_01\_5378798\_2023CTO\_CO1.PCCNTR.6666656\_2024 LIQ154. Con lo anterior la IES acredita experiencia e idoneidad en este criterio.
- La Universidad presentó experiencia en proyectos de cualificaciones con enfoque sectorial y en participación en diseño, análisis o uso de cualificaciones sectoriales como insumo técnico. La Universidad ha desarrollado una sólida experiencia en proyectos de cualificaciones con enfoque sectorial, participando activamente en el diseño, análisis y uso de cualificaciones como insumo técnico para el fortalecimiento de la educación superior, la ETDH y su articulación con el sector productivo. La anterior experiencia la soporta mediante Convenio0948-2018CTO\_01\_5378798\_2023CTO\_CO1.PCCNTR.6666656\_2024 LIQ154.
- La Universidad aportó experiencia contractual con entidades públicas (nacionales o territoriales). Historial de contratación con el Estado en temas relacionados con formación, empleo o cualificaciones. Cuenta con una reconocida trayectoria de colaboración con entidades públicas del orden nacional y territorial, consolidando un historial contractual robusto en iniciativas orientadas al fortalecimiento de la educación, el empleo y las cualificaciones. Ha participado activamente en proyectos estratégicos liderados por el Ministerio de Educación Nacional, el SENA y diversas gobernaciones y alcaldías, aportando su capacidad técnica.
- La Universidad presentó una descripción de las estrategias específicas para la articulación con otras entidades públicas y privadas que puedan ejecutar proyectos en región, para la usabilidad del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y para potenciar procesos de formación en la modalidad dual.
- La Universidad enumero el tipo de instituciones con las cuales establecería interacción y trabajo conjunto para las áreas de cualificación: 1) Administración, finanzas y derecho, de modo que se de institucionalidad al diseño de los catálogos de dichas áreas.
- la Universidad presentó acciones que implementaría para trabajar una estrategia de articulación curricular alineada al Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), aprovechando la

usabilidad de los catálogos sectoriales como herramientas clave para orientar trayectorias formativas pertinentes y contextualizadas

## **6. Corporación Universitaria Alexander Von Humboldt**

La Universidad no remitió la información con el fin de soportar los criterios de experiencia e idoneidad. Así mismo envió el presupuesto establecido, manifestando además la posibilidad de aportar una contrapartida en efectivo del 30% del valor del contrato.

- La Institución no presenta información relacionada con experiencia en proyectos en el área de cualificación: Administración, Finanzas y Derecho (AFDE) y experiencia comprobada en formulación o ejecución de proyectos en el área AFDE (derecho, finanzas, contabilidad, gestión administrativa, seguros), Por lo anterior no logra aportar experiencia en este criterio.
- La institución no aportó información relacionada con experiencia en orientación socio-ocupacional (OSO). Diseño e implementación de herramientas, metodologías o actividades orientadas a OSO. Por lo anterior no logra aportar experiencia en este criterio.
- La Institución presentó información de experiencia en modalidad dual, así como de implementación o acompañamiento técnico en programas o proyectos con enfoque dual
- La institución no presentó evidencias de relacionamiento interinstitucional multiactor y trabajo articulado con al menos tres tipos de actores: sector gobierno, productivo, educativo y asociaciones/agremiaciones. Por lo anterior no logra aportar experiencia en este criterio.
- La institución no presentó información relacionada con el diseño curricular basado en cualificaciones del MNC y el uso de catálogos sectoriales y estructuras de cualificación como insumo para diseño o ajuste curricular, Por lo anterior no logra aportar experiencia en este criterio.
- La Institución no aportó información de experiencia en diagnóstico territorial de necesidades educativas y productivas y realización de diagnósticos que integren información de contexto, actores y brechas entre formación y empleo, sin embargo, no cumple el mínimo requerido en los criterios establecidos. Por lo anterior no logra aportar experiencia en este criterio.
- La Institución no presentó experiencia en acompañamiento técnico para resignificación curricular y trayectorias educativas. Acompañamiento a instituciones para la articulación entre educación media, ETDH y superior, Por lo anterior no logra aportar experiencia en este criterio.
- la Institución no aportó información relacionada con la experiencia en formación o transferencia de conocimiento sobre MNC y la formación de actores o producción de contenidos pedagógicos sobre el Marco Nacional de Cualificaciones, Por lo anterior no logra aportar experiencia en este criterio.
- La Institución no presentó experiencia en proyectos de cualificaciones con enfoque sectorial y participación en diseño, análisis o uso de cualificaciones sectoriales como insumo técnico, sin embargo, Por lo anterior no logra aportar experiencia en este criterio.
- La Institución no aportó experiencia contractual con entidades públicas, así como historial de contratación con el Estado en temas relacionados con formación, empleo o cualificaciones, sin embargo, Por lo anterior no logra aportar experiencia en este criterio..

- La Institución no realizó una descripción de las estrategias específicas para la articulación con otras entidades públicas y privadas que puedan ejecutar proyectos en región, para la usabilidad del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y para potenciar procesos de formación en la modalidad dual, Por lo anterior no logra aportar experiencia en este criterio.
- La Institución no enumeró el tipo de instituciones con las cuales establecería interacción y trabajo conjunto para las áreas de cualificación: 1) Administración, finanzas y derecho, de modo que se dé institucionalidad al diseño de los catálogos de dichas áreas, Por lo anterior no logra aportar experiencia en este criterio.
- La Institución no mencionó las acciones que implementaría para trabajar una estrategia de articulación curricular alineada al Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), aprovechando la usabilidad de los catálogos sectoriales como herramientas clave para orientar trayectorias formativas pertinentes y contextualizadas, sin embargo, Por lo anterior no logra aportar experiencia en este criterio.

## **7. Universidad Cooperativa de Colombia**

La Universidad remitió la información solicitada y el presupuesto establecido, manifestando además la posibilidad de aportar una contrapartida en efectivo del 30% del valor del contrato.

Sin embargo, tras el análisis detallado de la documentación presentada, se identifican las siguientes observaciones en relación con los criterios técnicos y de experiencia solicitados, la universidad:

- La Institución presentó experiencia en proyectos en el área de cualificación: Administración, Finanzas y Derecho (AFDE) y experiencia comprobada en formulación o ejecución de proyectos en el área AFDE (derecho, finanzas, contabilidad, gestión administrativa, seguros), sin embargo, no cumple.
- La Institución aportó experiencia en orientación socio-ocupacional (OSO) y en diseño e implementación de herramientas, metodologías o actividades orientadas a OSO. La anterior experiencia la soporta mediante Convenio de asociación no. 3771839
- La Institución aportó experiencia en modalidad dual e implementación o acompañamiento técnico en programas o proyectos con enfoque dual, sin embargo, no cumple el mínimo requerido en los criterios establecidos.
- La Institución presentó evidencias de relacionamiento interinstitucional multifactorial y trabajo articulado con al menos tres tipos de actores: sector gobierno, productivo, educativo y asociaciones/agremiaciones.
- La institución presentó evidencias de experiencia en diseño curricular basado en cualificaciones del MNC y uso de catálogos sectoriales y estructuras de cualificación como insumo para diseño o ajuste curricular. La anterior experiencia la soporta mediante habilitación de oferta para el subsistema de formación para el trabajo
- La Institución presentó experiencia en diagnóstico territorial de necesidades educativas y productivas y realización de diagnósticos que integren información de contexto, actores y brechas entre formación y empleo, mediante contratos con secretaría de desarrollo económico de Bogotá,

sin embargo, las actividades del contrato no permiten identificar la experiencia requerida. Por lo anterior no logra aportar experiencia en este criterio.

- La Institución aportó experiencia en acompañamiento técnico para resignificación curricular y trayectorias educativas y acompañamiento a instituciones para la articulación entre educación media, ETDH y superior, sin embargo, no cumple el mínimo requerido en los criterios establecidos.
- La Institución presentó experiencia en formación o transferencia de conocimiento sobre MNC y formación de actores o producción de contenidos pedagógicos sobre el Marco Nacional de Cualificaciones, mediante Conv 1718\_2017, Conv 482077\_2018, Conv 1682835\_2020. las actividades del contrato no permiten identificar la experiencia requerida. Por lo anterior no logra aportar experiencia en este criterio.
- La Institución no presentó experiencia en proyectos de cualificaciones con enfoque sectorial y participación en diseño, análisis o uso de cualificaciones sectoriales como insumo técnico, Por lo anterior no logra aportar experiencia en este criterio.
- La Universidad presentó experiencia contractual con entidades públicas (nacionales o territoriales), así como historial de contratación con el Estado en temas relacionados con formación, empleo o cualificaciones. La anterior experiencia la soporta mediante Contrato 083-2022 SENA -ASCOOP, Contrato 079 de 2021, Con lo anterior la IES acredita experiencia e idoneidad en este criterio.
- La Institución realizó una descripción de las estrategias específicas para la articulación con otras entidades públicas y privadas que puedan ejecutar proyectos en región, para la usabilidad del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y para potenciar procesos de formación en la modalidad dual.
- La Institución enumero el tipo de instituciones con las cuales establecería interacción y trabajo conjunto para las áreas de cualificación: 1) Administración, finanzas y derecho, de modo que se dé institucionalidad al diseño de los catálogos de dichas áreas, sin embargo, no cumple el mínimo requerido en los criterios establecidos.
- La Institución menciona las acciones que implementaría para trabajar una estrategia de articulación curricular alineada al Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), aprovechando la usabilidad de los catálogos sectoriales como herramientas clave para orientar trayectorias formativas pertinentes y contextualizadas

## **8. Universidad del Cauca**

La Universidad no remitió la información solicitada de manera completa y dentro del presupuesto establecido; no manifestó la posibilidad de aportar la contrapartida para la ejecución del proyecto..

La universidad no logró aportar soportes que permitieran verificar experiencia o capacidades en los siguientes Criterios de experiencia e idoneidad:

- La Universidad no aportó experiencia en proyectos en el área de cualificación: Administración, Finanzas y Derecho (AFDE), ni experiencia comprobada en formulación o ejecución de proyectos en el área AFDE (derecho, finanzas, contabilidad, gestión administrativa, seguros).

- No presentó experiencia en orientación socio-ocupacional (OSO), ni en el diseño e implementación de herramientas, metodologías o actividades orientadas a OSO.
- No presentó experiencia en modalidad dual, ni en implementación o acompañamiento técnico en programas o proyectos con enfoque dual
- No aportó evidencias de relacionamiento interinstitucional multiactor, ni trabajo articulado con al menos tres tipos de actores: sector gobierno, productivo, educativo y asociaciones/agremiaciones.
- No aportó evidencia en diseño curricular basado en cualificaciones del MNC, ni en el uso de catálogos sectoriales y estructuras de cualificación como insumo para diseño o ajuste curricular.
- No aportó experiencia en diagnóstico territorial de necesidades educativas y productivas, ni en realización de diagnósticos que integren información de contexto, actores y brechas entre formación y empleo.
- No presentó experiencia en acompañamiento técnico para resignificación curricular y trayectorias educativas, ni en acompañamiento a instituciones para la articulación entre educación media, ETDH y superior.
- No presentó experiencia en formación o transferencia de conocimiento sobre MNC, ni en formación de actores o producción de contenidos pedagógicos sobre el Marco Nacional de Cualificaciones
- No presentó experiencia en proyectos de cualificaciones con enfoque sectorial, ni en participación en diseño, análisis o uso de cualificaciones sectoriales como insumo técnico.
- No presentó experiencia contractual con entidades públicas (nacionales o territoriales), ni historial de contratación con el Estado en temas relacionados con formación, empleo o cualificaciones.
- No presentó una descripción de las estrategias específicas para la articulación con otras entidades públicas y privadas que puedan ejecutar proyectos en región, para la usabilidad del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y para potenciar procesos de formación en la modalidad dual.
- No enumeró el tipo de instituciones, con las cuales establecería interacción y trabajo conjunto para las áreas de cualificación: 1) Administración, finanzas y derecho, de modo que se de institucionalidad al diseño de los catálogos de dichas áreas.
- No mencionó las acciones que implementaría para trabajar una estrategia de articulación curricular alineada al Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), aprovechando la usabilidad de los catálogos sectoriales como herramientas clave para orientar trayectorias formativas pertinentes y contextualizadas

## **9. CEIBA - Fundación**

La Fundación, configurada por la unión de las universidades Andes, Javeriana, Rosario y Nacional, remitió la información solicitada de manera completa y dentro del presupuesto establecido, manifestando además la posibilidad de aportar una contrapartida en efectivo., tras el análisis detallado de la documentación presentada, se identifican las siguientes observaciones en relación con los criterios técnicos y de experiencia solicitados, muchos de ellos soportados en las

experiencias de sus universidades fundadoras: logrando aportar algunos soportes que permitieran verificar experiencia o capacidades en los siguientes criterios de experiencia e idoneidad:

- La Institución presentó experiencia en proyectos en el área de cualificación: Administración, Finanzas y Derecho (AFDE) y experiencia comprobada en formulación o ejecución de proyectos en el área AFDE (derecho, finanzas, contabilidad, gestión administrativa, seguros). la experiencia se soporta mediante los siguientes documentos y publicaciones: Investigación formativa y nuevas propuestas pedagógicas en las facultades de derecho. Saberes, tecnologías y derecho en América Latina. Perspectivas desde los estudios de ciencia, tecnología y sociedad. Desafiando barreras: Mujeres rompiendo techos de cristal en el mundo laboral Departamento de Derecho Laboral Estudios en Derecho Laboral y Seguridad Social.
- La Institución presentó experiencia en orientación socio-ocupacional (OSO) y en el diseño e implementación de herramientas, metodologías o actividades orientadas a OSO. la experiencia se soporta mediante Convenio Interadministrativo N.o 4130 de 2016 SED, por lo anterior la IES cumple con los requisitos de experiencia para este criterio.
- La Institución presentó experiencia en modalidad dual, así como en implementación o acompañamiento técnico en programas o proyectos con enfoque dual, mediante la presentación de Microcedencial "Showrunner: de la idea a la producción" para el sector audiovisual con enfoque de formación dual: Fue diseñada en articulación con el canal RCN, integrando un modelo de formación dual que combina clases virtuales con una inmersión práctica en el entorno real del canal.
- La Institución presentó evidencia de relacionamiento interinstitucional multifactor, así como de trabajo articulado con al menos tres tipos de actores: sector gobierno, productivo, educativo y asociaciones/agremiaciones. La experiencia se soporta mediante el Contrato MTBID-065-2023 por lo anterior la IES cumple con los requisitos de experiencia para este criterio.
- La Institución presentó evidencia de experiencia en diseño curricular basado en cualificaciones del MNC y en el uso de catálogos sectoriales y estructuras de cualificación como insumo para diseño o ajuste curricular por parte de las Instituciones fundadoras. La experiencia se soporta mediante el convenio de cooperación especial con la Gobernación de Cundinamarca 010 del 2013, proyecto de Complejidad de Casanare, plan padrino entre otros. por lo anterior la IES cumple con los requisitos de experiencia para este criterio.
- La Institución aportó experiencia en diagnóstico territorial de necesidades educativas y productivas, así como en realización de diagnósticos que integren información de contexto, actores y brechas entre formación y empleo. La experiencia se soporta mediante proyectos de investigación tales como: Analysis of trends that turn an entrepreneurship idea into a family business: anarticle in perspective Departamento de Administración Grupo de Investigación CINNCO - Conocimiento, innovación y competitividad, Analysis of trends that turn an entrepreneurship idea into a family business: anarticle in perspective Javeriana Justice Fair Play Initiative: The key to improving justice delivery in Colombia Departamento de Derecho Público Facultad de Ciencias Jurídicas Grupo de Investigación en Justicia Social. Por lo anterior la IES cumple con los requisitos de experiencia para este criterio.

La Institución presentó experiencia en acompañamiento técnico para resignificación curricular y trayectorias educativas y en acompañamiento a instituciones para la articulación entre educación media, ETDH y superior. La experiencia se soporta mediante acompañamiento a Escuela de Verano Roberto Zarama Nariño: Implementación de estrategias pedagógicas, metodológicas o normativas que faciliten la continuidad educativa entre la educación media y la educación técnica, tecnológica o superior. El Marco Nacional de Cualificaciones (MNC): una estrategia país con la que la Javeriana está comprometida: Acompañamiento institucional en la implementación del MNC como herramienta para integrar enfoques por competencias, resignificar currículos y construir trayectorias formativas articuladas entre educación media, técnica, tecnológica y superior, alineadas con las políticas nacionales de formación. Por lo anterior la IES cumple con los requisitos de experiencia para este criterio.

- La Institución presentó experiencia en formación o transferencia de conocimiento sobre MNC y en formación de actores o producción de contenidos pedagógicos sobre el Marco Nacional de Cualificaciones. La experiencia se soporta mediante Curso - MEN y UniSalle -Formación de formadores en competencias técnicas y metodológicas para la asesoría y acompañamiento en el desarrollo de oferta formativa basada en cualificaciones Karen González Peña. Curso – MEN y UniSalle - Formación de formadores en competencias técnicas y metodológicas para la asesoría y acompañamiento en el desarrollo de oferta formativa basada en cualificaciones. Actividad de formación - OIT - Transferencia técnica de Marcos de Cualificaciones, Universidad de los Andes Formación técnica y Universidad de los Andes Innovación en la Cualificación del Talento Humano en Salud y Bienestar, una mirada internacional- Webinar. Sobre los avances y la importancia del Catálogo de Competencias/Cualificaciones de Salud y Bienestar (SABI). Universidad de los Andes Taller de uso de los catálogos de cualificaciones para el cierre de brechas. Catálogo de cualificaciones SABI. Por lo anterior la IES cumple con los requisitos de experiencia para este criterio.
- La Institución presentó experiencia en proyectos de cualificaciones con enfoque sectorial y en participación en diseño, análisis o uso de cualificaciones sectoriales como insumo técnico. La experiencia se soporta mediante Convenio Especial de Cooperación en CTel No. 027 Ceiba Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Convenio Especial de Cooperación en CTel No. 064, Ejecución del programa de becas Rodolfo Llinás para formación avanzada y espíritu científico 2014 2027 14.775.469.51 1, Convenio Especial, de Cooperación en CTel No. 064, Ceiba Departamento de Bolívar, Convenio Especial de Cooperación en CTel No. 01, Formación de talento humano de alto nivel: Créditos condonables 'Bolívar Gana con Ciencia' 2014 2026 36.370.648.388, Convenio Especial, de Cooperación en CTel No. 01, Ceiba Departamento de Cundinamarca, Convenio Especial de Cooperación en CTel No. 010, Formación de jóvenes investigadores, maestrías y doctorados vinculados al desarrollo regional 2013 2026 8.485.542.616 Convenio Especial de Cooperación en CTel No. 01. Por lo anterior la IES cumple con los requisitos de experiencia para este criterio.
- La Institución aportó experiencia contractual con entidades públicas (nacionales o territoriales). Historial de contratación con el Estado en temas relacionados con formación, empleo o cualificaciones. La experiencia se soporta mediante Convenio Especial de Cooperación en CTel No. 027 Ceiba Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Convenio Especial de Cooperación en CTel No. 064, Ejecución del programa de becas Rodolfo Llinás para formación avanzada y espíritu científico 2014 2027 14.775.469.51 1, Convenio Especial, de Cooperación en CTel No. 064, Ceiba Departamento de Bolívar, Convenio Especial de Cooperación en CTel No. 01,

Formación de talento humano de alto nivel: Créditos condonables 'Bolívar Gana con Ciencia' 2014 2026 36.370.648.388, Convenio Especial, de Cooperación en CTel No. 01, Ceiba Departamento de Cundinamarca, Convenio Especial de Cooperación en CTel No. 010, Formación de jóvenes investigadores, maestrías y doctorados vinculados al desarrollo regional 2013 2026 8.485.542.616 Convenio Especial de Cooperación en CTel No. 01. Por lo anterior la IES cumple con los requisitos de experiencia para este criterio.

- La Institución presentó una descripción de las estrategias específicas para la articulación con otras entidades públicas y privadas que puedan ejecutar proyectos en región, para la usabilidad del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y para potenciar procesos de formación en la modalidad dual. La experiencia se soporta mediante Catálogo de cualificaciones de Salud y Bienestar - Ministerio de Educación Nacional. Por lo anterior la IES cumple con los requisitos de experiencia para este criterio.
- La Institución enumero el tipo de instituciones con las cuales establecería interacción y trabajo conjunto para las áreas de cualificación: 1) Administración, finanzas y derecho, de modo que se dé institucionalidad al diseño de los catálogos de dichas áreas.
- La Institución presentó acciones que implementaría para trabajar una estrategia de articulación curricular alineada al Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), aprovechando la usabilidad de los catálogos sectoriales como herramientas clave para orientar trayectorias formativas pertinentes y contextualizadas.

## **10. Corporación Universitaria Nacional**

La Universidad remitió la información con el fin de soportar los criterios de experiencia e idoneidad. Así mismo envió el presupuesto establecido, manifestando además la posibilidad de aportar una contrapartida en efectivo del 30% del valor del contrato.

Una vez analizada la documentación presentada, se identifican las siguientes observaciones en relación con los criterios técnicos y de experiencia solicitados, la universidad no logró aportar soportes que permitieran verificar experiencia o capacidades en los siguientes Criterios de experiencia e idoneidad:

- La Institución aportó experiencia en proyectos en el área de cualificación: Administración, Finanzas y Derecho (AFDE) y experiencia comprobada en formulación o ejecución de proyectos en el área AFDE (derecho, finanzas, contabilidad, gestión administrativa, seguros), mediante contrato PC SMART TC009,TC008, sin embargo, las obligaciones relacionadas en los contratos aportados no logran aportar experiencia e idoneidad en los criterios establecidos. Por lo anterior la IES no logra demostrar experiencia e idoneidad en este criterio.
- La Institución presento experiencia en orientación socio-ocupacional (OSO). Diseño e implementación de herramientas, metodologías o actividades orientadas a OSO, mediante soportes de los siguientes convenios: convenio de asociación institucional para la creación y administración del fondo de educación superior suscrito entre COPSERVIR LTDA. y la corporación unificada nacional de educación superior \* CUN con consecutivo interno CUN. convenio de alianza

estratégica n°20/II-03-17 dci 13. Sin embargo, las certificaciones no logran soportar experiencia específica en este criterio.

La Institución presentó experiencia en modalidad dual, así como en implementación o acompañamiento técnico en programas o proyectos con enfoque dual, mediante Contrato 154 con gobernación de Cundinamarca, Por lo anterior la IES cumple con los requisitos de experiencia para este criterio.

- La Institución presentó evidencia de relacionamiento interinstitucional multiactor y trabajo articulado con al menos tres tipos de actores: sector gobierno, productivo, educativo y asociaciones/agremiaciones, mediante convenio uel-sed-19-043-00-08 del 22 de diciembre de 2008 (proyecto 5474) sin embargo en las actividades descritas, no se logra evidenciar experiencia e idoneidad en este criterio. Por lo anterior la IES no cumple el mínimo requerido en los criterios establecidos.
- La Institución no aportó evidencia de experiencia en diseño curricular basado en cualificaciones del MNC y uso de catálogos sectoriales y estructuras de cualificación como insumo para diseño o ajuste curricular, Por lo anterior , no cumple el mínimo requerido en los criterios establecidos.
- La Institución presentó experiencia en diagnóstico territorial de necesidades educativas y productivas y en realización de diagnósticos que integren información de contexto, actores y brechas entre formación y empleo, mediante Convenio 751/13, convenio 020 – 13 y ICFES-344-2021 sin embargo, no cumple el mínimo requerido en los criterios establecidos.
- La Institución presentó experiencia en acompañamiento técnico para resignificación curricular y trayectorias educativas, así como acompañamiento a instituciones para la articulación entre educación media, ETDH y superior mediante convenio de interés público 027 de2017 y convenio 154 con Gobernación de Cundinamarca. Sin embargo, no cumple el mínimo requerido en los criterios establecidos.
- La Institución no presentó experiencia en formación o transferencia de conocimiento sobre MN y formación de actores o producción de contenidos pedagógicos sobre el Marco Nacional de Cualificaciones, Por lo anterior no cumple el mínimo requerido en los criterios establecidos.
- La Institución no presentó experiencia en proyectos de cualificaciones con enfoque sectorial. Participación en diseño, análisis o uso de cualificaciones sectoriales como insumo técnico.
- La Institución presentó experiencia contractual con entidades públicas (nacionales o territoriales). Historial de contratación con el Estado en temas relacionados con formación, empleo o cualificaciones. Mediante los convenios y contratos relacionados en los demás criterios mencionadas
- La Institución realizó una descripción de las estrategias específicas para la articulación con otras entidades públicas y privadas que puedan ejecutar proyectos en región, para la usabilidad del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y para potenciar procesos de formación en la modalidad dual.
- La Institución enumero el tipo de instituciones, con las cuales establecería interacción y trabajo conjunto para las áreas de cualificación: 1) Administración, finanzas y derecho, de modo que se dé institucionalidad al diseño de los catálogos de dichas áreas.

- La Institución menciona las acciones que implementaría para trabajar una estrategia de articulación curricular alineada al Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), aprovechando la usabilidad de los catálogos sectoriales como herramientas clave para orientar trayectorias formativas pertinentes y contextualizadas

#### **11. Universidad Nacional Abierta y a distancia**

La Universidad no remitió la información con el fin de soportar los criterios de experiencia e idoneidad. Así mismo envió el presupuesto establecido, manifestando además la posibilidad de aportar una contrapartida en efectivo del 30% del valor del contrato.

- La Universidad no presentó experiencia en proyectos en el área de cualificación: Administración, Finanzas y Derecho (AFDE). Experiencia comprobada en formulación o ejecución de proyectos en el área AFDE (derecho, finanzas, contabilidad, gestión administrativa, seguros).
- La Universidad no presentó experiencia en orientación socio-ocupacional (OSO) y en diseño e implementación de herramientas, metodologías o actividades orientadas a OSO, Por lo anterior no cumple el mínimo requerido en los criterios establecidos.
- La Universidad no presentó experiencia en modalidad dual y en implementación o acompañamiento técnico en programas o proyectos con enfoque dual, Por lo anterior no cumple el mínimo requerido en los criterios establecidos.
- La Universidad no presentó evidencias de relacionamiento interinstitucional multiactor. Trabajo articulado con al menos tres tipos de actores: sector gobierno, productivo, educativo y asociaciones/agremiaciones, Por lo anterior no cumple el mínimo requerido en los criterios establecidos.
- La Universidad no presentó evidencias de Diseño curricular basado en cualificaciones del MNC. Uso de catálogos sectoriales y estructuras de cualificación como insumo para diseño o ajuste curricular, Por lo anterior no cumple el mínimo requerido en los criterios establecidos.
- La Universidad aportó experiencia en diagnóstico territorial de necesidades educativas y productivas y realización de diagnósticos que integren información de contexto, actores y brechas entre formación y empleo, Por lo anterior no cumple el mínimo requerido en los criterios establecidos.
- La Universidad presentó experiencia en acompañamiento técnico para resignificación curricular y trayectorias educativas y en acompañamiento a instituciones para la articulación entre educación media, ETDH y superior, Por lo anterior no cumple el mínimo requerido en los criterios establecidos.
- La Universidad aportó información relacionada con experiencia en formación o transferencia de conocimiento sobre MNC y formación de actores o producción de contenidos pedagógicos sobre el Marco Nacional de Cualificaciones, Por lo anterior no cumple el mínimo requerido en los criterios establecidos.

**ANÁLISIS DEL SECTOR  
CONTRATACIÓN ESAL –  
DECRETO 092 DE 2017**

**Código:** CN-FT-72

**Versión:** 04

Rige a partir de su publicación en el SIG

- La Universidad presentó experiencia en proyectos de cualificaciones con enfoque sectorial y participación en diseño, análisis o uso de cualificaciones sectoriales como insumo técnico, Por lo anterior, no cumple el mínimo requerido en los criterios establecidos.
- La Universidad aportó experiencia contractual con entidades públicas (nacionales o territoriales), así como historial de contratación con el Estado en temas relacionados con formación, empleo o cualificaciones, Por lo anterior, no cumple el mínimo requerido en los criterios establecidos.
- La Universidad realizó una descripción de las estrategias específicas para la articulación con otras entidades públicas y privadas que puedan ejecutar proyectos en región, para la usabilidad del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y para potenciar procesos de formación en la modalidad dual, Por lo anterior no cumple el mínimo requerido en los criterios establecidos.
- La Universidad enumeró el tipo de instituciones con las cuales establecería interacción y trabajo conjunto para las áreas de cualificación: 1) Administración, finanzas y derecho, de modo que se de institucionalidad al diseño de los catálogos de dichas áreas Por lo anterior no cumple
- La Universidad mencionó las acciones que implementaría para trabajar una estrategia de articulación curricular alineada al Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), aprovechando la usabilidad de los catálogos sectoriales como herramientas clave para orientar trayectorias formativas pertinentes y contextualizadas, Por lo anterior no cumple el mínimo requerido en los criterios establecidos.

De acuerdo con la descripción cualitativa, en la siguiente tabla se presenta el soporte cuantitativo relacionado con lo mencionado, consolidada descripción cualitativa de las instituciones con manifestación de interés en el convenio:

**ANÁLISIS DEL SECTOR  
CONTRATACIÓN ESAL –  
DECRETO 092 DE 2017**

**Código: CN-FT-72**

**Versión: 04**

Rige a partir de su publicación en el SIG

Ítem	Criterio	MARIA CANO	UNAD	CUN	UCC	CEIBA	SANTO TOMAS	LITORAL	UE	USALLE	CUE (Von Humbolt)	UNICAUCA
1	<b>Experiencia en proyectos en el área de cualificación: Administración, Finanzas y Derecho (AFDE).</b>	NO INFORMA	NO INFORMA	INFORMA- NO CUMPLE	INFORMA- NO CUMPLE	INFORMA - CUMPLE	NO INFORMA	INFORMA- NO CUMPLE	NO INFORMA	INFORMA - CUMPLE	INFORMA- NO CUMPLE	NO CUMPLE NO ENVIARON SOPORTES
2	<b>Experiencia en orientación socio-ocupacional (OSO).</b> Diseño e implementación de herramientas, metodologías o actividades orientadas a OSO.	NO INFORMA	INFORMA - NO CUMPLE	INFORMA - CUMPLE	INFORMA - CUMPLE	INFORMA- CUMPLE	NO INFORMA	INFORMA - NO CUMPLE	NO INFORMA	INFORMA- CUMPLE	INFORMA - CUMPLE	NO CUMPLE NO ENVIARON SOPORTES
3	<b>Experiencia en modalidad dual.</b> Implementación o acompañamiento técnico en programas o proyectos con enfoque dual.	NO INFORMA	INFORMA - NO CUMPLE	INFORMA - NO CUMPLE	INFORMA - NO CUMPLE	INFORMA - NO CUMPLE	NO INFORMA	INFORMA - NO CUMPLE	CUMPLE	INFORMA-NO CUMPLE	INFORMA - CUMPLE	NO CUMPLE NO ENVIARON SOPORTES
4	<b>Relacionamiento interinstitucional multiactor.</b> Trabajo articulado con al menos tres tipos de actores: sector gobierno, productivo, educativo y asociaciones/agremiaciones.	NO INFORMA	INFORMA - NO CUMPLE	INFORMA - NO CUMPLE	INFORMA - CUMPLE	INFORMA - CUMPLE	NO INFORMA	INFORMA - NO CUMPLE	CUMPLE	INFORMA- CUMPLE	INFORMA - CUMPLE	NO CUMPLE NO ENVIARON SOPORTES
5	<b>Diseño curricular basado en cualificaciones del MNC.</b> Uso de catálogos sectoriales y estructuras de cualificación como insumo para diseño o ajuste curricular.	NO INFORMA	INFORMA - NO CUMPLE	INFORMA-NO CUMPLE	INFORMA - CUMPLE CON	INFORMA- CUMPLE	NO INFORMA	CUMPLE	NO INFORMA	INFORMA - CUMPLE	INFORMA - NO CUMPLE (no evidencia)	NO CUMPLE NO ENVIARON SOPORTES



**ANÁLISIS DEL SECTOR  
CONTRATACIÓN ESAL –  
DECRETO 092 DE 2017**



**Código: CN-FT-72**  
**Versión: 04**  
Rige a partir de su publicación en el SIG

6	<b>Experiencia en diagnóstico territorial de necesidades educativas y productivas.</b> Realización de diagnósticos que integren información de contexto, actores y brechas entre formación y empleo.	NO INFORMA	INFORMA - NO CUMPLE	INFORMA - NO CUMPLE	INFORMA - NO CUMPLE	INFORMA - CUMPLE	NO INFORMA	NO INFORMA	NO INFORMA	INFORMA - CUMPLE	INFORMA - NO CUMPLE	NO CUMPLE NO ENVIARON SOPORTES
7	<b>Experiencia en acompañamiento técnico para resignificación curricular y trayectorias educativas.</b> Acompañamiento a instituciones para la	NO INFORMA	INFORMA - NO CUMPLE	INFORMA - NO CUMPLE	INFORMA - CUMPLE	INFORMA - CUMPLE	NO INFORMA	CUMPLE	NO INFORMA	INFORMA - CUMPLE	INFORMA - NO CUMPLE	NO CUMPLE NO ENVIARON SOPORTES
8	<b>Experiencia en formación o transferencia de conocimiento sobre MNC.</b> Formación de actores o producción de contenidos pedagógicos sobre el Marco Nacional de Cualificaciones.	NO INFORMA	INFORMA - NO CUMPLE	INFORMA - NO CUMPLE	INFORMA - NO CUMPLE	INFORMA - CUMPLE	NO INFORMA	INFORMA - NO CUMPLE	NO INFORMA	INFORMA - CUMPLE	INFORMA - NO CUMPLE (no evidencia)	NO CUMPLE NO ENVIARON SOPORTES
9	<b>Experiencia en proyectos de cualificaciones con enfoque sectorial.</b> Participación en diseño, análisis o uso de cualificaciones sectoriales como insumo técnico.	NO INFORMA	INFORMA - NO CUMPLE	NO INFORMA	INFORMA - NO CUMPLE	INFORMA - CUMPLE	NO INFORMA	INFORMA - NO CUMPLE	NO INFORMA	INFORMA - CUMPLE	INFORMA - NO CUMPLE	NO CUMPLE NO ENVIARON SOPORTES
10	<b>Experiencia contractual con entidades públicas (nacionales o territoriales).</b> Historial de contratación con el Estado en temas relacionados con formación, empleo o cualificaciones.	NO INFORMA	INFORMA - CUMPLE	INFORMA - CUMPLE	INFORMA - CUMPLE	INFORMA - CUMPLE	NO INFORMA	CUMPLE	CUMPLE	INFORMA - CUMPLE	INFORMA - CUMPLE	NO CUMPLE NO ENVIARON SOPORTES

Una vez analizadas cada una de las cotizaciones recibidas por las entidades mencionadas y establecido el cumplimiento del aporte en efectivo de siete (7) instituciones; asimismo de cada uno de los requisitos mínimos por parte de los cotizantes solicitados en el proceso en SECOP II, el Ministerio de Educación Nacional determinó que la propuesta que más se ajusta a las necesidades de las actividades descritas para el desarrollo del presente proyecto y con el fin de garantizar una correcta ejecución de lo requerido en territorio y el objetivo esencial del proyecto, es la presentada por la Universidad de la Salle ya que abarca en su totalidad los aspectos financieros y técnicos requeridos; así mismo, evidenciando una amplia trayectoria y experiencia tal como se muestra en el acápite a de la justificación de la reconocida idoneidad. Por lo tanto, se considera a la Universidad de la Salle como la entidad idónea y experta para el desarrollo de la presente contratación.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, es importante mencionar que adicionalmente La Universidad de La Salle cuenta con acreditación institucional otorgada por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) por ocho años desde 2019, nivel que reafirma su solidez en calidad académica. Así mismo se la Universidad de La Salle cuenta con:

1. Acreditaciones Internacionales:

Primera universidad latinoamericana en obtener acreditación ECA (European Consortium for Accreditation) por sus procesos de internacionalización.  
Universidad de La Salle

1. Acreditaciones específicas:

RIBA (Arquitectura), CLACSO (Trabajo Social, Doctorado en Educación y Sociedad, Maestría en Docencia, entre otros), ARCU-SUR (Economía, Ingeniería Civil), ABET (Ingeniería Eléctrica).  
Universidad de La Salle

2. Experiencia Relevante en Investigación, extensión y convenios:

- Más de 886 productos de investigación y 1 090 proyectos de extensión.
- 1 090 semilleros involucrando a 1 783 estudiantes.
- 708 convenios vigentes (666 nacionales y 204 internacionales), orientados a investigación, prácticas, doble titulación, movilidad, etc.

3. Proyección social e infraestructura:

Iniciativas como el proyecto Utopía, Observatorio Urbano, laboratorios de Optometría y Análisis de Alimentos, Escuela de Gobierno, Clínica Veterinaria, entre otros.

4. Experiencia en Cualificaciones Sectoriales y MNC

La Universidad ha acompañado al Ministerio de Educación en la ejecución de varios contratos de usabilidad de los catálogos del Marco Nacional de Cualificaciones, incluido el uso, la promoción, la formación, la construcción de guías y documentos orientadores, en torno al Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), resaltando el diseño curricular con base en estructuras de cualificación y alineación con perfiles de competencia y brechas laborales.

5. Reconocimientos Relevantes

- Certificaciones institucionales:
- Acreditación CNA (8 años).
- Acreditación ECA (internacional).
- Programas con RIBA, CLACSO, ARCU-SUR, ABET.
- QS Stars: 5 estrellas en inclusión; 4 en responsabilidad social y docencia.

- Presencia en ranking Times Higher Education (THE), ocupando el puesto 13 a nivel Colombia.

La universidad presentó una propuesta con un presupuesto total de **\$ 2.809.150.148**, lo cual corresponde al valor de referencia definido por el MEN (**\$ 2.809.150.148**). Asimismo, indicó su disposición a aportar una **contrapartida en efectivo** correspondiente al mínimo exigido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, correspondiente a **\$ 844.718.506**, es decir, el **30,07% del valor total del proyecto**, lo que permite aplicar la modalidad de contratación directa sin convocatoria pública. El **MEN aportaría \$ 1.964.431.642 (69,93%)**, dentro de los cuales se incluye el **11% para gastos de administración**, equivalentes a **\$ 278.384.249**.

El valor mencionado contiene todos los costos directos e indirectos, impuestos asociados y demás gastos de operación en que se pueda incurrir para la adecuada ejecución del proyecto.

El asociado acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades, incluidas las ambientales, que afecten el proyecto y las actividades que del él se deriven.

En cuanto a los criterios de experiencia e idoneidad técnica, la Universidad cumple ampliamente con los criterios definidos:

- **Experiencia sectorial:** Presenta trayectoria institucional en los sectores de Administración, Finanzas y Derecho (AFDE).
- **Diseño curricular con enfoque por competencias o cualificaciones:** Demuestra experiencia en el diseño curricular con enfoque por competencias, uso parcial de catálogos sectoriales del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC). La Universidad de la Salle, además de los procesos de innovación curricular internos y el trámite de dos registros curriculares de programas basados en los catálogos de cualificación, entre otras iniciativas, también ha acompañado a 32 instituciones de educación superior en el diseño de programas basados en los catálogos del MNC y desarrollado metodologías para estos procesos en Educación Superior y ETDH (Convenios interadministrativos MEN - ULS # CO1.PCCNTR.5378798 de 2023 y # CO1.PCCNTR.6666656 de 2024).

**Nota:** Es importante mencionar que estas afirmaciones se sustentan en el documento de solicitud de información adicional y sus soportes

### **Conclusión:**

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, la Universidad de la Salle es la única institución que cumple con la totalidad de los criterios de experiencia, idoneidad técnica y requisitos financieros establecidos en el Decreto 092 de 2017. Su propuesta incluye una contrapartida en efectivo superior al 30% del valor total del convenio, lo que habilita la aplicación de la modalidad de **contratación directa sin competencia**. En ese sentido, se considera un **aliado estratégico viable** para el desarrollo del proyecto.

Con el fin de aunar esfuerzos para el desarrollar el objeto de la presente contratación, la universidad de la Salle presentó la propuesta económica que se resume a continuación, la cual se encuentra dentro de los valores de referencia de mercado según el análisis comparativo de los valores del convenio anteriormente

suscrito por el MEN en el 2024, y los honorarios de los perfiles del equipo de trabajo, en su mayoría, están dentro de los parámetros de la tabla de honorarios del MEN según la dedicación y actividades, así:

#### **TABLA presupuestó final Aliado**

Dada la naturaleza jurídica de las partes y conforme a lo establecido en la propuesta técnica, la Universidad de la Salle, manifestó su intención de aportar los recursos de contrapartida a través de una comunicación oficial, en la cual manifiesta que aportará para el presente convenio el 30,07% en dinero como contrapartida. En este sentido, resulta procedente la contratación a través de un convenio de asociación de conformidad con el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 ya que la celebración del mismo permite la optimización de recursos disponibles del MEN al contar con un aliado para el desarrollo del objeto contractual.

Con este panorama se procedió a hacer análisis efectuado en la justificación del presente proceso frente a la idoneidad, el aspecto técnico y financiero referente a la propuesta presentada por la Universidad de la Salle, le permite suscribir con el MEN el convenio de asociación para **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir con la mejora de la calidad y pertinencia de programas de la modalidad dual, el diseño de catálogos de cualificaciones sectoriales en áreas estratégicas y la implementación de acciones que faciliten el uso del Marco Nacional de Cualificaciones.**

**ANÁLISIS DEL SECTOR  
CONTRATACIÓN ESAL –  
DECRETO 092 DE 2017**

**Código: CN-FT-72**

**Versión: 04**

Rige a partir de su publicación en el SIG

A - COSTO DIRECTOS										
Equipo Técnico y Transversal										
Item	Concepto	Cantidad	Unidad Medida	Tiempo (Meses)	Dedicación	TOTAL PROMEDIO	VALOR MEN 2025	% VALOR MEN	VALOR CONTRAPARTIDA EFECTIVO 2026	TOTAL PROYECTO
<b>Transversal</b>										
1	Director general del proyecto	1	Meses	10	100%	\$ 11.589.365	\$ 81.125.557	70%	\$ 34.768.096	\$ 115.893.653
2	Profesional experto en el relacionamiento y articulación interinstitucional	1	Meses	9	100%	\$ 10.329.652	\$ 65.076.806	70%	\$ 27.890.060	\$ 92.966.865
3	Profesional en gestión de la información cualitativa y cuantitativa y de la gestión del conocimiento	2	Meses	8	100%	\$ 6.970.415	\$ 78.068.652	70%	\$ 33.457.993	\$ 111.526.646
4	Coordinador del componente curricular (Trayectorias, programas y formación)	1	Meses	8	100%	\$ 6.970.415	\$ 39.034.326	70%	\$ 16.728.997	\$ 55.763.323
5	Coordinador componente de diseño gráfico y contenido multimedia (orientación en línea gráfica y de diseño instruccional de cursos)	1	Meses	4	50%	\$ 5.374.778	\$ 15.049.379	70%	\$ 6.449.733	\$ 21.499.112
6	Profesional administrativo y financiero	1	Meses	10	100%	\$ 5.374.778	\$	0%	\$ 53.747.781	\$ 53.747.781
7	Profesional en Análisis y visualización de datos	1	Meses	10	100%	\$ 5.374.778	\$	0%	\$ 53.747.781	\$ 53.747.781
8	Líder del componente de orientación socioocupacional	1	Meses	8	100%	\$ 6.970.415	\$ 39.034.326	70%	\$ 16.728.997	\$ 55.763.323
							\$ 317.389.045		\$ 243.519.438	\$ 560.908.484
<b>Diseño de Catálogos</b>										
<b>Equipo Transversal</b>										
10	Líder sectorial de catálogo	3	Meses	10	100%	\$ 7.050.659	\$ 148.063.836	70%	\$ 63.455.930	\$ 211.519.766
11	Profesional en análisis cualitativo y Cuantitativo	1	Meses	10	100%	\$ 4.757.762	\$ 33.304.332	70%	\$ 14.273.285	\$ 47.577.617
12	Profesional en gestión de la información y el conocimiento	1	Meses	10	100%	\$ 4.757.762	\$ 33.304.332	70%	\$ 14.273.285	\$ 47.577.617
							\$ 16.566.182		\$ 92.002.500	\$ 306.675.000
<b>Acompañamiento técnico y metodológico - Administración, finanzas y derecho</b>										
<b>Administración, finanzas y derecho</b>										
13	Orientaciones y lineamientos metodológicos	1	Global	N/A	100%	\$ 100.296.974	\$ 70.207.882	70%	\$ 30.089.092	\$ 100.296.974
14	Orientación sectorial del área de cualificación	1	Global	N/A	100%	\$ 43.344.421	\$ 30.341.095	70%	\$ 13.003.327	\$ 43.344.421
15	Institucionalización sectorial y fortalecimiento del sector	1	Global	N/A	100%	\$ 169.457.645	\$ 118.620.352	70%	\$ 50.837.293	\$ 169.457.645
							\$ 219.169.328		\$ 93.929.712	\$ 313.099.040
<b>Acompañamiento para el diseño de trayectorias en territorio (binas de trabajo)</b>										
16	Profesional líder en análisis curricular y articulación	1	Meses	7	100%	\$ 8.500.000	\$ 35.700.000	60%	\$ 23.800.000	\$ 59.500.000
17	Profesionales en acompañamiento para el diseño curricular	6	Meses	4	100%	\$ 8.472.878	\$ 122.009.450	60%	\$ 81.339.633	\$ 203.349.083
18	Profesionales de acompañamiento socioocupacional (sector productivo, academia y personas que ingresan al proceso de	6	Meses	4	100%	\$ 8.000.000	\$ 115.200.000	60%	\$ 76.800.000	\$ 192.000.000
19	Curso de formación y fortalecimiento de la modalidad dual en Colombia	1	Global	N/A	100%	\$ 27.007.290	\$ 13.503.645	50%	\$ 13.503.645	\$ 27.007.290
20	Curso de formación para la generación de capacidades metodológicas y técnicas en la aplicación de la ruta metodológica	1	Global	N/A	100%	\$ 32.408.748	\$ 16.204.374	50%	\$ 16.204.374	\$ 32.408.748
21	Curso para el diseño curricular de programas por cualificaciones	1	Global	N/A	100%	\$ 25.386.853	\$ 12.693.426	50%	\$ 12.693.427	\$ 25.386.853
22	Curso de usabilidad del MNC orientado a sectores diversos	1	Global	N/A	100%	\$ 27.007.290	\$ 13.503.645	50%	\$ 13.503.645	\$ 27.007.290
							\$ 328.814.540		\$ 237.844.724	\$ 566.659.264
<b>Diseño e implementación de cursos Virtuales para el desarrollo de capacidades en el sector</b>										
23	Curso de formación y fortalecimiento de la modalidad dual en Colombia	1	Global	N/A	100%	\$ 68.008.497	\$ 40.805.098	60%	\$ 27.203.398	\$ 68.008.497
24	Curso de formación para la generación de capacidades metodológicas y técnicas en la aplicación de la ruta metodológica para el diseño de los Cualificaciones del MNC	1	Global	N/A	100%	\$ 92.011.496	\$ 55.206.897	60%	\$ 36.804.598	\$ 92.011.496
25	Curso para el diseño curricular de programas por cualificaciones	1	Global	N/A	100%	\$ 72.008.997	\$ 43.205.398	60%	\$ 28.803.598	\$ 72.008.997
26	Curso de usabilidad del MNC orientado a sectores diversos	1	Global	N/A	100%	\$ 65.008.122	\$ 39.004.873	60%	\$ 26.003.249	\$ 65.008.122
							\$ 178.222.267		\$ 118.814.843	\$ 297.037.111
<b>Subtotal (A)</b>						<b>\$</b>	<b>2.044.378.899</b>			



**ANÁLISIS DEL SECTOR  
CONTRATACIÓN ESAL –  
DECRETO 092 DE 2017**

**Código: CN-FT-72**

**Versión: 04**

Rige a partir de su publicación en el SIG

**Costos Indirectos**

B - COSTO INDIRECTOS										
Ítem	Concepto	Cantidad	Unidad Medida	Tiempo	Dedicación	TOTAL PROMEDIO	VALOR MEN 2025	% VALOR MEN	VALOR CONTRAPARTIDA EFECTIVO 2025	TOTAL PROYECTO
24	Diseño y diagramación de los catálogos sectoriales, documentación de la línea base.	1	Global	N/ A	100%	\$ 72.633.000	\$ 29.053.200	40%	\$ 43.579.800	\$ 72.633.000
<b>Gastos operativos</b>										
25	Gastos que se incurrirán para llevar a cabo el presente proyecto, por ejemplo: materiales de papelería, impresión, almacenamiento, conectividad, comunicaciones, eventos, talleres, workshop, frameworks y actividades.	1	Global	N/ A	100%	\$ 131.336.000	\$ 131.336.000	100%	\$ -	\$ 131.336.000
26	Desarrollo de estrategias - actividades presenciales, jornadas académicas, espacios de cooperación, visitas técnicas.	1	Global	N/ A	100%	\$ 145.628.000	\$ 145.628.000	100%	\$ -	\$ 145.628.000
27	Bolsa de desplazamientos aéreos (pasajes aéreos), terrestres y viáticos del equipo del proyecto	1	Global	N/ A	100%	\$ 136.790.000	\$ 136.790.000	100%	\$ -	\$ 136.790.000
						<b>\$ 486.387.000</b>	<b>\$ 442.807.200</b>		<b>\$ 17.431.920</b>	<b>\$ 486.387.000</b>

La contrapartida ofertada por Universidad de la Salle se cuantifica según los rubros relacionados en la tabla anterior, la contrapartida se relaciona a detalle en la tabla la cual cumple con el 30,07% mínimo requerido.

Por otro lado, la Universidad de la Salle remitió correo electrónico el día 22 de octubre en el que manifiesta que continua en el proceso que se adelantará en la vigencia 2026 manteniendo los precios del proceso de cotización desarrollado en la vigencia 2025.

**RESUMEN PRESUPUESTO DEL CONVENIO Y APORTES ENTIDADES**

**A continuación, se muestra el resumen y aportes del convenio por parte del MEN y la ESAL.**

COMPONENTE	APORTE MEN	CONTRAPARTIDA U. SALLE EN EFECTIVO	VALOR TOTAL DEL CONVENIO
<b>A - COSTO DIRECTOS</b>			
Transversal	\$317.389.045	\$246.023.877	\$563.412.922
Diseño de Catálogos	\$214.672.500	\$92.002.500	\$306.675.000
Acompañamiento técnico y metodológico - Administración, finanzas y derecho	\$219.169.328	\$93.929.712	\$313.099.040
Acompañamiento para el diseño de trayectorias en territorio (binas de trabajo)	\$328.814.540	\$237.844.724	\$566.659.264
Diseño e implementación de cursos Virtuales para el desarrollo de capacidades en el sector	\$178.222.267	\$118.814.844	\$297.037.111
<b>B - COSTO INDIRECTOS</b>			
Gastos operativos y logísticos	\$427.779.712	\$56.102.850	\$483.882.562
<b>Gastos administrativos (11%)</b>	\$278.384.249	00.00	\$278.384.249
<b>Valor total del convenio</b>	<b>\$1.964.431.642</b>	<b>\$844.718.506</b>	<b>\$2.809.150.148</b>

## ¿quien oferta?

Atendiendo a lo establecido en el Art. 3° del Decreto 092 de 2017, sobre la reconocida idoneidad para la contratación con ESAL, y que reza literalmente: “la entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal”. Y que igualmente especifica que “la Entidad Estatal debe definir en los Documentos del Proceso las características que debe acreditar la entidad sin ánimo de lucro. Para el efecto, deberá tomar en consideración las pautas y criterios establecidos en la guía que expida la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, la cual deberá tener en cuenta las normas de transparencia y acceso a la información aplicable a las entidades privadas sin ánimo de lucro que contratan con cargo a recursos de origen público y las mejores prácticas en materia de prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés”.

El Ministerio de Educación Nacional considera que establecer alianza estratégica con Instituciones de Educación Superior, como ESAL, y que muestren interés y compromiso con los propósitos y fines del fortalecimiento de la calidad y pertinencia, el fomento de la modalidad Dual, el poblamiento del Marco Nacional de Cualificaciones y el desarrollo y fomento de los catálogos de cualificaciones, en la construcción de rutas y trayectorias formativas, por niveles de cualificación, es una excelente manera de seguir fortaleciendo la apropiación de los principios y propósitos de un sistema educativo más pertinente, oportuno y de calidad para todos, de respuesta efectiva a los requerimientos y proyecciones de desarrollo territorial.

La experiencia y trayectoria de las IES, asociada al cumplimiento de las condiciones del sistema de aseguramiento de la calidad, así como su relación directa y estrecha con el sector de interés para el diseño de los catálogos, la usabilidad del MNC y el fortalecimiento de la modalidad dual, permite garantizar su apropiada y adecuada capacidad para contribuir y responder con el objeto contractual y los resultados que se esperan y establezcan en el marco del objeto asociado.

Una particular y relevante relación que debe existir y exigir entre las IES como ESAL y como entidades idóneas para desarrollar el objeto contractual, para el Estado Colombiano, en particular para el Ministerio de Educación Nacional, en cuanto las líneas de acción aquí descritas, debe tener relación directa con los siguientes aspectos a demostrar, para quien es seleccionada:

- a. **Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.** Las funciones sustantivas de la IES tienen una relación directa con los objetivos que se persiguen al buscar diseñar catálogos de cualificaciones y promover su usabilidad, desde la lógica de fomentar rutas y trayectorias formativas, por niveles de cualificación, como base fundamental de procesos educativos y formativos, en respuesta a los retos y dinámicas del mercado ocupacional y de los entornos tecnológicos.

- b. **Capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro.** La experticia y la capacidad investigativa, administrativa y operativa de la IES, demostrada por su posicionamiento y cumplimiento de criterios y/o estándares de calidad, soportan los desafíos requeridos para el desarrollo del objeto contractual, para el fomento de la modalidad dual, la implementación de acciones que faciliten el uso del MNC, desde el diseño de programas y la construcción de rutas y trayectorias formativas, por niveles de cualificación, y el diseño mismo de catálogos de cualificaciones.
- c. **Experiencia al evaluar las condiciones de complejidad del proyecto para establecer una experiencia que sea proporcional al mismo.** La propia trayectoria, capacidad investigativa y formativa de las IES, asociada con las estrategias de extensión y relacionamiento con el sector externo, con énfasis en áreas de interés para el diseño de programas formativos y por cualificaciones, necesariamente fortalecen la propia capacidad para comprender y asumir la complejidad del diseño de catálogos de cualificaciones.
- d. **Estructura organizacional.** La estructura organizacional debe demostrar la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. La trayectoria y la estructura institucional de la IES debe garantizar la seriedad y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas; demostradas en su historial de contratación.
- e. **Indicadores de la eficiencia de la organización.** Los estados financieros y los indicadores de gestión de la IES demuestran la capacidad y la eficiencia de trabajo para asumir con condiciones los retos de cualquier proyecto.
- f. **Reputación.** El reconocimiento demostrado por la IES es fiel reflejo de su seriedad, capacidad y cumplimiento ante los desafíos del cualquier proyecto

En atención a lo anteriormente expuesto, y considerando la necesidad de seguir fortaleciendo los vínculos y las alianzas estratégicas entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y las Instituciones de Educación Superior (IES), con el fin de avanzar en el desarrollo, diseño, actualización y poblamiento de los catálogos sectoriales de cualificaciones —en el marco de la implementación y posicionamiento del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC)—, se ratifica la importancia de contar con aliados estratégicos que impulsen estas acciones.

En particular, se reconoce a la **UNIVERSIDAD DE LA SALLE** como un socio clave para continuar con las iniciativas lideradas por el MEN, orientadas al posicionamiento del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), al fortalecimiento de la modalidad de formación dual, y a la promoción de una oferta educativa y formativa pertinente, oportuna y de calidad, basada en referentes por cualificaciones.

La **UNIVERSIDAD DE LA SALLE** ha demostrado altos estándares de calidad y una sólida capacidad institucional para proponer, liderar y posicionar conceptos, metodologías y apuestas estratégicas para el desarrollo del país. Su trayectoria y reconocimiento en el diseño y ejecución de proyectos con impacto social y enfoque regional —especialmente en el ámbito educativo y formativo—, la consolidan como un aliado estratégico para avanzar en la articulación e integración de procesos educativos con las

necesidades del entorno productivo, en pro de la reconversión laboral y la transformación productiva de Colombia.

La Universidad de La Salle cuenta con una reconocida trayectoria académica e investigativa, que la posiciona como una institución de educación superior con amplia capacidad técnica y pedagógica para liderar iniciativas estratégicas en el marco del proceso de implementación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Cualificaciones. Esta capacidad se sustenta en varios factores clave:

- Experiencia en diseño curricular por competencias:** La Universidad ha implementado procesos de innovación académica basados en enfoques por resultados de aprendizaje y cualificaciones, articulados con los estándares nacionales e internacionales de calidad educativa. Esta experticia permite un alineamiento directo con los principios del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC).
- Trayectoria en formación dual y alianzas con el sector productivo:** La institución ha desarrollado modelos pedagógicos que integran la formación académica con la práctica profesional, promoviendo la empleabilidad y la pertinencia. Sus vínculos con el sector productivo, en especial a través del proyecto Utopía, demuestran su compromiso y capacidad de articular la educación con las necesidades reales del entorno socioeconómico.
- La configuración de una oferta educativa flexible, de doble naturaleza, académica & vocacional,** permite la convergencia de la usabilidad del Marco y el Catálogo Nacional de Cualificaciones en la estructuración de esquemas y metodologías transferibles para construcción de rutas y trayectorias formativas por niveles de cualificación.
- Capacidad institucional en investigación aplicada y desarrollo de proyectos estratégicos:** La Universidad de La Salle ha liderado y participado en múltiples proyectos con impacto social, educativo y territorial, contando con grupos de investigación categorizados por Minciencias y equipos interdisciplinarios con experiencia en análisis de brechas, prospectiva laboral y diseño de cualificaciones.
- Reconocimiento institucional y estándares de calidad:** La Universidad cuenta con acreditación institucional de alta calidad, y ha sido pionera en la obtención de certificaciones internacionales en materia de internacionalización y aseguramiento de la calidad académica, lo cual respalda su capacidad de gestión técnica, administrativa y académica.
- Compromiso con el desarrollo del país y la transformación educativa:** Desde su misión institucional, la Universidad de La Salle orienta sus esfuerzos hacia la transformación social a través de la educación, promoviendo modelos inclusivos, innovadores y contextualizados que fortalecen la equidad, la calidad y la pertinencia de la educación superior.

En este sentido, la Universidad de La Salle se presenta como un aliado estratégico idóneo para el desarrollo de un proyecto enfocado en la mejora de la calidad y pertinencia de los programas en modalidad dual, el diseño y consolidación de catálogos sectoriales de cualificaciones, y el fortalecimiento del uso y apropiación del Marco Nacional de Cualificaciones, para la configuración de estrategias en territorio sobre

el diseño de rutas y trayectorias formativas, por niveles de cualificación, para el fortalecimiento de la capacidad institucional. Su experiencia, capacidad técnica, articulación con actores clave y compromiso con la educación al servicio del país la acreditan para asumir este reto con impacto sostenible y transformador.

En la siguiente sección se presentan algunas de las características que amplían la descripción de la institución que oferta.

## **DETERMINACIÓN DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA ESAL**

La Universidad de La Salle es una institución privada, sin ánimo de lucro, de utilidad común, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 0597 del 2 de febrero de 1965, expedida por el Ministerio de Justicia, y con reconocimiento como universidad mediante el Decreto No. 1583 del 11 de agosto de 1975, emitido por el Ministerio de Educación Nacional. Fue fundada por el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (Hermanos de La Salle), congregación católica de origen francés con presencia internacional, comprometida con la educación integral y la transformación social.

**Naturaleza jurídica y forma de constitución.** La Universidad de La Salle es una persona jurídica de derecho privado, constituida como una fundación educativa, conforme a las disposiciones del derecho colombiano y al marco legal de la educación superior. Su régimen legal está regido por la Ley 30 de 1992, y demás normas que regulan la educación superior en Colombia. Como fundación, carece de socios o propietarios y destina sus excedentes exclusivamente al cumplimiento de su objeto misional.

El objeto principal de la Universidad es la prestación del servicio público de educación, en los niveles de pregrado, posgrado, formación para el trabajo, educación continuada y extensión, con criterios de calidad, inclusión, pertinencia y compromiso social. Su enfoque está orientado a formar ciudadanos íntegros, comprometidos con el desarrollo humano sostenible, mediante la generación y aplicación del conocimiento, el diálogo interdisciplinario y la proyección social con enfoque territorial.

La Universidad promueve la formación integral de las personas, la investigación con impacto, la innovación pedagógica, y el fortalecimiento de capacidades en comunidades rurales, urbanas y marginadas, bajo un modelo educativo lasallista centrado en el ser humano, la ética, la equidad y la justicia social.

### **Fuentes principales de financiación**

Como institución sin ánimo de lucro, la Universidad de La Salle se financia principalmente a través de:

- Matrículas y derechos académicos de sus programas de pregrado, posgrado y educación continuada.
- Recursos provenientes de proyectos y convenios nacionales e internacionales, celebrados con entidades públicas, privadas y de cooperación internacional.
- Donaciones y aportes solidarios de egresados, benefactores, organizaciones aliadas y la comunidad lasallista.
- Ingresos por servicios académicos y científicos: asesorías, consultorías, investigaciones aplicadas, y transferencia de conocimiento.
- Rendimientos financieros e inversiones sociales que contribuyen a la sostenibilidad de sus proyectos estratégicos y programas misionales.

#### **A. Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo**

La **Universidad de La Salle**, con personería jurídica reconocida mediante la Resolución N. 0597 del 2 de febrero de 1965, expedida por el Ministerio de Justicia, y reconocimiento como universidad mediante el Decreto N. 1583 del 11 de agosto de 1975, expedido por el Gobierno Nacional, es una institución no oficial de educación superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro.

Fundada por el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (Hermanos de La Salle) el 15 de noviembre de 1964, inició labores académicas en el primer semestre de 1965 con programas en Economía, Filosofía y Letras, Ingeniería Civil, y licenciaturas en Química, Biología, Matemáticas y Física, contando en sus inicios con 20 profesores y 98 estudiantes.

Desde sus orígenes, la misión de la Universidad ha sido ofrecer una educación de calidad, eficiente y con prestigio, inspirada en el modelo educativo católico lasallista, con una orientación hacia la formación integral, el pensamiento crítico y el servicio a la comunidad.

La estructura académica actual de la Universidad comprende ocho facultades, que ofrecen 23 programas de pregrado, 16 especializaciones, 5 maestrías y 2 doctorados. La institución cuenta con cerca de 14.490 estudiantes de pregrado, 700 de posgrado, y una planta docente sólida, con más de 200 profesores de planta, de los cuales muchos tienen títulos de posgrado.

La Universidad de La Salle está organizada en múltiples sedes en Bogotá (Chapinero, La Candelaria y Norte), además de campus en Mosquera (Cundinamarca) y Yopal (Casanare) —donde se desarrolla el proyecto Utopía, que forma a jóvenes campesinos como ingenieros agrónomos y líderes sociales para la transformación del campo colombiano.

En términos de calidad académica, la institución cuenta con acreditación de alta calidad nacional renovada por ocho años mediante resolución del 22 de marzo de 2019, y cuenta con importantes reconocimientos internacionales, como ser la primera universidad latinoamericana acreditada por el European Consortium for Accreditation (ECA) por su excelencia en internacionalización. Además, varios de sus programas han recibido acreditaciones internacionales: el programa de Arquitectura por parte de RIBA, Trabajo Social con enfoque CLACSO, y múltiples maestrías y doctorados con certificación de organismos internacionales.

La Universidad forma parte de redes y organismos nacionales e internacionales, como AIUL (Asociación Internacional de Universidades Lasallistas) y otras asociaciones académicas que promueven la cooperación, la investigación y la proyección social

#### **B. Capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro**

La Universidad de La Salle presentó en su oferta el equipo conformado para el desarrollo del proyecto de acuerdo con los perfiles propuestos en el anexo técnico, y desde el MEN se exige que este equipo que realizará el proyecto y su especialización técnica es fundamental para alcanzar los objetivos propuestos del mismo.

Por ello, la Universidad de La Salle presenta la propuesta de conformación del siguiente equipo de trabajo, integrado por profesionales altamente cualificados, con amplia trayectoria y experiencia en procesos de

formación, análisis de brechas y aplicación del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC). Este equipo será responsable de implementar las tres (3) líneas de acción que faciliten y promuevan el uso del MNC y los catálogos de cualificación, fomentar la formación dual y apoyar el diseño del catálogo sectorial de cualificaciones.

Dado que se trata de una apuesta exigente, el Ministerio de Educación Nacional considera pertinente la participación de este equipo como soporte técnico en cada uno de los subsectores, de acuerdo con las ocupaciones propias del campo de estudio, conforme al anexo técnico y a detalle que se relaciona a continuación:

En primer lugar, se presenta el equipo transversal y acompañamiento técnico y metodológico del proyecto a considerar en el desarrollo de las estrategias 1 a la 4, de las líneas 1 y 2.

ConceptoCantidad	
<b>Equipo técnico y transversal</b>	
Director general del proyecto	1
Profesional experto en relacionamiento y articulación interinstitucional	1
Profesional en gestión de la información cualitativa, cuantitativa y de la gestión del conocimiento	2
Coordinador del componente curricular (trayectorias, programas y formación)	1
Coordinador del componente de diseño gráfico y contenido multimedia (orientación en la línea gráfica y de diseño instruccional de los cursos)	1
Profesional administrativo y financiero	1
Profesional en análisis y visualización de datos	1
Líder del componente de orientación socio ocupacional	1
<b>Acompañamiento para el diseño de trayectorias</b>	
Profesional líder en análisis curricular y articulación	1
Profesionales en acompañamiento para el diseño curricular	6
Profesionales de acompañamiento socio ocupacional (sector productivo, academia, y personas que ingresan al proceso de formación)	6
Curso formación y fortalecimiento de la modalidad dual en Colombia	1
Curso de formación para la generación de capacidades metodológicas y técnicas en la aplicación de Ruta Metodológica para el Diseño de las Cualificaciones del MNC	1
Curso para diseño curricular de programas por cualificaciones	1
Curso de usabilidad del MNC orientado a sectores diversos	1

Línea 3. Marco Nacional de Cualificaciones y el diseño del catálogo sectorial del área de cualificación: administración, finanzas y derecho – AFDE

A continuación, se presenta el equipo transversal y acompañamiento técnico y metodológico del proyecto a considerar en el desarrollo del catálogo sectorial de cualificaciones para el área de: Administración, finanzas y derecho (AFDE).

El equipo de la línea 3 del proyecto estará conformado por:

Concepto		Cantidad
Equipo transversal por cada Área de Cualificación		
Líder sectorial de catálogo		3
Profesional en análisis cualitativo y cuantitativo		1
Profesional en gestión de la información y el conocimiento		1
Equipo Técnico y Metodológico por cada Área de Cualificación		
Orientaciones y lineamientos metodológicos		N/A
Orientación sectorial del área de cualificación		N/A
Institucionalización sectorial y fortalecimiento del sector		N/A

### C. Experiencia

N°	LIQ/N°CONT	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	EXPERIENCIA RELACIONADA	MODALIDAD
1	Convenio 3456 de 2013	ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Aunar esfuerzos para realizar el diseño, implementación, acompañamiento y seguimiento del <b>modelo de transformación de la educación media</b>	2.902.253.482	1.Experiencia en orientación socio-ocupacional (OSO). Diseño e implementación de herramientas, metodologías o actividades orientadas a OSO.	CONVENIO

			<p>fortalecida con proyección a la educación superior mediante una oferta diversa y electiva con el reconocimiento de créditos académicos.</p>	<p>2.Experiencia en diagnóstico territorial de necesidades educativas y productivas. Realización de diagnósticos que integren información de contexto, actores y brechas entre formación y empleo.</p> <p>3.Experiencia en acompañamiento técnico para resignificación curricular y trayectorias educativas. Acompañamiento a instituciones para la articulación entre educación media, ETDH y superior.</p>	
--	--	--	--	--	--

2	2012-0380	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL- UACT	Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de las prácticas productivas del Programa de Ingeniería Agronómica, en el Campus de Utopía de la Universidad de La Salle en Yopal-Casanare.	5.318.498.374	<p>1.Experiencia en diagnóstico territorial de necesidades educativas y productivas. Realización de diagnósticos que integren información de contexto, actores y brechas entre formación y empleo.</p> <p>2.Experiencia en modalidad dual. Implementación o acompañamiento técnico en programas o proyectos con enfoque dual.</p>	CONTRATO
---	-----------	--	---	---------------	---	----------

3	1169 de 2013	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.	Aunar esfuerzos para iniciar o continuar el acompañamiento pedagógico que permita la transformación curricular de los Colegios Oficiales Distritales con Educación Media Fortalecida (10,11 y 12 optativo), concretando condiciones académicas y administrativas para el acceso a la Educación Superior, mediante una oferta diversa y electiva con	3.324.088.739	<p>1.Experiencia en orientación socio-ocupacional (OSO). Diseño e implementación de herramientas, metodologías o actividades orientadas a OSO.</p> <p>2.Experiencia en diagnóstico territorial de necesidades educativas y productivas. Realización de diagnósticos que integren información de contexto, actores y brechas entre formación y empleo.</p>	CONVENIO
---	--------------	--	---	---------------	---	----------

**ANÁLISIS DEL SECTOR  
CONTRATACIÓN ESAL –  
DECRETO 092 DE 2017**

**Código: CN-FT-72**

**Versión: 04**

Rige a partir de su publicación en el SIG

		reconocimiento y homologación de las experiencias de aprendizaje representadas en créditos académicos.		3.Experiencia en acompañamiento técnico para resignificación curricular y trayectorias educativas. Acompañamiento a instituciones para la articulación entre educación media, ETDH y superior.	
--	--	--	--	--	--

4	022-2015	FUNDACIÓN EMPRESARIOS POR LA EDUCACIÓN	Aunar esfuerzos, acciones, capacidades, conocimientos y recursos entre LA FUNDACIÓN y LA UNIVERSIDAD para el desarrollo de la primera fase del programa rectores líderes transformados en el departamento de Casanare, con 24 rectores. (Perfiles y Evaluación)	52.827.829	Experiencia contractual con entidades públicas (nacionales o territoriales). Historial de contratación con el Estado en temas relacionados con formación, empleo o cualificaciones.	CONVENIO
---	----------	--	---	------------	---	----------

5	CO1.PCCNTR 83920-2020	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	Formar y acompañar en liderazgo y gestión a directivo docentes rurales del país así como, el desarrollo de planes de formación complementarios en las ENS, actualizados para <b>estrategias educativas rurales.</b>	1.911.597. 020	Experiencia contractual con entidades públicas (nacionales o territoriales). Historial de contratación con el Estado en temas relacionados con formación, empleo o cualificaciones.	CONTRA TO
---	--------------------------	---	---	-------------------	---	--------------

6	314-2017	MUNICIPIO DE TENJO	Presentación de servicios profesionales a través de un diplomado en emprendimientos y gestión empresarial a 39 emprendedores del municipio de Tenjo como implementación del programa para el fomento y apoyo en la formación para el empleo y el emprendimiento en el municipio Tenjo.	30.000.000	Experiencia contractual con entidades públicas (nacionales o territoriales). Historial de contratación con el Estado en temas relacionados con formación, empleo o cualificaciones.	CONTRATO
7	789-2015	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la elaboración de la propuesta <b>curricular para la educación media técnica con</b>	455.200.951	1.Experiencia en orientación socio-ocupacional (OSO). Diseño e implementación de herramientas, metodologías o actividades orientadas a OSO.	CONVENIO

			<p><b>especialidad en las ciencias agropecuarias.</b></p>	<p>2.Experiencia en diagnóstico territorial de necesidades educativas y productivas. Realización de diagnósticos que integren información de contexto, actores y brechas entre formación y empleo.</p> <p>3.Experiencia en acompañamiento técnico para resignificación curricular y trayectorias educativas. Acompañamiento a instituciones para la articulación entre educación media, ETDH y superior.</p>	
--	--	--	---	--	--

8	1381-2016	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	Definir, validar e implementar los módulos de sistematización y definir los de <b>formación que hacen parte de la estrategia de acompañamiento a las escuelas normales superiores</b> , para fortalecerlas como instituciones formadoras de docentes	1.044.044.579	<p>1.Experiencia en orientación socio-ocupacional (OSO). Diseño e implementación de herramientas, metodologías o actividades orientadas a OSO.</p> <p>2.Experiencia en diagnóstico territorial de necesidades educativas y productivas. Realización de diagnósticos que integren información de contexto, actores y brechas entre formación y empleo.</p>	CONTRATO
---	-----------	----------------------------------	--	---------------	---	----------

					3.Experiencia en acompañamiento técnico para resignificación curricular y trayectorias educativas. Acompañamiento a instituciones para la articulación entre educación media, ETDH y superior.	
9	2653-2016	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Aunar esfuerzos para implementar acciones de acompañamiento académico y psicosocial, de orientación socio-ocupacional y acompañamiento docente	1.642.044. 134	1.Experiencia en orientación socio-ocupacional (OSO). Diseño e implementación de herramientas, metodologías o actividades orientadas a OSO.	CONVENIO

		<p>en la educación media de las Instituciones Distritales IED focalizadas, en el marco del <b>proyecto de fortalecimiento de la educación media.</b></p>	<p>2.Experiencia en diagnóstico territorial de necesidades educativas y productivas. Realización de diagnósticos que integren información de contexto, actores y brechas entre formación y empleo.</p> <p>3.Experiencia en acompañamiento técnico para resignificación curricular y trayectorias educativas. Acompañamiento a instituciones para la articulación entre educación media, ETDH y superior.</p>
--	--	--	--

10	001-2020	MUNICIPIO DE MOSQUERA	Consultoría para la línea base de competitividad para el direccionamiento estratégico del municipio Mosquera-Cundinamarca	38.500.000	<p>1.Experiencia en proyectos en el área de cualificación: Administración, Finanzas y Derecho (AFDE). Experiencia comprobada en formulación o ejecución de proyectos en el área AFDE (derecho, finanzas, contabilidad, gestión administrativa, seguros).</p> <p>2.Relacionamiento interinstitucional multiactor. Trabajo articulado con al menos tres tipos de actores: sector gobierno, productivo, educativo y asociaciones/agremiaciones.</p>	CONTRATO
----	----------	-----------------------	---	------------	--	----------

					3.Experiencia en diagnóstico territorial de necesidades educativas y productivas. Realización de diagnósticos que integren información de contexto, actores y brechas entre formación y empleo.	
11	CO1.PCCNTR.  1007937 de 2019	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	Elaborar <b>lineamientos curriculares para la media técnica agropecuaria</b> e implementar referentes agropecuarios en establecimientos educativos rurales	790.239.99 1	Diseño curricular basado en cualificaciones del MNC. Uso de catálogos sectoriales y estructuras de cualificación como insumo para diseño o ajuste curricular.	CONVENIO

**ANÁLISIS DEL SECTOR  
CONTRATACIÓN ESAL –  
DECRETO 092 DE 2017**

**Código:** CN-FT-72  
**Versión:** 04  
Rige a partir de su publicación en el SIG

12	0111-2021	FUNDACIÓN TECNALIA COLOMBIA	Prestación de servicios profesionales para diseñar, implementar y monitorear el programa de refuerzo escolar TUTOTIC2021	295.703.100	Diseño curricular basado en cualificaciones del MNC. Uso de catálogos sectoriales y estructuras de cualificación como insumo para diseño o ajuste curricular.	CONTRATO
----	-----------	-----------------------------------	--	-------------	---	----------

13	CO1.PCCNTR.17 92631	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para <b>fomentar procesos de formación en los diferentes niveles y modalidades de educación post-media</b> haciendo uso de la oferta regular de asignaturas de pregrado, así como de cursos de extensión para los bachilleres del Distrito Capital seleccionados en la convocatoria PRAES 2020-2 "#RetoALaU"	844.751.900	Diseño curricular basado en cualificaciones del MNC. Uso de catálogos sectoriales y estructuras de cualificación como insumo para diseño o ajuste curricular.	CONVENIO
----	------------------------	--	---	-------------	---	----------

14	CO1.PCCNTR. 3113024 de 2021	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para <b>fomentar y promover procesos de formación en los diferentes niveles de educación post-media, a partir de la oferta regular cursos, asignaturas, diplomados, programas de extensión y/o educación continuada de la Universidad de La Salle,</b> para los jóvenes del distrito capital seleccionados en la convocatoria del programa reto a la u.	153.048.834	Diseño curricular basado en cualificaciones del MNC. Uso de catálogos sectoriales y estructuras de cualificación como insumo para diseño o ajuste curricular.	CONVENIO
----	--------------------------------	---	---	-------------	---	----------

15	003-2023	MUNICIPIO DE MOSQUERA	Consultoría para la actualización de índice integral de la competitividad local del municipio de Mosquera - Cundinamarca	20.734.000	Relacionamiento interinstitucional multiactor. Trabajo articulado con al menos tres tipos de actores: sector gobierno, productivo, educativo y asociaciones/agremiaciones.	CONTRATO
16	CO1.PCCNTR.43 42251 del 2022	MUNICIPIO DE FUNZA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con una entidad sin ánimo de lucro (ESAL) y la Alcaldía de Funza para el fortalecimiento de competencias empresariales a través del Fondo de Fomento Empresarial del municipio de Funza.	342.857.143	Relacionamiento interinstitucional multiactor. Trabajo articulado con al menos tres tipos de actores: sector gobierno, productivo, educativo y asociaciones/agremiaciones.	CONVENIO

17	20230498-2022	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	Convenio de asociación para la <b>resignificación del Proyecto Educativo Institucional de las instituciones educativas oficiales, dentro del proyecto Calidad Educativa</b> para Todos del municipio de Sogamoso.	35.000.000	Diseño curricular basado en cualificaciones del MNC. Uso de catálogos sectoriales y estructuras de cualificación como insumo para diseño o ajuste curricular.	CONVENIO
<b>Contratos DUAL</b>						
18	720 de 2009	Colciencias	Convenio especial de cooperación 720	17.888.400	Experiencia en modalidad dual, así como de implementación o acompañamiento técnico en programas o proyectos con enfoque dual	Convenio

<b>19</b>	1878 de 2010	Secretaria Distrital	Contrato de Cooperación 1878	158.700.00 0	Experiencia en modalidad dual, así como de implementación o acompañamiento técnico en programas o proyectos con enfoque dual	Contrato
<b>20</b>	1776 de 2009	Secretaria Distrital	Convenio de asociación 1776	127.384.61 4	Experiencia en modalidad dual, así como de implementación o acompañamiento técnico en programas o proyectos con enfoque dual	Convenio
<b>21</b>	380 de 2012	Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial	Contrato de aporte	5.317.683. 037	Experiencia en modalidad dual, así como de implementación o acompañamiento técnico en programas o proyectos con enfoque dual	Contrato

La Universidad de La Salle cuenta con amplia experiencia e idoneidad para la ejecución del contrato, con trayectoria en proyectos de cualificación en Administración, Finanzas y Derecho (AFDE), orientación socio-ocupacional, cualificaciones sectoriales y modelos educativos con enfoque dual, desarrollados a través de Utopía. Ha realizado diseño curricular basado en el MNC, diagnósticos territoriales, acompañamiento técnico para resignificación curricular y trayectorias educativas, así como formación y transferencia de conocimiento sobre el MNC. Adicionalmente, posee sólido relacionamiento interinstitucional multiactor y experiencia contractual con entidades públicas en temas de formación, empleo y cualificaciones.

De acuerdo a la anterior información, se puede establecer la amplia experiencia de la Universidad con la suscripción de 23 contratos relacionados con el objeto del presente contrato, los cuales suman en total \$ 37.515.138.752.

Según lo expuesto, la capacidad de relacionamiento sectorial que tiene la Universidad de la Salle, debido a su naturaleza, experiencia y posicionamiento institucional en el país y la región, con especial énfasis en el sector de administración y finanzas, favorecen la integración de actores clave en las diferentes etapas del proyecto y el desarrollo de estrategias de divulgación de los resultados; es así como su idoneidad, experiencia técnica, la capacidad de diseñar y desarrollar modelos innovadores y metodologías activas, que generan valor agregado al desarrollo del proyecto, hacen de la Universidad de la Salle es una entidad con las condiciones para establecer un convenio con el Ministerio de Educación Nacional, mediante el cual se aúnen esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir con la mejora de la calidad y pertinencia de programas de la modalidad dual, el diseño de catálogos de cualificaciones sectoriales, en áreas estratégicas, y la implementación de acciones que faciliten el uso del Marco Nacional de Cualificaciones.

Con lo anterior, se favorece la ejecución de este proyecto, en términos de eficacia, para que los resultados conseguidos tengan el impacto esperado en la sociedad y en el cumplimiento de las apuestas de este Ministerio. Al mismo tiempo, la capacidad técnica, metodológica y proyectiva, desde la Universidad de la Salle, con relación al acompañamiento que puede brindar al Ministerio de Educación, en el desarrollo proyectos educativos y de este tipo, permitirá generar eficiencia en la destinación de los recursos requeridos durante el tiempo establecido para el proyecto. Asimismo, la naturaleza jurídica de la Universidad, como Institución de Educación Superior, da viabilidad para atender lo contemplado en la normativa para celebrar esta cooperación.

#### **D. Estructura organizacional**

La Universidad de La Salle cuenta con una estructura organizacional sólida, flexible y orientada al cumplimiento de su misión educativa y social. Esta estructura está diseñada para garantizar la eficiencia académica, administrativa y de gestión, así como la articulación efectiva entre los distintos niveles de gobierno institucional, las unidades académicas y los servicios de apoyo, todo ello en coherencia con su modelo educativo lasallista.

##### **1. Gobierno universitario**

La Universidad de La Salle se rige por un modelo de gobierno universitario participativo y colegiado, que responde a los principios de autonomía institucional, responsabilidad social y gestión transparente. Sus principales órganos de gobierno son:

- Consejo Superior: Máximo órgano de dirección y decisión estratégica. Define las políticas institucionales, aprueba planes de desarrollo, reglamentos y estatutos, y vela por la sostenibilidad de la Universidad.
- Rector: Representante legal y máxima autoridad ejecutiva. Es responsable de la dirección general de la institución, del cumplimiento del proyecto educativo institucional y de las decisiones del Consejo Superior.
- Consejo Académico: Órgano asesor del Rector en materia académica. Formula políticas académicas, aprueba programas, reglamentos y vela por la calidad académica.

## 2. Estructura académica

La Universidad organiza su quehacer académico a través de facultades, departamentos y programas, con el objetivo de desarrollar de manera integral sus funciones misionales: docencia, investigación, innovación y proyección social.

Actualmente, la Universidad cuenta con las siguientes facultades:

- Facultad de Ciencias Agropecuarias
- Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
- Facultad de Ciencias de la Educación
- Facultad de Ciencias de la Salud
- Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
- Facultad de Filosofía y Humanidades
- Facultad de Ingeniería
- Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Cada facultad está dirigida por un decano, quien coordina los programas académicos de pregrado y posgrado, los grupos de investigación y las actividades de extensión. Las facultades se articulan con las vicerrectorías para garantizar el desarrollo académico y administrativo eficiente.

La Universidad del Salte desarrollará el presente convenio a través de la Facultad de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible con el apoyo de la Facultad de Educación (incluyendo el doctorado) y la Facultad de Administración

## 3. Vicerrectorías y direcciones de apoyo

La estructura incluye vicerrectorías, responsables de liderar procesos transversales y estratégicos de la vida universitaria:

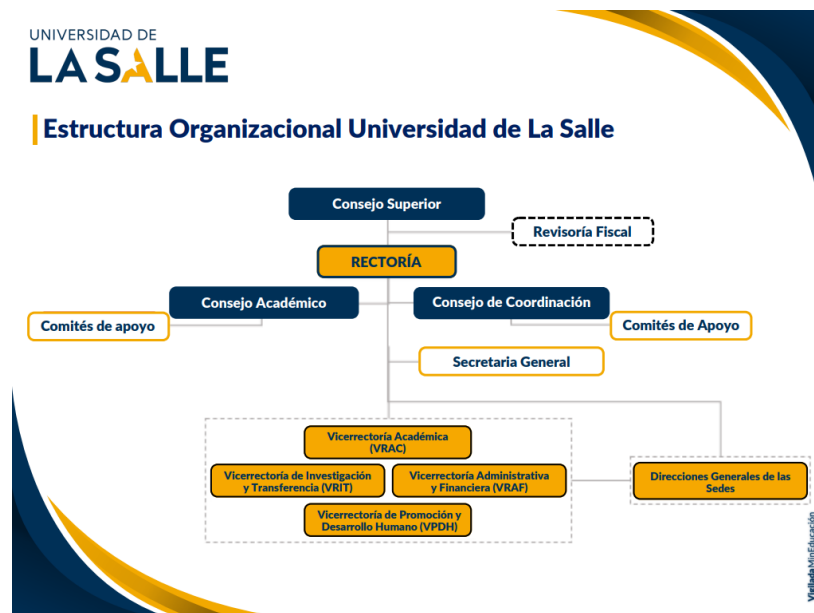
- Vicerrectoría Académica: Coordina la política académica, la gestión curricular, la calidad educativa y la innovación pedagógica.
- Vicerrectoría de Investigación y Transferencia: Dirige los procesos de investigación, innovación, transferencia del conocimiento y gestión de proyectos.
- Vicerrectoría de Promoción y Desarrollo Humano: Fortalece el bienestar institucional, el desarrollo integral de la comunidad universitaria y la identidad lasallista.
- Vicerrectoría Administrativa y Financiera: Administra los recursos económicos y logísticos para la sostenibilidad de la institución.

Complementan esta estructura las diferentes direcciones y oficinas de apoyo institucional, como la Oficina de Planeación, Dirección de Aseguramiento de la Calidad, Dirección de Relaciones Internacionales, Educación Continuada, entre otras.

#### 4. Campus y presencia territorial

La Universidad de La Salle cuenta con sedes en Bogotá (Chapinero, Candelaria y sede Norte), un campus rural en Yopal (Casanare) para el proyecto Utopía, y presencia institucional en otras regiones a través de proyectos de impacto social, alianzas y formación continua.

Este diseño organizativo permite a la Universidad de La Salle operar con eficiencia y enfoque estratégico, asegurando la calidad en todos los procesos académicos y administrativos, y facilitando la articulación con los sectores productivo, social y gubernamental.



#### E. Indicadores de la eficiencia de la organización

Se anexa documento que la IES relaciona los indicadores de capacidad financiera:

**Eficiencia del 67 %:** significa que la organización o proceso está logrando convertir el 67 % de los recursos utilizados (tiempo, dinero, insumos, mano de obra) en resultados efectivos o productivos. En términos prácticos, refleja que de cada 100 unidades de recursos invertidos, 67 se traducen en resultados útiles. Este valor indica un buen desempeño, pero con margen de mejora para optimizar la utilización de recursos y aumentar la productividad.

**Eficacia del 124%:** refleja que el resultado obtenido superó ampliamente la meta establecida. En otras palabras, no solo se alcanzó el objetivo al 100 %, sino que se sobrepasó en un 24 % adicional. Este valor indica un desempeño sobresaliente y una alta capacidad para cumplir y exceder los resultados planificados.

De acuerdo con la información reportada por la IES el total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024 por la suma de \$189.732 millones de pesos y total de ingresos derivados de donaciones, convenios y contratos con entidades privadas y prestación de servicios educativos y actividades conexas por el orden de \$152.438 millones de pesos.

## **F. Reputación**

La Universidad de La Salle goza de un sólido prestigio a nivel nacional e internacional, construido a lo largo de más de cinco décadas de compromiso con la formación integral, la excelencia académica y la transformación social. Su reputación institucional se fundamenta en la coherencia entre su misión lasallista, su propuesta educativa innovadora y su impacto positivo en los distintos sectores de la sociedad.

La Universidad cuenta con acreditación institucional de alta calidad, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, lo que la ubica dentro del selecto grupo de universidades reconocidas por su excelencia en gestión académica, pertinencia social, investigación y proyección. Esta acreditación respalda su compromiso permanente con la mejora continua y la garantía de calidad en todos sus programas y procesos.

A nivel internacional, la Universidad de La Salle ha sido reconocida como la primera institución de educación superior en América Latina en recibir la Acreditación Internacional en Internacionalización (CeQulnt) del European Consortium for Accreditation (ECA), certificación que valida su capacidad para integrar la dimensión global en su quehacer académico. Además, participa activamente en redes universitarias internacionales como la Asociación Internacional de Universidades Lasallistas (AIUL), y mantiene convenios de cooperación con instituciones en Europa, América, África y Asia.

La reputación de la Universidad también se fortalece por su impacto social y regional, reflejado en iniciativas emblemáticas como el proyecto Utopía, que forma a jóvenes campesinos como ingenieros agrónomos y líderes para la transformación del campo colombiano. Este modelo ha sido reconocido por su innovación social, pertinencia territorial y enfoque de equidad educativa.

En el ámbito académico, la Universidad se distingue por su planta docente de alta cualificación, con amplia experiencia profesional e investigativa, así como por sus programas de formación actualizados, pertinentes y alineados con las necesidades del país y los estándares internacionales. Sus egresados ocupan posiciones destacadas en sectores públicos, privados y sociales, y son reconocidos por su ética profesional, compromiso social y capacidad transformadora.

La Universidad de La Salle goza de un destacado prestigio institucional respaldado por su trayectoria, excelencia académica, calidad académica internacional y compromiso social efectivo.

### **Acreditaciones y calidad académica**

- Posee acreditación institucional de alta calidad otorgada por el Ministerio de Educación Nacional por un período de 8 años

Certificaciones internacionales alcanzadas incluyen:

- Acreditación en internacionalización por parte del European Consortium for Accreditation (ECA) como primera universidad latinoamericana en obtenerla
- Programas académicos con sello global, como Arquitectura (RIBA), Ingeniería Eléctrica (ABET), Economía e Ingeniería Civil (ARCU-SUR), Maestría y Doctorado en Educación, Trabajo Social, Maestría en Estudios y Gestión del Desarrollo (CLACSO), entre otros.

#### Reconocimientos nacionales e internacionales

- Galardonada con el Premio Nacional de Solidaridad por el impacto del proyecto Utopía, otorgado por la Fundación Alejandro Ángel Escobar Semana.
- Recibió reconocimientos por sus 60 años de contribución a la educación por parte de Ascofade, destacando su trayectoria académica y transformación social.

#### Clasificaciones universitarias

- En Ranking QS, ubicada entre las mejores universidades de Colombia, destacando en reputación académica y relación estudiante-profesor.
- Dentro del rango 151+ en Latinoamérica según Times Higher Education (THE), y entre las 25 mejores en Colombia.
- En el THE Impact Ranking 2023, se ubicó en el puesto 14 del país por su aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con alto impacto en pobreza, educación, salud y hambre
- Renovó su certificación ISO 9001:2015, vigente hasta 2027, demostrando procesos robustos en gestión académica y administrativa
- Gracias a esta trayectoria, la Universidad de La Salle es reconocida como una institución confiable, innovadora y socialmente responsable, capaz de liderar procesos de alto impacto académico, científico y social, y de generar valor público a través de la educación superior de calidad.

#### ANÁLISIS DE MERCADO PARA LA FIJACIÓN OBJETIVA DE PRECIOS: AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

En aplicación a lo establecido en el Art. 2.1.4.3.2.1., del Decreto 1600 de 2024 concretamente en su numeral 3, se verificó la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las nueve (9) empresas que cotizaron estableciéndose lo siguiente:

Cotizante	Nit	Consulta de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal (Contraloría)	Consulta de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	Consulta RUES ausencia de multas y contravenciones
1. Universidad Minuto de Dios	800.116.217-2	Sin antecedentes	Sin antecedentes	No registra
2. Centro INCA Ltda	890.115.898-0	Sin antecedentes	Sin antecedentes	Sin multas o contravenciones
3. Universidad Konrad Lorenz	860.504.759-5	Sin antecedentes	Sin antecedentes	No registra

4. Universidad de San Buenaventura	890.307.400-1	Sin antecedentes	Sin antecedentes	No registra
5. Universidad De Santander	890.201.213-4	Sin antecedentes	Sin antecedentes	No registra
6. Universidad Maria Cano	800.036.781-1	Sin antecedentes	Sin antecedentes	No registra
7. Universidad Cooperativa de Colombia	860.029.924-7	Sin antecedentes	Sin antecedentes	Sin multas o contravenciones
8. Universidad Nacional Abierta y a Distancia	860.512.780-4	Sin antecedentes	Sin antecedentes	No registra
9. CEIBA	900.685.573-2	Sin antecedentes	Sin antecedentes	Sin multas o contravenciones
10. Universidad Uniempresarial	830.084.876-6	Sin antecedentes	Sin antecedentes	No registra
11. Universidad de la Salle	860015542-6	Sin antecedentes	Sin antecedentes	No registra
12. Corporación Universitaria Alexander Von Humboldt	890903300-1	Sin antecedentes	No registra	No registra
13. Universidad del Cauca	891500319-2	Sin antecedentes	Sin antecedentes	No registra
14. Corporación Unificada Nacional	860401734-9	Sin antecedentes	Sin antecedentes	No registra

En la parte final anexos se incluyen los pantallazos de la consulta realizada.

#### D.

#### Conclusión

En virtud de su reputación académica, acreditaciones nacionales e internacionales, reconocimiento global en empleabilidad y sostenibilidad, así como su experiencia y capacidad operativa y técnica consolidada, la Universidad de La Salle constituye un socio idóneo y prioritario para un convenio con el Ministerio de Educación Nacional, bajo los parámetros del Decreto 092 de 2017.

### C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El presente apartado tiene como propósito analizar la existencia, recurrencia y características de la necesidad que motiva el proceso contractual, a partir de una revisión documental y referencial de antecedentes en el Ministerio de Educación Nacional y en otras entidades públicas o privadas que hayan atendido objetos similares.

Con base en esta revisión, se busca establecer si la necesidad ha sido identificada y atendida previamente, cómo ha sido gestionada desde el punto de vista contractual o asociativo, y qué modelos de relación se

han empleado en su ejecución. Esta caracterización permite valorar la pertinencia y suficiencia de las modalidades utilizadas en el pasado, así como identificar tendencias que orienten decisiones informadas en la estructuración de la nueva contratación.

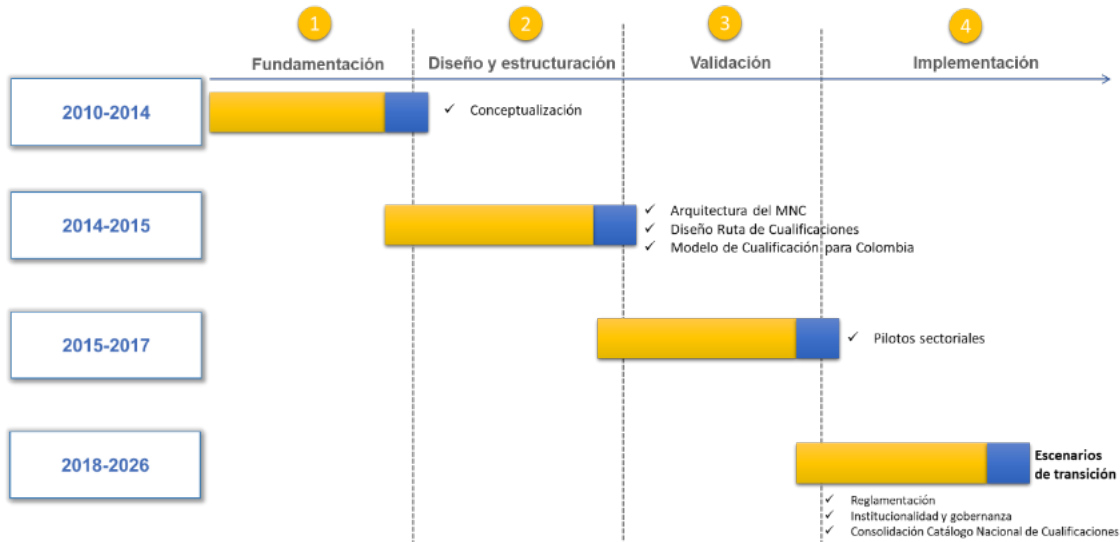
El apartado se organiza en tres secciones: la primera presenta los antecedentes de contratación de la necesidad en el Ministerio de Educación Nacional, detallando los contratos o convenios celebrados, sus características y modalidades. La segunda sección expone referencias similares en otras entidades del sector público o privado, como resultado de la investigación de mercado o revisión comparativa. Finalmente, la tercera sección describe los modelos de relación observados en procesos anteriores, permitiendo identificar patrones, ventajas o limitaciones de las formas contractuales utilizadas.

Así, a continuación, se describen los antecedentes de la contratación de la necesidad.

### En el Ministerio de Educación Nacional.

El Ministerio de Educación Nacional desde el 2010, en el marco del CONPES 3674, avanza en el proceso de diseño, estructuración en implementación del Marco Nacional de Cualificaciones para Colombia. Los avances que hasta la fecha de hoy se tienen en este proceso se sustentan con el desarrollo de las etapas que se relacionan en la siguiente figura:

**Figura 2.** Evolución de las macro etapas del Marco Nacional de Cualificaciones -MNC.



La **fase de fundamentación y conceptualización**, que se desarrolló entre 2010 y el 2014, fue una etapa de articulación interinstitucional, de diagnóstico y construcción conceptual colectiva basada en diálogos sobre el propósito y tipo de marco más conveniente para el país, conforme las necesidades y los objetivos de política del sector educativo y laboral; producto de ello se fue definido el objetivo, alcance y tipo del Marco para Colombia.

**Fase de diseño y estructuración.** Desde el año 2014, el MEN, articuladamente con las entidades de la Comisión Intersectorial de Gestión del Recurso Humano (CIGERH), lidera diferentes procesos relacionados con el diseño y estructuración del MNC; en particular en diálogo de trabajo con el Ministerio de Trabajo y el SENA, y con la participación activa del DNP. Producto de este trabajo, se cuenta con importantes elementos metodológicos, como la matriz de descriptores que expresa en términos de resultados de aprendizaje lo que una persona conoce, comprende y es capaz de hacer en el entorno

educativo y productivo. Estos instrumentos metodológicos han surtido diferentes procesos de verificación a nivel nacional y por parte de expertos internacionales.

En la **fase de validación**, se realizaron ejercicios piloto para aplicar todo el componente técnico y metodológicos, estructurado alrededor del MNC, para verificar y recopilar lecciones aprendidas que permitieran fortalecer lo construido en las fases de fundamentación, diseño y estructuración del MNC (alcance, matriz de descriptores, modelo de cualificación y ruta para el diseño de las cualificaciones).

El primer ejercicio piloto del MNC se realizó en el año 2015, seleccionando el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), por ser un sector de clase mundial, transversal a los demás sectores de la economía, y por los aportes significativos que podría hacer a la productividad y competitividad del país. Esta experiencia en el sector TIC permitió llevar a la práctica la ruta para el diseño de las cualificaciones, resultando 67 cualificaciones.

En 2016, a partir de las necesidades de los diversos sectores económicos, se desarrollaron otros ejercicios pilotos en seis (6) nuevos sectores, con el objetivo de validar los instrumentos metodológicos y la estructura del marco, bajo la dinámica y diversidad de otros sectores. Los ejercicios piloto adelantados fueron:

- a. Educación inicial – primera infancia
- b. Subsector agrícola - café, plátano y cacao, y subsector pecuario - ganadería bovina
- c. Atención primaria de la salud humana
- d. Oficios del patrimonio – cocina tradicional, construcción arquitectónica, orfebrería - filigrana, jardinería y carpintería, y oficios de las artes - sonido, escenografía, luminotecnia, logística, maquillaje y vestuario
- e. Minería - Minerales de oro y carbón.
- f. Subsector Aeronáutico – mantenimiento de aeronaves y servicios a la navegación aérea.

En la **fase de Implementación, desde el 2018**, las experiencias internacionales han demostrado que el proceso de implementar un MNC involucra tres dimensiones mutuamente relacionadas: técnica, social y política.

La puesta en marcha de la propuesta de MNC para Colombia se ha hecho de manera gradual y buscando que los diferentes actores del sector educativo, productivo y gubernamental, así como social, se articulen política y técnicamente en torno a lo que representa para el país contar con un MNC, para avanzar en las tres dimensiones enunciadas. En el año 2019, después de varias mesas de concertación interinstitucional y acompañamiento de expertos internacionales, se acordó una ruta metodológica para el diseño de cualificaciones. Este mismo año se realizó un estudio a través del Consejo Privado de Competitividad, la Fundación Corona y Swisscontact, para determinar los niveles de Institucionalidad y Gobernanza requeridos para la implementación y el funcionamiento pleno del Marco Nacional de Cualificaciones en Colombia. Este estudio fue ampliado posteriormente por los mismos aliados, en el año 2021, centrándose en el nivel operativo para determinar la necesidad requerida de institucionalidad y gobernanza del MNC para la operatividad y sostenibilidad del MNC. Todos estos insumos fueron referentes para la reglamentación del MNC, la cual fue formalizada el 6 de diciembre de 2021 mediante el Decreto 1649 de 2021; generando con ello un impulso importante a la usabilidad del Catálogo Nacional de Cualificaciones como insumo clave para el mejoramiento de la calidad y la pertinencia educativa y formativa, introduciendo en ello la necesidad de fomentar la formación dual, dentro de una lógica de diseño de rutas y trayectorias formativas por niveles de cualificación, para el desarrollo territorial.

Las concertaciones nacionales, de orden técnico, social y política, permitieron que desde el 2017-2018 se incursionara con mucha más profundidad en más sectores, alejados del escenario de ejercicios piloto y avanzando con mayor rigor en los procesos de implementación del MNC. Entre el 2019 y 2020 se diseñaron y actualizaron los catálogos de cualificaciones en los sectores agropecuario (Actualización);

electricidad y electrónica; transporte y logística; TIC (actualización); construcción; Industrias Creativas. Entre los años 2020 y 2021 se diseñaron catálogos para el sector químico, farmacéutico, artes y patrimonio, moda, turismo, hidrocarburos (extracción de petróleo y gas), industrias del movimiento (se efectuó la actualización sector aeronáutico). Y entre los años 2022 y 2023, se lograron avances significativos en materia de una institucionalidad posible para soportar este proceso (firma de Decretos).

En línea con lo enunciado, sobre la importancia del diseño de catálogos de cualificaciones, como parte de los procesos de implementación del MNC en Colombia, hoy se han aprobado más de 350 cualificaciones (de las más de 500 existentes) a través de la actuación del Comité Ejecutivo del MNC, del cual trata el capítulo IV del Decreto 1649 de 2021, a través de los cuales se han atendido 18 áreas de cualificación, con la participación de actores clave y estratégicos del sector productivo, social, laboral y educativo.

A continuación, se presenta el resumen de los proyectos realizados para el diseño de cualificaciones:

**Cuadro 3. Síntesis de los proyectos para estructurar catálogos sectoriales de cualificaciones.**

Contratista	Objeto	Valor	Modalidad
Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CINTEL)	Apoyar técnica y administrativamente al Sistema Nacional de Educación Terciaria — SNET, propuesto en la ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018) para desarrollar la primera fase, diseño y construcción del piloto del sector TIC, en los subsectores de: contenidos digitales, telecomunicaciones, infraestructura, hardware y servicios ti no relacionados con desarrollo de software, como estrategia para fortalecer e implementar el marco nacional de cualificaciones.	Mil cuatrocientos dos millones quinientos setenta y seis mil novecientos veintinueve pesos <b>(\$1.402.576.929) M/CTE.</b> incluido IVA.	Contrato interadministrativo 1273 de 2015
La Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías informáticas Relacionadas - FEDESOF	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar el sistema nacional de educación terciaria — SNET, propuesto en la ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018) relacionado con la primera fase del piloto del marco nacional de cualificaciones del subsector desarrollo de software, sector de tecnologías de la información y la comunicación — TIC.	Dos mil trescientos noventa y cuatro millones seiscientos cincuenta y ocho mil ciento setenta pesos M/CTE. <b>(\$2.394.658.170).</b> <b>Aporte MEN:</b> \$1.894.658.170 equivalente al 79.12%. <b>Aporte FEDESOF (Especie):</b> \$500.000.000 equivalente al 20.88%.	Convenio de asociación 1226 de 2015

Contratista	Objeto	Valor	Modalidad
Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CINTEL)	Realizar la segunda fase del ejercicio piloto en el sector TIC relacionada con el diseño y desarrollo de currículos del pilar de la Educación Técnica a partir de las cualificaciones obtenidas en la primera fase del ejercicio piloto del sector TIC, como parte del proceso de estructuración e implementación del Marco Nacional de cualificaciones para Colombia y la Creación del Sistema de Educación Terciaria (SNET)	Ochocientos millones cuatrocientos mil pesos M/CTE. <b>(\$800.400.000).</b>	Contrato 1270 de 2016
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Ministerios de Cultura, Agricultura y Salud	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar el proyecto piloto del Marco Nacional de cualificaciones en tres (3) sectores económicos acordados, como estrategia de la política pública del sistema nacional de educación terciaria (SNET).	Cuatro mil ciento tres millones doscientos noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y ocho pesos M/CTE. <b>(\$4.103.294.558).</b> <b>Aporte MEN:</b> \$1.440.267.528. <b>Aporte PNUD (Especie):</b> \$2.053.027.030. <b>Aporte Cultura (Especie):</b> \$100.000.000. <b>Aporte Agricultura (Efectivo):</b> \$300.000.000. <b>Aporte Salud (Efectivo):</b> \$130.000.000.	Convenio de cooperación 97254 de 2016
Universidad de la Sabana	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar el piloto del sector Educación en el subsector Educación Inicial (En el marco de la atención Integral), como estrategia para fortalecer e implementar el Marco Nacional de Cualificaciones	Seiscientos sesenta millones ciento noventa mil pesos M/CTE. <b>(\$660.190.000).</b> <b>Aporte MEN:</b> \$500.000.000 equivalente al 75.74%. <b>Aporte Universidad de La Sabana (Especie)</b> \$160.190.000 equivalente al 24.26%.	Convenio de Asociación 800 de 2016
Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico (CIDET)	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el	Setecientos ochenta y dos millones cuatrocientos setenta y siete mil	Convenio de Asociación 1438 de 2017

**ANÁLISIS DEL SECTOR  
CONTRATACIÓN ESAL –  
DECRETO 092 DE 2017**

**Código:** CN-FT-72  
**Versión:** 04  
Rige a partir de su publicación en el SIG

Contratista	Objeto	Valor	Modalidad
	diseño de las cualificaciones en el área de electricidad y electrónica, como parte de la estrategia del gobierno de reducir las brechas de capital humano.	setecientos diez pesos M/CTE. <b>(\$782.477.710)</b> . <b>Aporte MEN:</b> \$ 547.734.397 equivalente al 70%. <b>Aporte CIDET (Especie):</b> \$234.743.313 equivalente al 30%.	
Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional (FITAC)	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para continuar con el diseño de las cualificaciones del área de cualificación de transporte y logística, excluyendo transporte aéreo, como parte de la estrategia del gobierno para reducir las brechas de capital humano	Setecientos ochenta y dos millones cuatrocientos setenta y siete mil setecientos nueve pesos M/CTE. <b>(\$782.477.709)</b> . <b>Aporte MEN:</b> \$547.734.397 equivalente al 70%. <b>Aporte FITAC (Especie):</b> \$234.743.313 equivalente al 30%.	Convenio de Asociación 1437 de 2017
La Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (CORPOICA)	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para continuar con el diseño de las cualificaciones del área de cualificación de agropecuaria como parte de la estrategia del gobierno para reducir las brechas de capital humano.	Mil cuarenta y tres millones trescientos tres mil seiscientos catorce pesos M/CTE. <b>(\$1.043.303.614)</b> . <b>Aporte MEN:</b> \$730.312.530 equivalente al 70%. <b>Aporte CORPOICA (Especie):</b> \$312.991.084 equivalente al 30%.	Convenio de Asociación 1436 de 2017
La Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para aplicar los elementos metodológicos del marco nacional de cualificaciones en la categoría de economía naranja relacionada con las creaciones funcionales, nuevos medios y software de contenidos, como parte de la estrategia del gobierno nacional para obtener las cualificaciones y reducir las brechas de talento humano en el campo de las actividades artísticas, creativas, culturales y de promoción de la	Doscientos cincuenta y cinco millones seiscientos mil pesos M/CTE. <b>(\$255.600.000)</b> . <b>Aporte MEN:</b> \$177.150.000 equivalente al 69.31%. <b>Aporte CET (Efectivo):</b> \$78.450.000 equivalente al 30.69%.	Convenio de Asociación 241 de 2019

Contratista	Objeto	Valor	Modalidad
	diversidad étnica colombiana.		
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)  Químico y Farmacéutico Industrias Culturales  Turismo Moda	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para aplicar los elementos metodológicos del marco nacional de cualificaciones en el diseño de catálogos de cualificaciones en sectores priorizados por el gobierno con el fin de contribuir al fortalecimiento del talento humano según las necesidades regionales y nacionales	Dos mil doscientos setenta y ocho millones quinientos ochenta y tres mil quinientos diecisiete pesos M/CTE. <b>(\$2.278.583.517)</b> .  <b>Aporte MEN:</b> \$549.318.267. <b>Aporte PNUD (Especie):</b> \$622.307.000.  Adición. <b>Aporte MEN:</b> \$540.000.000. <b>Aporte PNUD (Especie):</b> \$566.958.250.	Convenio de cooperación 20200004 de 2020
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)  <input type="checkbox"/> Artes Visuales, Plásticas y del Patrimonio Cultural (AVPP) – Nuevo. <input type="checkbox"/> Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas (AFIR) – Nuevo. <input type="checkbox"/> Agropecuario, Silvicultura, Pesca, Acuicultura y Veterinaria (AGVE) – Actualización. <input type="checkbox"/> Elaboración y transformación de alimentos (ETAL) – Nuevo. <input type="checkbox"/> Conservación, Protección y Saneamiento ambiental (CPSA) – Nuevo.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para aplicar los elementos metodológicos del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) en el diseño de catálogos de cualificaciones para el fortalecimiento de la educación y aporte a la reconversión laboral en la transformación productiva del país.	Cuatro mil setecientos ochenta y siete millones ciento veinticinco mil trescientos tres pesos M/CTE. <b>(\$4.787.125.303)</b> .  <b>Aporte MEN:</b> \$2.282.269.104. <b>Aporte PNUD:</b> \$2.504.856.199 (Especie).	Convenio de cooperación CO1.PPCNTR4996377 de 2023
Universidad de los Andes  <input type="checkbox"/> Salud y bienestar (SABI) - Nuevo. Primera fase del catálogo.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar la calidad y pertinencia de la educación superior y su correspondencia con las necesidades de los sectores productivos de salud y bienestar, con miras a las apuestas de la reconversión laboral y la transformación	Ochocientos cuarenta y un millones ochocientos ochenta y dos mil quinientos pesos M/CTE. <b>(\$841.882.500)</b> .  <b>Aporte MEN:</b> \$579.182.500. <b>Aporte U. de los Andes:</b> \$262.700.000.	Convenio de asociación CO1.PCCNTR.6613952 de 2024

Contratista	Objeto	Valor	Modalidad
	productiva del país, atendiendo los acuerdos del plan nacional de desarrollo 2022-2026.		
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) <input type="checkbox"/> Producción de energía y electricidad (PEEL) - Nuevo. <input type="checkbox"/> Servicios personales y a la comunidad (SEPC) - Nuevo.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar la calidad y pertinencia de la educación superior y su correspondencia con las necesidades de los sectores productivos: servicios personales, producción de energía y electricidad, con miras a las apuestas de la reconversión laboral y la transformación productiva del país, atendiendo los acuerdos del plan nacional de desarrollo 2022-2026.	Dos mil diecisiete millones setenta mil quinientos sesenta y un pesos M/CTE. <b>(\$ 2.017.070.561).</b>  <b>Aporte MEN:</b> \$1.000.000.000.  <b>Aporte PNUD:</b> \$627.070.561 (efectivo). \$390.000.000 (especie).	Convenio de cooperación CO1.PCCNTR.6730718 de 2024

#### En otras entidades del sector público o privado

El Ministerio de Educación Nacional, en línea con los antecedentes presentados en este documento, ha venido liderando el diseño de cualificaciones en el país apoyado en el establecimiento de convenios a través de los cuales se han aunado esfuerzos con actores clave que respaldan el desarrollo de política pública encaminada a fortalecer el talento humano. En ese camino y dada la apropiación del MNC hasta la fecha, diferentes sectores y entidades, comprendiendo la importancia de contar con un catálogo de cualificaciones, como instrumento referencia para cerrar las brechas sectoriales, han avanzado por iniciativa propia e independiente, y, de forma articulada, con el acompañamiento metodológicos desde el MEN, para contar con catálogos sectoriales de cualificaciones propios de su sector.

A continuación, se presentan las iniciativas que se han acompañado desde este ministerio:

#### Cuadro 4. Acciones en otras entidades.

Entidades	Alcance del proyecto
Convenio Consejo Profesional de Ingenieros de Petróleos - CPIP- y la Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos -ACIPET-	Desarrollo de las etapas “A”, “B”, “C” y “D” de la ruta metodológica para el diseño de cualificaciones en el para la extracción de petróleo y gas.
Contrato de servicios de consultoría N. ° 284 – 20 de 2020 Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de Colombia (DAPRE) y la Federación de la Industria Aeroespacial Colombiana (FEDIAC)	Desarrollo de las etapas “A”, “B”, y “C” de la ruta metodológica para el diseño de cualificaciones en el sector de la Aviación Civil.
Contrato de servicios de consultoría N.° 4848/OC–CO de 2021.	Desarrollo de las la “Etapa D”, de la ruta metodológica para el diseño de cualificaciones en el sector de la Aviación Civil.

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de Colombia (DAPRE) y la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB)	
<p>Contrato de servicios de consultoría N.º 3000086396 de 2021.</p> <p>Proyecto de cooperación internacional liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Minas y Energía y la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) del Gobierno de Colombia, en cooperación con el Gobierno de Suiza y con la colaboración de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) como agencia implementadora</p> <p>Entidad contratada - Asociación Colombiana De Acondicionamiento del Aire y de la Refrigeración-ACAIRE</p>	Desarrollo de las etapas “A” y “B”, de la ruta metodológica para el diseño de cualificaciones en el sector Distritos Térmicos y Aire Acondicionado.
<p>Contrato de servicios de consultoría N.º DNP-OR-088-2021.</p> <p>Departamento Nacional de Planeación.</p> <p>Entidad contratada – Corporación Gestión Urbana para el Desarrollo (URBANPRO)</p>	Desarrollo de las etapas “A”, “B” y “C” de la ruta metodológica para el diseño de cualificaciones en el sector de la gestión catastral, con énfasis en la administraciones municipales en la gestión, análisis y uso de la información catastral multipropósito para la administración del territorio.

NOTA: en 2025 el Ministerio de Educación Nacional ha recibido más de 3 solicitudes de interés, de otras entidades y agremiaciones, para profundizar en el diseño de Catálogos sectoriales de cualificaciones.

A nivel internacional, más de 150 países en el mundo se encuentran desarrollando y profundizando la aplicación de marcos de cualificación, lo que conlleva a que al interior de cada uno de ellos se generen las políticas, mecanismos y estrategias para diseñar las cualificaciones que permitan mejorar los sistemas de integración y comparabilidad educativas y formativa, aumentar los niveles de competencia, mejorar la productividad del mercado laboral y contribuir con el desarrollo sostenible y social del país. A continuación, se describe algunas situaciones particulares que establecen o adoptan los países para el diseño de cualificaciones:

- **España:** el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP) es la base para elaborar la oferta formativa de los títulos de formación profesional y los certificados de profesionalidad. El Instituto Nacional de Cualificaciones (INCUAL) es el responsable de definir, elaborar y mantener actualizado el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y el correspondiente Catálogo Modular de la Formación Profesional.
- **Australia:** el Consejo Nacional de Calidad (NQC), es el organismo establecido por el consejo ministerial para suministrar asesoría en la operación y cambios necesarios al Marco de Calidad y Capacitación Australiano (AQTF), suministra información y asesoría a las autoridades estatales responsables por capacitación y reconocimiento de cualificaciones y aprobación a los paquetes de capacitación y el Autoridad de Calificaciones y la Autoridad de Cualificaciones y Regulación de Victoria (VQRA) es el órgano estatutario en Victoria responsable del desarrollo y supervisión de los estándares para la educación y entrenamiento.
- **Chile:** el procedimiento para el levantamiento de perfiles y acreditación de competencias, en términos generales se organiza en tres etapas: i) Etapa i: Anteproyecto de Competencia Laborales, ChileValora invita a los sectores productivos a presentar un anteproyecto de competencias laborales. ii) Etapa ii: Proyecto de Competencias Laborales, ChileValora y el Proponente del Anteproyecto, firman un convenio de Colaboración con el objetivo de formalizar los compromisos de las partes para la ejecución

del Proyecto, el OSCL solicita a ChileValora la Acreditación de los perfiles ocupacionales validados. Etapa iii) Acreditación y publicación Perfiles, ChileValora acredita los perfiles profesionales e ingresan al Catálogo de Competencias Laborales y Etapa iv) Mantención de Vigencia de la Acreditación de los Perfiles, cuando el perfil requiere ser actualizado o renovado sin cambios, se presenta una solicitud de ampliación de vigencia a ChileValora y para los perfiles que requieren ser actualizados se presenta un nuevo anteproyecto a ChileValora.

Por todo lo anterior, la capacidad académica, técnica, metodológica y formativa de la Universidad de la Salle, en la apropiación y proyección de uso de los catálogos de cualificaciones, su nivel de análisis e innovación, así como en procesos investigativos y de identificación de brechas de capacidades humanas, con enfoque territorial, más la experiencia en proyectos educativos y formativos, le permite un importante posicionamiento para la aplicación de un conjunto de conocimientos y experiencias, en diversos ámbitos del escenario ocupacional y educativo, que aportan a los proyectos de usabilidad del Marco y el Catálogo Nacional de Cualificaciones, en la construcción de rutas y trayectorias formativas, por niveles de cualificación, en concordancia con el Esquema de Movilidad por las Vías de Cualificación, así como del diseño de catálogos de cualificaciones del MNC, asegurando la pertinencia y calidad de las actividades y productos. Los análisis técnicos y financieros demuestran la viabilidad de establecer un convenio de asociación para dar respuesta al objeto del proyecto de “Pertinencia 2025”, en las tres (3) líneas de acción aquí descritas.

#### Descripción del modelo de relación

El análisis de los convenios y contratos celebrados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), en el marco del diseño, estructuración e implementación de los catálogos sectoriales del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), permite identificar diversos modelos de relación contractual que han sido utilizados según el tipo de aliado, el objeto del proyecto y las condiciones de financiación.

A lo largo del proceso de implementación, el MEN ha ejecutado sus proyectos a través de tres modalidades principales:

1. Contratos interadministrativos.
2. Convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro (ESAL).
3. Convenios de cooperación internacional con organismos multilaterales.

Estas modalidades han sido seleccionadas con base en criterios técnicos, jurídicos y operativos, y han evolucionado conforme avanzan las fases de implementación del MNC. A continuación, se presenta un resumen comparativo que ilustra cómo se han aplicado estas modalidades en distintos momentos del proceso.

**Tabla 4. Resumen de modalidades de ejecución.**

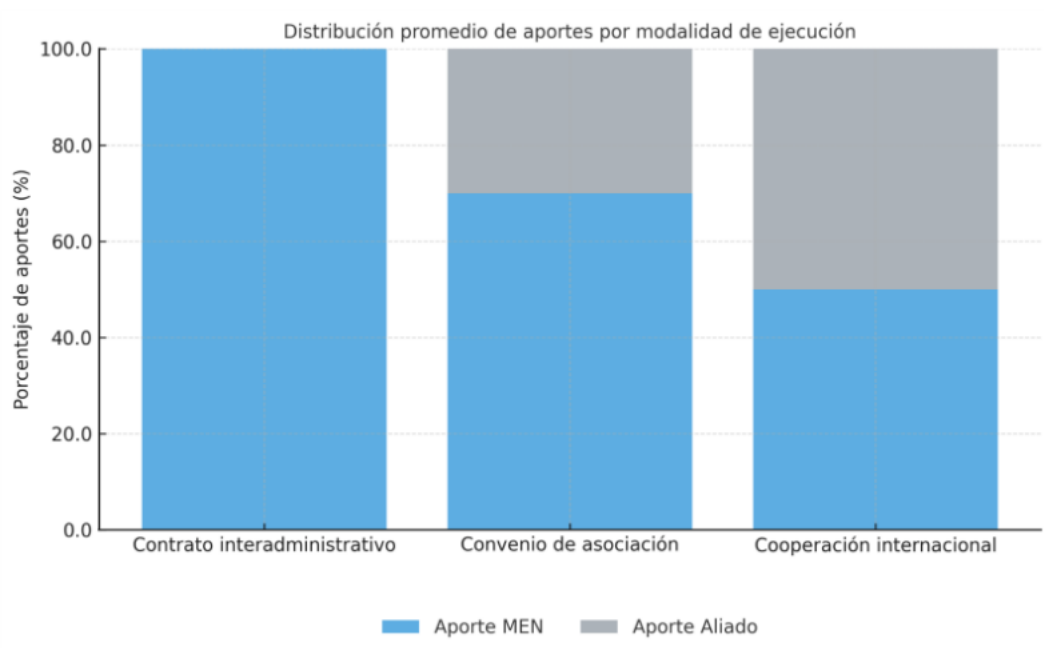
Modalidad	Ejemplo representativo	Aporte MEN (%)	Aporte Aliado (%)
Contrato interadministrativo	Contrato 1273 de 2015 con CINTEL para piloto TIC	100%	0%
Convenio asociación de	Convenio 1226 de 2015 con FEDESOF para TIC – Desarrollo de Software	70% Aprox.	30% Aprox. (En especie o efectivo)

Convenio cooperación internacional	de	Convenio 97254 de 2016 con PNUD para pilotos en tres sectores	50% Aprox.	50% Aprox. (Efectivo y especie)
------------------------------------	----	---	------------	---------------------------------

Como se observa, los contratos interadministrativos han sido aplicados principalmente en la fase inicial del MNC, cuando el MEN recurría a entidades públicas con experiencia técnica para ejecutar proyectos estratégicos sin contrapartidas financieras. Posteriormente, se evidencia una mayor utilización de convenios de asociación con ESAL, bajo un modelo de cofinanciación que fortalece la corresponsabilidad institucional y permite aprovechar la especialización técnica de aliados sectoriales. Finalmente, los convenios de cooperación internacional —particularmente con el PNUD— han ganado relevancia como mecanismo para ampliar capacidades, escalar cobertura y alinear el MNC con una visión de cooperación internacional.

Para complementar el análisis, a continuación, se presenta un gráfico de barras apiladas que representa visualmente cómo se han distribuido, en promedio, los aportes financieros entre el MEN y sus aliados, según la modalidad contractual aplicada:

**Gráfico 1. Distribución promedio de aportes por modalidad de ejecución.**



**Algunas de las tendencias observadas e identificadas a partir del análisis, se describen como sigue:**

- Diversificación de figuras contractuales, seleccionadas en función del tipo de aliado, del objeto técnico y de las condiciones de sostenibilidad del proyecto.
- Crecimiento sostenido del uso de convenios de asociación con ESAL, como mecanismo para integrar capacidades técnicas especializadas, asegurar aportes complementarios y fortalecer la apropiación sectorial.

- Consolidación de convenios de cooperación internacional, que han permitido incorporar visiones globales, acceder a asistencia técnica y ampliar el impacto de la implementación del MNC en sectores estratégicos.
- Unificación metodológica, evidenciada en la aplicación transversal de la ruta metodológica del MNC en todos los procesos, sin importar la figura jurídica utilizada.

El modelo de relación adoptado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en el desarrollo de los catálogos sectoriales del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), principalmente, así como de usabilidad del Marco y el Catálogo Nacional de Cualificaciones, para la configuración de estrategias de desarrollo territorial, vía el diseño de rutas y trayectorias formativas por niveles de cualificación, ha evolucionado hacia esquemas de colaboración con entidades que integran capacidades técnicas, administrativas y financieras, tanto nacionales como internacionales. Esta estrategia ha permitido avanzar de manera sólida en la implementación del MNC como política pública, a través de la aplicación diferenciada de tres modalidades contractuales: contratos interadministrativos, convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro (ESAL) y convenios de cooperación internacional con organismos multilaterales.

Entre estas modalidades, los convenios de asociación se han consolidado como el mecanismo más adecuado para abordar fases complejas del proceso, al permitir la articulación de experticia técnica especializada, corresponsabilidad financiera y legitimidad sectorial. Esta figura ha demostrado ser efectiva tanto en términos operativos como en la generación de valor público, especialmente cuando se celebra con instituciones de educación superior acreditadas que cuentan con capacidades formativas, investigativas y organizativas consolidadas y que han apropiado los principios y la lógica del Sistema Nacional de Cualificaciones.

En este contexto, la **Universidad de la Salle** se configura como un aliado idóneo para el fortalecimiento de la pertinencia y de la calidad educativa, a través del fomento la modalidad dual, el diseño de catálogos sectoriales de cualificaciones y la implementación de acciones que faciliten el uso del Marco y el Catálogo Nacional de Cualificaciones (MNC), para la estructuración de rutas y trayectorias formativas por niveles de cualificación, en virtud de su calidad de ESAL, su trayectoria académica, su experiencia en procesos técnicos relacionados con el MNC y su capacidad metodológica para desarrollar estructuras de cualificaciones. Además, su participación contempla una **contrapartida del 30,07 % en efectivo**, lo que refuerza el principio de corresponsabilidad técnica y financiera.

Por todo lo anterior, la celebración de un convenio de asociación con la Universidad de la Salle resulta coherente con los antecedentes institucionales del MEN, responde a criterios de idoneidad y sostenibilidad, y se alinea con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. Esta decisión permite dar continuidad técnica y política a la implementación del MNC y el fomento a la modalidad dual, con enfoque territorial, y avanzar en el fortalecimiento del talento humano en un sector clave como el de administración, finanzas y derecho y en la aplicación de experiencias concretas de usabilidad de los catálogos en los territorios, vía la articulación de actores en la construcción de rutas y trayectorias formativas por niveles de cualificación.

Elaborado por el líder de la necesidad, **José David Rivera Escobar**, en su condición de **Subdirector de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior -SAGIES**, y se aprueba por el ordenador del gasto competente a través de la plataforma NEON.